

ANEJO N°17

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Contenido del documento	1
3. Marco legislativo de aplicación al estudio	3
3.1 Normativa comunitaria	3
3.2 Normativa nacional	3
3.3 Normativa autonómica	4
4. Identificación de los residuos que se van a generar	5
4.1 Actuaciones previstas	5
4.2 Identificación de suelos potencialmente contaminados	5
4.3 Identificación de los residuos que se van a generar	7
4.3.1 Metodología	7
4.3.2 Residuos de construcción y demolición	7
4.3.3 Residuos de tierras y piedras	8
4.3.4 Residuos de hormigón	8
4.3.5 Residuos de metal	8
4.3.6 Residuos de madera	8
4.3.7 Residuos de envases y embalajes	8
5. Estimación de la cantidad que se generará	9
6. Medidas para la prevención de generación de residuos	11
6.1 Medidas de carácter general	12
6.2 Medidas a adoptar para la prevención de RCD	12
6.2.1 Tierras	12
6.2.2 Naturaleza pétreo	13
6.2.3 Hormigón	13
6.2.4 Mezclas bituminosas	13
6.2.5 Escombros minerales o vegetales	13
6.2.6 Chatarra y ferralla	14
6.2.7 Madera	14
6.2.8 Plástico, papel y cartón	14
6.2.9 Albañilería, revestimientos de suelos y paredes	14
6.2.10 Aceites minerales y sintéticos	15
6.2.11 Productos líquidos	15

6.2.12 Fibrocemento	16
6.2.13 Amianto	16
6.2.14 Peligrosos	18
6.2.15 Residuos sólidos domiciliarios	18
7. separación y recogida selectiva de los residuos	19
7.1 Punto Limpio	19
7.2 Zona de limpieza de canaleta de hormigoneras	21
7.3 Ubicación en el área del proyecto	21
8. Operaciones de Valorización y Eliminación (Destino previsto para los residuos generados)	22
8.1 Operaciones de reutilización	22
8.1.1 Madera y envases de madera	22
8.1.2 Tierras de excavación	22
8.1.3 Aparatos eléctricos y electrónicos	22
8.2 Operaciones de valorización o eliminación	23
8.3 Operaciones de eliminación	25
8.4 Prioridad de las acciones descritas	25
9. Medidas de separación de los residuos en obra	28
10. Planos	29
11. Prescripciones técnicas particulares de la gestión de residuos	29
11.1 Prescripciones técnicas generales	29
11.2 Prescripciones técnicas particulares	34
11.2.1 Clasificación y recogida selectiva (Punto Limpio)	34
11.2.1.1 Definición	34
11.2.1.2 Cumplimiento de las normativas:	36
11.2.1.3 Seguimiento y control de los residuos fuera de la obra:	37
11.2.1.4 Medición y abono	37
11.2.1.5 Definición	37
11.2.1.6 Ejecución de las obras	37
11.2.1.7 Medición y abono	38
11.2.2 Desmontaje y gestión de elementos de fibrocemento	38
11.2.2.1 Definición	38
11.2.2.2 Ejecución de las obras	38
11.2.2.3 Medición y abono	39

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

11.2.3 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos de hormigón.	39
11.2.3.1 Definición	39
11.2.3.2 Ejecución de las obras	39
11.2.3.3 Medición y abono	39
11.2.4 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos de madera	40
11.2.4.1 Definición	40
11.2.4.2 Ejecución de las obras	40
11.2.4.3 Medición y abono	40
11.2.5 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos de metales pesados	40
11.2.5.1 Definición	40
11.2.5.2 Ejecución de las obras	40
11.2.5.3 Medición y abono	41
11.2.6 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos cerámicos	41
11.2.6.1 Definición	41
11.2.6.2 Ejecución de las obras	41
11.2.6.3 Medición y abono	41
11.2.7 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado vertido de residuos vidrio	41
11.2.7.1 Definición	41
11.2.7.2 Ejecución de las obras	42
11.2.7.3 Medición y abono	42
11.2.8 Retirada y transporte por gestor autorizado de residuos bituminosos mezclados	42
11.2.8.1 Definición	42
11.2.8.2 Ejecución de las obras	42
11.2.8.3 Medición y abono	42
11.2.9 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos papel y cartón	43
11.2.9.1 Definición	43
11.2.9.2 Ejecución de las obras	43
11.2.9.3 Medición y abono	43
11.2.10 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos plásticos de envases compuestos	43
11.2.10.1 Definición	43
11.2.10.2 Ejecución de las obras	44
11.2.10.3 Medición y abono	44
11.2.11 Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos asimilables a urbanos	44
11.2.11.1 Definición	44
11.2.11.2 Ejecución de las obras	44

11.2.11.3 Medición y abono	44
11.2.12 Retirada y transporte de residuos peligrosos de envases.	45
11.2.12.1 Definición	45
11.2.12.2 Ejecución de las obras	45
11.2.12.3 Medición y abono	45
11.2.13 Retirada y transporte de residuos peligrosos de absorbentes contaminados.	45
11.2.13.1 Definición	45
11.2.13.2 Ejecución de las obras	46
11.2.13.3 Medición y abono	46
11.2.14 Retirada y transporte de residuos peligrosos.	46
11.2.14.1 Definición	46
11.2.14.2 Ejecución de las obras	46
11.2.14.3 Medición y abono	46
12. Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición	47
13. Cumplimiento de la LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi	49

APÉNDICE Nº 17.1: LISTADO DE GESTORES DE RESIDUOS AUTORIZADOS

APÉNDICE Nº 17.2: PLANOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE GESTIÓN Y DEMOLICIÓN

APÉNDICE Nº 17.3: MATERIALES RECICLADOS O REUTILIZABLES

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Gestión de Residuos de la “**Proyecto de construcción de un segundo vestíbulo de acceso a la estación de Anoeta**” de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y la normativa de desarrollo posterior “Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición” de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El presente Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos (PGR) por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el Real Decreto 105/2008 por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, y al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el País Vasco se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el siguiente contenido:

- a. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos y materiales de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- b. Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- c. Las operaciones de valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- d. Las medidas para la separación de los residuos en obra.
- e. La descripción de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Así mismo se presentará plano de su emplazamiento dentro de la obra, los criterios utilizados para justificar dicho emplazamiento y las condiciones que deben satisfacerse obligatoriamente en caso de que se pretenda modificar su emplazamiento durante el transcurso

Anejo nº17: Gestión de
residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

de la obra. Cualquier modificación tanto de dichas instalaciones como de su emplazamiento requerirá autorización expresa de la dirección facultativa de la obra.

- f. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
- g. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.
- h. Un inventario de los residuos peligrosos que se generarán.
- i. En obras de demolición de edificios o instalaciones potencialmente contaminados deberá elaborarse un estudio adicional con el contenido que se establece en el anexo II a este Decreto. Es preciso señalar que el Estudio de Gestión de Residuos que figura a continuación tiene carácter orientativo, puesto que en el momento de redacción del proyecto de construcción no se dispone de todos los datos necesarios respecto de los materiales y sistemas constructivos a utilizar en obra, muchos de los cuales serán definidos por el contratista que finalmente ejecute las obras. Cabe mencionar que este punto no es de aplicación al presente proyecto, ya que no se realizarán obras de edificación sobre suelos potencialmente contaminados.

Además, antes del inicio de la obra, el contratista o constructor de la obra deberá redactar el Plan de gestión de residuos al que hace referencia el artículo 5.1. del Real Decreto 105/2008 sobre la base de la realidad de la obra y el art. 7 del *Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el País Vasco.*

3. MARCO LEGISLATIVO DE APLICACIÓN AL ESTUDIO

3.1 NORMATIVA COMUNITARIA

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- Decisión de la Comisión, de 16 de enero de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos
- Decisión de la Comisión, de 17 de noviembre de 2000, sobre el cuestionario para los Estados miembros acerca de la aplicación de la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos
- Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE.
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases
- Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE

3.2 NORMATIVA NACIONAL

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (abre en nueva ventana).
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado (abre en nueva ventana)
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 20/1986.
- ORDEN de 13 de octubre de 1989, por la que se determinan los métodos de caracterización de residuos tóxicos y peligrosos. Desarrolla el Real Decreto 833/1988 y transpone los métodos de caracterización establecidos en la Directiva 84/449.
- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el cual se establecen medidas para la eliminación gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 679/2006 de 2 junio (regula la gestión de los aceites industriales usados).
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 11/1997.
- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- REAL DECRETO 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 255/2003, Se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de Preparados Peligrosos.

3.3 NORMATIVA AUTONÓMICA

- DECRETO 49/2009 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos.
- ORDEN de 12 de enero de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial por la que se establecen los requisitos para la utilización de los áridos reciclados procedentes de la valorización de residuos de construcción y demolición
- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- LEY 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE VAN A GENERAR

4.1 ACTUACIONES PREVISTAS

A este efecto en el siguiente apartado se trata de identificar los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), generados en la obra de ejecución de la infraestructura.

Los residuos generados serán tan solo los marcados de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

Se han identificado las siguientes actividades de la obra susceptibles de generar residuos:

- Trabajos de excavación.
- Demolición de obras de fábrica existentes
- Suministro de materiales a la obra que podrán estar envasados en recipientes que una vez utilizados serán convertidos en residuos
- Excedentes de las labores de hormigonado
- Residuos de madera de recortes procedentes de los encofrados
- La actividad de los trabajadores en la obra podrá generar residuos asimilables a urbanos
- Excedentes de labores de pavimentado
- ...

4.2 IDENTIFICACIÓN DE SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS

El Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

De acuerdo con este decreto son actividades e instalaciones potencialmente contaminantes de suelos:

“aquellas actividades de tipo industrial o comercial en las que, ya sea por el manejo de sustancias peligrosas ya sea por la generación de residuos, pueden contaminar el suelo. A los efectos de este Real Decreto, tendrán consideración de tales las incluidas en los epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas según Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), modificado por el

Anejo nº17: Gestión de
residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, mencionadas en el anexo I, o en alguno de los supuestos del artículo 3.2.”

La actuación no afecta a ninguna parcela recogida en la Orden de 21 de diciembre de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, de actualización del inventario de suelos que soporten o hayan soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo.

https://www.euskadi.eus/y22-bopvmap/es?conf=BOPV/capas/2016/INV_EMPLAZ_CONTAMINANTES.json



Ilustración 1: Suelos potencialmente contaminados en la zona de proyecto.

En rallado las parcelas recogidas en el inventario de parcelas afectadas por la contaminación del suelo.

Por otro lado, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. En caso de detectarse sospecha de alteración del suelo se procederá según lo establecido en la citada legislación de referencia, informándose tanto al

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

departamento de medio ambiente del Gobierno Vasco como al ayuntamiento en el que se ubica la parcela afectada.

Además, se llevarán a cabo las analíticas precisas por entidad acreditada para determinar si se superan los límites Vie-B que determinen el grado de alteración y la necesidad de evaluación de la calidad del suelo en cada caso.

4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE VAN A GENERAR

4.3.1 METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este plan se basa en las estimaciones contempladas por la legislación vigente en la materia para el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Concretamente en el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y en la “Guía metodológica para la elaboración de proyectos de demolición selectiva de la CAPV.

Además, se han utilizado datos procedentes del proyecto que contabilizan la demolición de construcciones y datos que aportan información sobre la utilización de materiales.

Y por último se han tenido en cuenta los siguientes criterios de partida para la identificación y estimación de las cantidades de los residuos.

Volumen de los residuos

El **volumen real**, definido por el volumen que ocupan los materiales previamente a su demolición sin contar espacios vacíos y que se desprende de las mediciones.

El **volumen aparente**, definido por el volumen total de la masa de los residuos incluyendo los espacios vacíos que se generan en las operaciones de demolición del volumen real del material. Este parámetro es variable y depende de las características de los materiales, dimensiones y de la forma de los componentes de los residuos y su grado de compactación.

4.3.2 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El origen de los R.C.D.'s en trabajos de construcción se diferencia básicamente en:

- Materiales sobrantes (hormigón, tierras, mezclas bituminosas, metal, madera, plástico, etc.)
- Envases y embalajes de productos y materiales (madera, papel-cartón, plástico, metal, etc.)

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

Para la obtención de los datos de partida, se analizan las mediciones de materiales del presupuesto de ejecución material del proyecto y se desestiman todos aquellos materiales cuya estimación en proyecto resulta de unidades enteras indivisibles que al no ser fraccionables no serán residuos en el transcurso de la obra. Si se producen sobrantes de unidades enteras (ej. Arquetas, postes, etc.), estas unidades podrán almacenarse para futuras obras o bien ser devueltas al fabricante, nunca serán abandonadas a la finalización de la obra, por lo que no se convertirán en residuos.

4.3.3 RESIDUOS DE TIERRAS Y PIEDRAS

La gestión de los residuos de tierras y piedras no se contemplará, porque ya se tiene en cuenta en el balance de tierras del proyecto, y por qué no se considera un R.C.D.'s.

4.3.4 RESIDUOS DE HORMIGÓN

Los residuos de hormigón se generarán como sobrantes de la ejecución de estructuras principalmente y de la demolición parcial de elementos existentes.

4.3.5 RESIDUOS DE METAL

Se consideran residuos de metal aquellos que se generan en la obra, excepto envases y embalajes que se tratan en capítulo aparte, constituidos fundamentalmente por los sobrantes de ejecución del armado de las estructuras.

4.3.6 RESIDUOS DE MADERA

Se consideran residuos de madera aquellos que se generan en la obra, excepto envases y embalajes que se tratan en capítulo aparte, forman parte fundamentalmente de restos de encofrados.

4.3.7 RESIDUOS DE ENVASES Y EMBALAJES

Los residuos de envases y embalajes son originados por los materiales suministrados en obra (ferralla, hormigones, prefabricados, etc.) y los nuevos equipos a instalar.

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD QUE SE GENERARÁ

RCDs de Nivel I: Serán calculados en función de sus partidas específicas de movimiento de tierras del presupuesto del proyecto.

RCDs de Nivel II:

- a) **Demoliciones, movimiento de tierras:** Serán calculados en función de sus partidas correspondientes, que figura en el Presupuesto del Proyecto en los conceptos que se indican a continuación.
- Residuos procedentes de la demolición de:
 - Obras de fábrica de Hormigón
 - Arquetas de hormigón (Obras de fábrica de Hormigón)
 - Pavimento de Aglomerado Asfáltico
 - Aceras, bordillos y contracintas.
 - Lodos procedentes de la anulación de Pozos Sépticos.
- b) **Residuos Procedentes de la Actividad de la Obra:** de la obra en el viario se estima un coeficiente de creación de residuos propios de la actividad de la obra igual a 0,0188 m³ por m² construido. Este ratio está obtenido por el documento siguiente publicado por IHOBE. En el caso de la obra de la estación se estima un coeficiente de creación de residuos propios de la actividad de la obra igual a 0,7841 m³ por m² construido

En cuanto a la metodología seguida para la previsión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) se ha utilizado el documento publicado por IHOBE “*Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos de Demolición Selectiva en la Comunidad Autónoma del País Vasco*”.

En la parte de la obra referente a la red viaria, los residuos estimados son los siguientes:

Código LER	Residuo	m3 de RCD	Densidad media (tn/m3)	Tn de RCD
RCD NIVEL I				
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	684,19	1,25	855,24
RCD NIVEL II Naturaleza no pétreo				
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	316,83	1,3	411,88
170201	Madera	13,13	0,6	7,88
200201	Residuos biodegradables	3,00	0,9	2,70
170407	Metales mezclados	3,94	1,5	5,91
150101	Papel y cartón	2,63	0,9	2,36
170203	Plástico	6,56	0,9	5,91
170202	Vidrio	1,31	1,5	1,97
170802	Yeso	0,00	1,2	0,00
RCD NIVEL II Naturaleza pétreo				
170101	Hormigón	123,84	2,5	309,59
170103	Cerámicos	31,88	1,5	47,81
170904	Otros residuos de construcción y demolición	10,50	1,25	13,13
RCD NIVEL II Potencialmente peligrosos y otros				
200301	Mezcla de residuos municipales	1,31	0,9	1,18
170903*	Potencialmente peligrosos	0,33	0,5	0,16
150202*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	2,30	0,5	1,15
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1,51	1,25	1,89
160504*	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	1,31	0,5	0,66
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	1,12	0,5	0,56
	TOTAL	1.203,24		1.668,75

Se incluye la demolición de los materiales que se encuentran presupuestados en la obra.

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

En la parte de la obra referente a la estación, los residuos estimados son los siguientes:

Código LER	Residuo	m3 de RCD	Densidad media (tn/m3)	Tn de RCD
RCD NIVEL I				
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	2.705,60	1,25	3.382,00
RCD NIVEL II Naturaleza no pétreo				
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	470,42	1,3	611,55
170201	Madera	100,56	0,6	60,34
170407	Metales mezclados	105,88	1,5	158,81
150101	Papel y cartón	21,17	0,9	19,05
170203	Plástico	371,25	0,9	334,13
170202	Vidrio	10,60	1,5	15,89
170802	Yeso	23,39	1,2	28,06
RCD NIVEL II Naturaleza pétreo				
170101	Hormigón	458,38	2,5	1.145,94
170103	Cerámicos	487,46	1,5	731,19
170904	Otros residuos de construcción y demolición	260,46	1,25	325,58
RCD NIVEL II Potencialmente peligrosos y otros				
200301	Mezcla de residuos municipales	13,76	0,9	12,38
170903*	Potencialmente peligrosos	1,06	0,5	0,53
150202*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	7,41	0,5	3,70
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	4,87	0,5	2,43
160504*	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	4,23	0,5	2,12
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	3,60	0,5	1,80
TOTAL		5.042,26		6.833,72

Se incluye la demolición de los materiales que se encuentran presupuestados en la obra.

6. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

A continuación, se describen las medidas que deberán tomarse en la obra con el fin de prevenir la generación de residuos. Dichas medidas deberán interpretarse por el poseedor de los residuos como una serie de directrices a cumplir a la hora de elaborar el Plan de Gestión de Residuos, que se estime conveniente en la Obra.

Bajo el concepto de prevención de residuos, se incluyen todas aquellas medidas que consigan reducir la cantidad de residuos de construcción y demolición (RCD) que sin su aplicación se producirían, o bien que consigan reducir la cantidad de sustancias peligrosas contenidas en los

RCD que se generen, disminuyendo el carácter de peligrosidad de estos, mejorando de esta forma su posterior gestión tanto desde el punto de vista medioambiental como económico.

También se incluyen dentro del concepto de prevención todas aquellas medidas que mejoren la reciclabilidad de los productos, que con el tiempo se convertirán en residuos, en particular disminuyendo su contenido en sustancias peligrosas. Todas las medidas, deben apuntar a la reducción en origen de la generación de RCD.

6.1 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Como medida general, se deberá minimizar y reducir las cantidades de materias primas que se utilizan, así como los residuos que se originan en la obra.

Se deberá prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra, evitando un exceso de materias primas que, además de encarecer la obra, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes durante la ejecución.

Será necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Para prevenir la generación de residuos se deberá prever la instalación de un de almacenaje de productos sobrantes reutilizables de modo que en ningún caso puedan enviarse a vertederos, sino que se proceda a su aprovechamiento posterior por parte del Constructor.

6.2 MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA PREVENCIÓN DE RCD

A continuación, se describen las medidas a que se deberán adoptar para la prevención de los diferentes residuos de construcción y demolición que se prevén generar en la obra.

6.2.1 TIERRAS

- Se incorporan al terreno de la propia obra.
- Se depositan en predios cercanos o vecinos, con autorización del propietario.
- Destinar unas zonas determinadas de almacenamiento de las tierras y del movimiento de la maquinaria para evitar compactaciones excesivas del terreno.

- Proteger la primera capa de suelo edáfico apartándola, y no realizar grandes acopios para evitar la excesiva compactación y deterioro de la tierra.

6.2.2 NATURALEZA PÉTREA

- Se evitará la generación de estos como sobrantes de producción en el proceso de fabricación, devuelto en la medida que se pueda al suministrador las partes del material que no se vayan a colocar.
- Se aconseja situarlos sobre una base dura para reducir los residuos, a la vez que deberían separarse de potenciales sustancias contaminantes.

6.2.3 HORMIGÓN

- Programar correctamente la llegada de camiones de hormigón para evitar el principio de fraguado y, por tanto, la necesidad de su devolución a planta que afecta a la generación de residuos y a las emisiones derivadas del transporte.
- Aprovechar los restos de hormigón fresco, siempre que sea posible (en la mejora de los accesos, zonas de tráfico, etc.).

6.2.4 MEZCLAS BITUMINOSAS

- Se pedirá a planta el suministro justo y necesario para la ejecución de los tajos previstos a fin de evitar excedentes innecesarios.

6.2.5 ESCOMBROS MINERALES O VEGETALES

- Los escombros vegetales se acopian en terreno con pendiente < 2%.
- Los escombros vegetales se acopian a > 100 m de curso de agua.
- Se planifica la demolición para poder clasificar los escombros.
- Se reciclan los escombros.
- Se planifica el desbroce eliminando las especies de mayor a menor tamaño.
- Se conservan las ramas pequeñas y las hojas sobrantes para revegetar .
- Escombros vegetales se trasladan a planta de compostaje.

6.2.6 CHATARRA Y FERRALLA

- Centralizar, siempre que sea posible y exista suficiente espacio en la obra, el montaje de los elementos armados.
- Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar la corrosión en el caso de los metales.
- Aprovechar los materiales y los recortes de material y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
- Optimizar el corte de chapas para reducir al mínimo los recortes.

6.2.7 MADERA

- Realizar los cortes de madera con precisión para aprovechar el mayor número de veces posible, respetando siempre las exigencias de calidad.
- Almacenar correctamente los materiales para protegerlos de la intemperie y evitar su deterioro y transformación en residuo.
- Aprovechar los materiales y los recortes y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización.
- Se acopian separadamente y se reciclan, reutilizan o llevan a vertedero autorizado.
- Los acopios de madera están protegidos de golpes o daños.

6.2.8 PLÁSTICO, PAPEL Y CARTÓN

- Comprar evitando envoltorios innecesarios.
- Comprar materiales al por mayor con envases de un tamaño que permita reducir la producción de residuos de envoltorios.
- Dar preferencia a aquellos proveedores que envasan sus productos con sistemas de embalaje que tienden a minimizar los residuos.
- Dar preferencia a los proveedores que elaboran los envases de sus productos con materiales reciclados, biodegradables, o que puedan ser retornados para su reutilización.

6.2.9 ALBAÑILERÍA, REVESTIMIENTOS DE SUELOS Y PAREDES

- Realizar los cortes con la precisión necesaria para favorecer el uso de ambas partes de la pieza.

- Disponer de una central de corte para evitar la dispersión de residuos y aprovechar, siempre que sea viable, los restos de ladrillo, bloques de cemento, baldosas, etc.
- Evitar la compra de colas con componentes peligrosos

6.2.10 ACEITES MINERALES Y SINTÉTICOS

- Se establece una sistemática para almacenamiento y recogida por Gestor Autorizado (GA).
- No se autorizan las labores de mantenimiento de vehículos en el espacio delimitado por la obra.
- Se recogen en envases sólidos y resistentes, sin defectos estructurales ni fugas.
- Se depositan en bidones, que se trasladan cerrados desde el taller hasta el almacén a través de un Gestor Autorizado.
- Se almacenan evitando mezclas con agua, con residuos oleaginosos, o con policlorofenilos, u otros RP
- Se evitan vertidos en cauces o en alcantarillado
- Se evitan depósitos en el suelo
- Se evitan tratamientos que afecten a la atmósfera
- Se inscriben en la Hoja de control interno de RP
- Se reduce la cantidad generada reduciendo la frecuencia de cambio de aceite
- Se reduce la cantidad generada manteniendo las máquinas en buen estado
- Se reduce la cantidad generada usando las máquinas en su rango de mayor eficiencia

6.2.11 PRODUCTOS LÍQUIDOS

- Almacenar estos productos en lugar específico preparado para tal fin.
- Tapar los productos líquidos una vez finalizado su uso para evitar evaporación y vertidos por vuelcos accidentales.
- Usar detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro.
- Reducir el uso de disolventes.
- Calcular la cantidad de pintura necesaria para evitar sobrantes.
- Vaciar los recipientes de pintura antes de gestionarlos. Almacenar la pintura sobrante y, siempre que sea posible, reutilizarla.

6.2.12 FIBROCEMENTO

Se prevén residuos de fibrocemento (170605*). Por ello, se procederá de la siguiente manera:

- La actuación de desmantelamiento se llevará a cabo tal y como expone en el REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. BOE nº 86 11/04/2006.
- Se cumplirán las medidas preventivas, de protección y control de los trabajadores e instalaciones y organización y métodos de trabajo, establecidas en el reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto, planteadas por OSALAN en su documento sobre Amianto y actualización según R.D. 396/2006, de 31 de marzo.
 - a) Los procedimientos de trabajo deberán concebirse de tal forma que no produzcan fibras de amianto o, si ello resultara imposible, que no haya dispersión de fibras de amianto en el aire.
 - b) Las fibras de amianto producidas se eliminarán, en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.
 - c) Todos los locales y equipos utilizados deberán estar en condiciones de poderse limpiar y mantener eficazmente y con regularidad.
 - d) El amianto o los materiales de los que se desprendan fibras de amianto o que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto.
 - e) Los residuos, excepto en las actividades de minería que se registrarán por lo dispuesto en su normativa específica, deberán agruparse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas que indiquen que contienen amianto. Posteriormente, esos desechos deberán ser tratados con arreglo a la normativa aplicable sobre residuos peligrosos.
- Para ello será retirado mediante carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor y se llevará a un vertedero autorizado y por un gestor autorizado.

6.2.13 AMIANTO

- Se cumplirá lo estipulado en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

- Los procedimientos de trabajo deberán concebirse de tal forma que no produzcan fibras de amianto o, si ello resultara imposible, que no haya dispersión de fibras de amianto en el aire.
- Las fibras de amianto producidas se eliminarán, en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.
- Todos los locales y equipos utilizados deberán estar en condiciones de poderse limpiar y mantener eficazmente y con regularidad.
- El amianto o los materiales de los que se desprendan fibras de amianto o que contengan mentarías que indiquen que contienen amianto.
- Los residuos, excepto en las actividades de minería que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica, deberán agruparse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas que indiquen que contienen amianto. Posteriormente, esos desechos deberán ser tratados con arreglo a la normativa aplicable sobre residuos peligrosos. Asimismo, los lugares donde dichas actividades se realicen:
 - Deben estar claramente delimitados y señalizados.
 - Que no puedan ser accesibles a otras personas.
 - Que sean objeto de la prohibición de beber, comer y fumar.
- La utilización de los equipos de protección individual de las vías respiratorias no podrá ser permanente y su tiempo de utilización, para cada trabajador, deberá limitarse al mínimo estrictamente necesario sin que en ningún caso puedan superarse las 4 horas diarias. Durante los trabajos realizados con un equipo de protección individual de las vías respiratorias se deberán prever las pausas pertinentes en función de la carga física y condiciones climatológicas.
- Los trabajadores deberán disponer de ropa de protección apropiada o de otro tipo de ropa especial adecuada, facilitada por el empresario; dicha ropa será de uso obligatorio durante el tiempo de permanencia en las zonas en que exista exposición al amianto y necesariamente sustituida por la ropa de calle antes de abandonar el centro de trabajo. Asimismo, los trabajadores dispondrán de instalaciones o lugares para guardar de manera separada la ropa de trabajo o de protección y la ropa de calle.

- Los residuos con contenido de amianto (cubiertas, tubería, juntas, material de calorifugado, depósitos, otros materiales de fibrocemento, etc.) o de materiales que pudieran estar contaminados con fibras de amianto como EPIs desechables, buzos, cubre calzados, filtros, plásticos de recubrimiento, etc., deberán recogerse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible, en recipientes cerrados apropiados, que impidan la emisión de fibras de amianto al ambiente.
- Estos residuos, considerados como peligrosos, correctamente envasados y etiquetados (RD. 952/1997), serán gestionados de acuerdo a la legislación vigente (RD.1406/89 Anexo II) para su transporte en camión autorizado a vertedero con autorización expresa de la Consejería de Medio Ambiente, para la recogida de este tipo de residuos

6.2.14 PELIGROSOS

- Acondicionamiento adecuado del Punto de residuos Peligrosos.
- Evitar la compra de productos peligrosos en la medida de lo posible.
- Asegurar el uso del contenido completo de aquellos envases con productos peligrosos.
- Evitarla mezcla de residuos peligrosos con los no peligrosos.

6.2.15 RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

- Imposición de contenedores para la recogida selectiva en las casetas de obra.
- Formación a los trabajadores respecto a la separación de los residuos.

7. SEPARACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA DE LOS RESIDUOS

7.1 PUNTO LIMPIO

Las zonas en las que se ubiquen los acopios de materiales y de maquinaria deberán poseer un sistema de puntos limpios, con objeto de un almacenamiento selectivo y seguro de los materiales que se generen. En este caso, se ha habilitado un punto limpio acorde a los tajos a ejecutar. Este se colocará en el área de instalaciones de contratista y zona de acopios de 735 m², situada frente a la calle Dr. Beguiristain. (Ver plano nº1 del apéndice nº 2 de planos).

En el caso de residuos sólidos se dispondrá dentro de la superficie del punto limpio de un conjunto de contenedores con diversos distintivos visuales tanto escritos como de colorido, según el tipo de residuo. Además, se dispondrá de recipientes específicos (bidones o contenedores) para recoger residuos líquidos: los excedentes de aceites, de hidrocarburos y demás posibles contaminantes que se generen en las operaciones de mantenimiento de la maquinaria. No se permitirá el depósito de residuos de ningún tipo fuera de esta zona.

Los contenedores que tengan por objeto el almacenamiento de residuos potencialmente contaminantes (residuos líquidos: aceites, hidrocarburos y otros) deben situarse sobre terrenos impermeabilizados.

La composición del material de cada contenedor estará de acuerdo con la clase, volumen y peso esperado de almacenamiento, así como con las condiciones de asilamiento necesarias.

Los contenedores se distinguirán mediante cartelas o señalización con los colores y símbolos indicados a continuación:

Verde	Azul	Amarillo	Marrón	Negro	Blanco	Rojo	Morado	Gris
Vidrio	Papel y cartón	Envases y plásticos	Madera	Neumáticos	Residuos orgánicos	Residuos peligrosos: aceites, filtros de aceite, toner, absorbentes	Pilas alcalinas y de botón	Inertes
SEÑALÉTICA INTERIOR Y EXTERIOR								

Como mínimo, se establecerá un punto limpio en las instalaciones generales de obra con los siguientes contenedores:

Contenedor estanco para recipientes de vidrio
Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón
Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico
Contenedor abierto para maderas
Contenedor abierto para residuos orgánicos
Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos
Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes

Los puntos limpios se dispondrán sobre una superficie que estará impermeabilizada. Su recogida será periódica. Además, el punto limpio:

- Será accesible al personal de la obra, y estará convenientemente indicado en caso necesario.
- Será accesible para los vehículos que retirarán los contenedores.
- No interferirá el desarrollo normal de la obra, ni el acceso y tránsito de maquinaria por el recinto de la misma.

7.2 ZONA DE LIMPIEZA DE CANALETA DE HORMIGONERAS

Con el fin de evitar que se produzca el vertido incontrolado del hormigón residual, se adecuarán zonas específicas para la limpieza de canaletas de las hormigoneras. Estos puntos de limpieza, adecuadamente señalizados y jalonados (o con una malla de seguridad), se dispondrán cerca de aquellas zonas en las que se prevé la necesidad de suministro de hormigón.

La Dirección de la Obra vigilará que no se viertan accidental o intencionadamente materiales procedentes de hormigonados, sustancias procedentes del lavado de cubas, y betunes o residuos asfálticos al terreno y a los cauces fluviales. El hormigón o similares que se recoja en su interior deberá ser tratado como residuo pétreo, según las especificaciones del presente Anejo de Gestión de Residuos.

7.3 UBICACIÓN EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, se define una zona susceptible de localizar el punto limpio, lo encontramos dentro de la zona de instalaciones auxiliares para la obra.

Punto limpio

Se deberá contar con personal específico para la gestión de residuos, que recoja todos aquellos generados que deberán ser recogidos periódicamente para su correcta gestión. La frecuencia puede gestionarse a juicio del Director de Obra o como necesidad debido a los residuos generados por las obras.

La zona correspondiente al punto limpio, con vertidos o materiales potencialmente contaminantes y/o peligrosos, deberá situarse sobre zonas correctamente impermeabilizadas. Se deberán observar las condiciones respecto al acopio selectivo de residuos (contenedores o bidones herméticamente cerrados, zona debidamente jalonada, señalización de la misma, etc...). Las tierras sobrantes deberán ser acopiadas en el punto limpio más cercano para su posterior gestión según los principios expuestos en el presente documento.

Zona de limpieza de canaletas de hormigoneras

Las zonas de limpieza de canaletas de hormigoneras se podrán ubicar en los emplazamientos indicados al inicio del presente apartado.

Sus condiciones de ejecución se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente, que podrán variar a juicio del Director de Obra. Sus dimensiones serán de 2 x 2 m², tal y como se recoge en los planos. La ubicación concreta será lo más próximo posible de los espacios donde se prevén trabajos de hormigonado, minimizando así el espacio recorrido por la hormigonera desde estas áreas hasta la zona de limpieza de hormigoneras.

Anejo nº17: Gestión de
residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

8. OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN (DESTINO PREVISTO PARA LOS RESIDUOS GENERADOS)

8.1 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Se describen las operaciones de reutilización que el contratista deberá aplicar a diversos residuos.

8.1.1 MADERA Y ENVASES DE MADERA

- Reutilización de madera y palets dañados para enconfrados.
- Entrega de palets y bobinas de cableado al suministrador para su reutilización.

8.1.2 TIERRAS DE EXCAVACIÓN

- Reutilización de materiales cerámico, arenas y gravas en otras obras del entorno o en actividades de restauración, acondicionamiento o relleno.

8.1.3 APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Reutilización de cableado, y aparamenta asociada para futuras obras de electrificación.
- Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
- Reutilización de materiales metálicos
- Reutilizar las lonas y otros materiales de protección, andamios, etc.
- Reutilización en obras de restauración, acondicionamiento o relleno

En caso, de utilización de los residuos en obras de restauración, acondicionamiento o relleno se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 105/2008.

“La utilización de residuos inertes procedentes de actividades de construcción o demolición en la restauración de un espacio ambientalmente degradado, en obras de acondicionamiento o relleno, podrá ser considerada una operación de valorización, y no una operación de eliminación de residuos en vertedero, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma así lo haya declarado antes del inicio de las operaciones de gestión de los residuos.*

b) Que la operación se realice por un gestor de residuos sometido a autorización administrativa de valorización de residuos. No se exigirá autorización de gestor de residuos para el uso de aquellos materiales obtenidos en una operación de valorización de residuos de construcción y demolición que no posean la calificación jurídica de residuo y cumplan los requisitos técnicos y legales para el uso al que se destinen.

c) Que el resultado de la operación sea la sustitución de recursos naturales que, en caso contrario, deberían haberse utilizado para cumplir el fin buscado con la obra de restauración, acondicionamiento o relleno.”

8.2 OPERACIONES DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN

Se consideran operaciones de valorización todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente (Art. 3.k de la Ley de Residuos).

En el “Apéndice 1 Listados de gestores autorizados por el Gobierno Vasco” se incluyen los gestores, tanto de residuos peligrosos como de no peligrosos autorizados por el Gobierno Vasco. Información extraída de:

- http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/registro_residuos/es_def/adjuntos/gestores_rnp_es.pdf
- http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/registro_residuos/es_def/adjuntos/instalaciones_gestoresRP.pdf

De los cuales se seleccionarán los más próximos, con el fin de optimizar el impacto producido por el transporte de los mismos.

Se consideran, en cualquier caso, operaciones de valorización las establecidas en la Parte B del Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002

Parte B del Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002.	
R1	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía.
R2	Recuperación o regeneración de disolventes.
R3	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas).
R4	Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos.
R5	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.
R6	Regeneración de ácidos o de bases.
R7	Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.
R8	Recuperación de componentes procedentes de catalizadores.
R9	Regeneración u otro nuevo empleo de aceites.
R10	Tratamiento de suelos, produciendo un beneficio a la agricultura o una mejora ecológica de los mismos.
R11	Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10.
R12	Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11.
R13	Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción).

Las operaciones de valorización deberán ser realizadas por gestores autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Tras el análisis de los gestores de residuos que realizan operaciones de transporte/recogida y valorización en la provincia donde se desarrolla la obra, se prevé que todos los residuos que no sean reutilizados en la propia obra o por el contratista se destinen a operaciones de valorización.

El contratista deberá:

- Entregar los residuos a gestores autorizados para el transporte/recogida y disponer de copia de las resoluciones de inscripción en el Registro de empresas de recogida, transporte y almacenamiento de residuos no peligrosos (RNP) y conservar los documentos de recogida.
- Verificar que los transportistas/recogedores/almacenistas autorizados que retiran los residuos en obra entregan los residuos a gestores de valorización autorizados, disponer de copia de las autorizaciones de los gestores de valorización y conservar los documentos de entrega en las instalaciones de valorización y certificados de aceptación de cada uno de los residuos, emitido por titulares de plantas de clasificación, valorización u otros gestores autorizados.

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

8.3 OPERACIONES DE ELIMINACIÓN

En principio, no se ha estimado la necesidad de destinar residuos a operaciones de eliminación.

Se consideran operaciones de eliminación las establecidas en la Parte A del Anejo 1 de la Orden MAM/304/2002.

Las operaciones de eliminación, en su caso, deberán ser realizadas por gestores autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

8.4 PRIORIDAD DE LAS ACCIONES DESCRITAS

Para minimizar las afecciones que los residuos generados pueden tener en el medio ambiente, se debe procurar la correcta gestión de los residuos según la prioridad siguiente:

- Reutilización
 - Compensación y/o reutilización de materiales en la misma obra.
 - Otras gestiones internas y reutilizaciones en proyectos cercanos del Contratista
 - Otras gestiones internas y reutilizaciones en otros proyectos cercanos que no sean del Contratista.
- Valorización
 - Transporte y gestión de los residuos a plantas de valorización autorizadas.
- Eliminación / Gestión a vertedero
 - Transporte y gestión de los residuos en vertedero autorizado existente (no se aplicará nunca para las tierras vegetales).
 - Creación de una zona de vertedero (no se aplicará nunca para las tierras vegetales). Autorización. Transporte y gestión de los residuos hacia dicho vertedero.

Reutilización y/o gestión interna

Siempre que sea posible, se facilitará la gestión interna de los residuos generados, reutilizándolos en la misma obra, en obras cercanas, según el criterio de prioridad establecido.

De este modo, se procurará minimizar la necesidad de recurrir a plantas de valorización o vertederos externos.

Un ejemplo práctico es la generación de un excedente de tierras. De forma preferente, los excedentes que se produzcan se deben gestionar, en la medida de lo posible, en el interior de la traza del proyecto. Una vez realizadas las labores de reutilización en la propia obra, en caso de producirse un volumen sobrante final de tierras u otros materiales, siempre que haya proyectadas actuaciones promovidas por el Contratista en zonas cercanas y siempre que fuera posible compatibilizarlo, estos excedentes en el área del proyecto se utilizarán en ellas. De este modo se compensará el balance de tierras (y otros materiales) entre las distintas ejecuciones, intentando que se realice una gestión interna minimizando la posibilidad de recurrir a vertederos o préstamos externos.

Como siguiente alternativa el excedente de tierras y otros materiales podrá ponerse a disposición de otras obras colindantes que coincidan en el tiempo aunque no sean promovidas por el Contratista. Para ello deberá contactarse con las Administraciones, de modo que la coordinación se optimice.

Valorización

Se prevé que todos los residuos que no sean reutilizados en la propia obra o similares se destinen a operaciones de valorización.

El Contratista deberá:

- Entregar los residuos a gestores autorizados para el transporte/recogida y disponer de copia de las resoluciones de inscripción en el Registro de empresas de recogida, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y conservar los documentos de recogida.
- Verificar que los transportistas/recogedores/almacenistas autorizados que retiran los residuos en obra entregan éstos a gestores de valorización autorizados.
- Disponer de copia de las autorizaciones de los gestores de valorización y conservar los documentos de entrega en las instalaciones de valorización y certificados de aceptación de cada uno de los residuos, emitido por titulares de plantas de clasificación, valorización u otros gestores autorizados.

Eliminación

En caso de no poder revalorizar los residuos de las obras, éstos se llevarán a vertederos autorizados, por medio de transportistas también autorizados a tal efecto. En cualquier caso, ésta debe ser la última opción.

El Contratista podrá proponer a la Dirección de Obra otras zonas de vertido de los materiales, siendo bajo su responsabilidad el obtener los permisos y licencias necesarios. La Dirección de Obra deberá autorizar esas otras zonas de vertedero. El Director de Obra dispondrá de un mes de plazo para aceptar o rehusar los lugares de vertido propuestos por el Contratista. La aceptación por parte del Director de Obra de un lugar de vertido no limita la responsabilidad del Contratista en lo referente a la obtención de las correspondientes licencias y permisos.

A continuación se disponen las aplicaciones que pueden llevar los residuos que se generarán en la obra y préstamo.

CÓDIGO LER	RESIDUO	APLICACIÓN
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Reutilización y/o valorización por gestor
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	Eliminación por gestor
170201	Madera	Reutilización o valorización por gestor
200201	Residuos biodegradables	Reutilización o valorización por gestor
170407	Metales mezclados	Valorización por gestor
030308	Papel y cartón	Valorización por gestor
170203	Plástico	Reciclaje o valorización por gestor
170202	Vidrio	Valorización por gestor
170802	Yeso	Valorización por gestor
170101	Hormigón	Valorización por gestor
170103	Cerámicos	Eliminación por gestor
170904	Otros residuos de construcción y demolición	Valorización o eliminación por gestor
200301*	Mezcla de residuos municipales	Valorización o eliminación por gestor
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Valorización o eliminación por gestor
170903*	Otros residuos con sustancias peligrosas	Valorización o eliminación por gestor
150202*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Valorización o eliminación por gestor
160504*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Valorización o eliminación por gestor
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Valorización o eliminación por gestor

9. MEDIDAS DE SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA

A continuación, se describen las medidas contempladas para la separación de los residuos en obra:

- Siguiendo las disposiciones del “DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición”, en el punto 1 del artículo 8: *“Los residuos de construcción y demolición procedentes de obra mayor deberán separarse en las siguientes fracciones cuando de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades, de acuerdo con la codificación de la lista europea de residuos:*
 - a) Hormigón (LER 170101): 10 t.
 - b) Ladrillos (LER 170102), tejas y materiales cerámicos (LER 170103): 10 t.
 - c) Metal (LER 1704, seleccionando los dos últimos dígitos en función del metal de que se trate): en todos los casos.
 - d) Madera (LER 170201): en todos los casos.
 - e) Vidrio (LER 150107): 0,25 t.
 - f) Plástico (LER 150102): en todos los casos.
 - g) Papel y cartón (LER 150101): 0,25 t.
 - h) Yeso de falsos techos, molduras y paneles (LER 170802): en todos los casos.

A tal efecto se deberán disponer de cuantos contenedores se estimen conveniente para llevar a cabo los niveles de separación contemplados en el apartado anterior.

Los residuos peligrosos se deberán almacenar atendiendo a la etiqueta que lo acompaña y evitando la mezcla de envases incompatibles entre sí. Además, deberá existir una zona específica para el almacenamiento de estos residuos.

Tipología	Estimación de cantidades para proyecto (tn)	Límites de generación Real Decreto 112/2012	Debe separarse la fracción
Hormigón	582,22	10 t	SI
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	519,34	10 t	SI
Metal	109,82	En todos los casos	SI
Madera	113,69	En todos los casos	SI
Vidrio	11,91	0,25 t	SI
Plástico	377,81	En todos los casos	SI
Papel y cartón	23,8	0,25 t	SI
Yeso	23,39	En todos los casos	-

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

10. PLANOS

En este apartado queda recogida la localización de los dos puntos limpios ubicados en las obras. El detalle de la implantación del mismo se adjunta a continuación. Estos planos están dentro del Apéndice nº2 de este documento.

- 01- Zona de acopios, implantación de maquinaria y punto limpio.
- 02- Detalle del punto limpio

11. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

11.1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

El coste de la gestión de los residuos será sufragado por el Contratista.

Los vertidos de aceites, combustibles, cementos y otros sólidos procedentes de los tajos de obra no serán en ningún caso vertidos al terreno. La gestión de esos productos residuales deberá estar de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso (residuos sólidos urbanos, residuos tóxicos y peligrosos, residuos inertes, etc.). En este sentido el Contratista incorporará a su cargo las medidas para la adecuada gestión y tratamiento en cada caso.

La zona de obras contará con un sistema de puntos limpios, con objeto de un almacenamiento selectivo y seguro de los materiales que se generen y un responsable al cargo de la separación y control de los residuos generados.

En el caso de residuos sólidos, se dispondrá de un conjunto de contenedores con diversos distintivos visuales tanto escritos como de colorido, según el tipo de residuo. Los contenedores que tengan por objeto el almacenamiento de residuos potencialmente contaminantes deberán situarse sobre terrenos impermeabilizados.

La composición del material de cada contenedor estará de acuerdo con la clase, volumen y peso esperado de almacenamiento, así como con las condiciones de aislamiento necesarias. Se empleará un sistema de colores con objeto de facilitar la distinción visual que será el siguiente:

TIPO DE RESIDUO	GESTIÓN
Contenedor estanco para recipientes de vidrio	Residuos asimilables a urbanos.
Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón	
Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico	
Contenedor abierto para maderas	
Contenedor abierto para residuos orgánicos	
Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos	Residuos tóxicos y peligrosos
Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes	Residuos procedentes de la construcción y demolición.

Los puntos limpios se dispondrán sobre una superficie impermeabilizada, con solera de hormigón, y su recogida será periódica y selectiva por gestores autorizados.

A continuación, se establecen las siguientes prescripciones en relación al tratamiento y gestión de los residuos generados en la obra.

Fase de obras

Durante la ejecución de las obras, se hará una gestión eficiente de los residuos originados en base a tres objetivos:

- Reducir los medios y materiales sobrantes.
- Reutilizar los medios para usarlos nuevamente sin transformarlos.
- Reciclar los medios y materiales sobrantes transformándolos en materia prima de nuevos productos.

Los principios preventivos para la reducción en la generación de residuos son los que se citan a continuación:

- Compra y abastecimiento de materiales: se hará un cálculo correcto de la cantidad de materiales necesaria, pedirlos cuando este previsto su uso más o menos inmediato y asegurar que mientras estén almacenados sea de forma adecuada para evitar que se dañen.
- Todos los residuos que se produzcan deben separarse de manera que se facilite su valorización mediante la reutilización o el reciclaje.
- Se utilizarán de forma preferente productos en los que la materia prima contenga residuos de construcción en lugar de materiales nuevos.

Para los derribos y excavaciones:

- Se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.
- Se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos. Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

Para el depósito y almacenamiento:

- El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m³, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
- El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Los materiales deben estar alejados de otras áreas reservadas para los residuos y fuera del alcance del tráfico intenso de la obras. Deben quedar protegidos de la lluvia y la humedad.
- Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
- El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
- A fin de mejorar la gestión de los residuos de construcción se llevará un ordenado y racional proceso de ejecución de la obra, en base a un buen almacenamiento de los materiales.
- Se atenderá prioritariamente al almacenaje para que sea óptimo para controlar el stock y reducir el robo y el vandalismo. Deberá tener un fácil acceso, un uso exclusivo para estos fines y deberá ser conocido por todo el personal de la obra.

- En cuanto a los embalajes, deben ser estables y resistentes. No deben ser frágiles o estar en mal estado. En función del material, deberán almacenarse en cubierto, en áreas seguras, en palletes y/o ligados.
- En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Cumplimiento de las normativas:

- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.
- Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.
- La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Seguimiento y control de los residuos fuera de la obra:

- La Dirección de obra dispondrá, para mejorar la valorización, un buen directorio de recuperadores, reutilizadores y recicladores.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.
- Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales.

Gestión de los residuos de maderas:

Se establecen medidas prescriptivas para estos residuos:

- Los medios auxiliares y embalajes que llegan a la obra se deben reutilizar tantas veces como sea posible. Solo si están muy dañados se convertirán en material para reciclar.
- Los residuos de madera deben conservarse separados de otros residuos que pueden contaminarlos.
- Siempre que sea posible se devolverán al proveedor (palets).

Gestión de los residuos de obra de fábrica y pequeños elementos:

- Los materiales de pequeño formato (bloques, ladrillos, etc.) son muy usuales y muy frecuentes de encontrar recortes de las piezas y roturas de éstas. Estos recortes deben reutilizarse, lo que evitará romper nuevos ladrillos. Además, deberán almacenarse y utilizarse con cuidado para no romper innecesariamente.
- En la obra, es conveniente delimitar un área donde se puedan depositar los recortes de estos materiales, al alcance de los operarios que precisen reutilizarse. Siempre que sea posible, estos residuos pueden ser machacados y reciclados como rellenos de la obra. En este caso, se dispondrá en la obra de una pequeña machacadora para obtener áridos del tamaño necesario.

Gestión de los residuos de metales:

- Hay que aprovechar todas las alternativas que se ofrecen para la recuperación de los metales, porque el valor económico de la chatarra es suficiente para hacer viable el reciclado. Para reciclarlos, los perfiles y barras de armaduras llegarán a la obra con el tamaño definitivo.
- Para reutilizarlos hay que prever en qué etapas de la obra se pueden originar demandas de estos restos, y almacenarlos por separado.
- Para reciclarlos es conveniente separar los metales férricos de los ferrosos o buscar empresas que suministren a las obras contenedores para el almacenaje del metal residual y que luego se hagan cargo de su gestión.

Gestión de los residuos de embalajes y plásticos:

- En el caso de estos residuos, la alternativa preferible es que los proveedores del material recoja sus propios embalajes, al disponer de las mejores condiciones logísticas para reutilizarlos o reciclarlos.
- Deberá planificarse los tiempos y espacios para separar y almacenar cartón, papel y plástico.

Se establecen las siguientes **recomendaciones para reducir su impacto:**

- No separar el embalaje hasta que se vaya a emplear el producto.
- Guardar los embalajes inmediatamente después de separarlos del producto.
- Utilizar materiales que vengan envueltos en embalajes reciclados.
- Si la obra produce grandes cantidades de cartón o papel, puede ser conveniente dotarse de una máquina compactadora para reducir su volumen y venderlos ya empaquetados.
- Respecto a otros tipos de plásticos (aislantes, tuberías, carpinterías, etc.) se llevará a cabo una clasificación selectiva y reciclar los residuos.

11.2 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

11.2.1 CLASIFICACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA (PUNTO LIMPIO)

11.2.1.1 DEFINICIÓN

El coste de la gestión de los residuos será sufragado por el Contratista.

Los vertidos de aceites, combustibles, cementos y otros sólidos procedentes de los tajos de obra no serán en ningún caso vertidos al terreno. La gestión de esos productos residuales deberá estar de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso (residuos sólidos urbanos, residuos tóxicos y peligrosos, residuos inertes, etc.). En este sentido el Contratista incorporará a su cargo las medidas para la adecuada gestión y tratamiento en cada caso.

La zona de obras contará con un sistema de puntos limpios, con objeto de un almacenamiento selectivo y seguro de los materiales que se generen y un responsable al cargo de la separación y control de los residuos generados.

En el caso de residuos sólidos, se dispondrá de un conjunto de contenedores con diversos distintivos visuales tanto escritos como de colorido, según el tipo de residuo. Los contenedores que

tengan por objeto el almacenamiento de residuos potencialmente contaminantes deberán situarse sobre terrenos impermeabilizados.

Punto limpio señalado para almacenamiento temporal de residuos sólidos, desechos y similares durante la construcción, gestionado por el contratista y que incluya un tejado y cubeto retentor de fugas formado por depósitos estancos preparados para residuos tóxicos incluyendo componentes de maquinaria, 1 contenedor abierto sobre terreno preparado para recipientes metálicos, 1 contenedor estanco de papel y cartón, 1 contenedor estanco para recipientes de vidrio, 1 contenedor abierto para residuos orgánicos, 1 contenedor abierto para maderas y 1 contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes.

La composición del material de cada contenedor estará de acuerdo con la clase, volumen y peso esperado de almacenamiento, así como con las condiciones de aislamiento necesarias. Se empleará un sistema de colores con objeto de facilitar la distinción visual que será el siguiente:

TIPO DE RESIDUO	GESTIÓN
Contenedor estanco para recipientes de vidrio	Residuos asimilables a urbanos.
Contenedor estanco para embalajes de papel y cartón	
Contenedor estanco para envases y recipientes de plástico	
Contenedor abierto para maderas	
Contenedor abierto para residuos orgánicos	
Depósitos estancos espaciales para residuos tóxicos	Residuos tóxicos y peligrosos
Contenedor estanco sobre terreno adecuado para inertes	Residuos procedentes de la construcción y demolición.

Los puntos limpios se dispondrán sobre una superficie impermeabilizada, con solera de hormigón, y su recogida será periódica y selectiva por gestores autorizados.

A continuación, se establecen las siguientes prescripciones en relación al tratamiento y gestión de los residuos generados en la obra.

Durante la ejecución de las obras, se hará una gestión eficiente de los residuos originados en base a tres objetivos:

- Reducir los medios y materiales sobrantes.
- Reutilizar los medios para usarlos nuevamente sin transformarlos.
- Reciclar los medios y materiales sobrantes transformándolos en materia prima de nuevos productos.

Los principios preventivos para la reducción en la generación de residuos son los que se citan a continuación:

- Compra y abastecimiento de materiales: se hará un cálculo correcto de la cantidad de materiales necesaria, pedirlos cuando este previsto su uso más o menos inmediato y asegurar que mientras estén almacenados sea de forma adecuada para evitar que se dañen.
- Todos los residuos que se produzcan deben separarse de manera que se facilite su valorización mediante la reutilización o el reciclaje.
- Se utilizarán de forma preferente productos en los que la materia prima contenga residuos de construcción en lugar de materiales nuevos.

11.2.1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS:

- Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.
- Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.
- La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

11.2.1.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RESIDUOS FUERA DE LA OBRA:

- La Dirección de obra dispondrá, para mejorar la valorización, un buen directorio de recuperadores, reutilizadores y recicladores.
- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.
- Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales.

11.2.1.4 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por unidades (ud), realmente ejecutados y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el suministro de los materiales, el replanteo y ejecución del punto limpio, su mantenimiento y retirada al finalizar las obras.

- Retirada, carga y transporte por gestor autorizado de residuos de tierras.

11.2.1.5 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos de tierras no contaminados al centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de las tierras en rellenos autorizados.

11.2.1.6 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, preveniente los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.1.7 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.2 DESMONTAJE Y GESTIÓN DE ELEMENTOS DE FIBROCEMENTO

11.2.2.1 DEFINICIÓN

Aunque no se prevé la necesidad de retirar y eliminar residuos de esta naturaleza, se describe a continuación su tratamiento en caso de hallazgo fortuito.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.2.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

En cuanto al desmantelamiento y gestión de elementos de fibrocemento se tendrán en cuenta lo siguiente:

La actuación de desmantelamiento se llevará a cabo tal y como expone en el REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. BOE nº 86 11/04/2006.

- Se cumplirán las medidas preventivas, de protección y control de los trabajadores e instalaciones y organización y métodos de trabajo, establecidas en el reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto, planteadas por OSALAN en su documento sobre Amianto y actualización según R.D. 396/2006, de 31 de marzo.
 - a) Los procedimientos de trabajo deberán concebirse de tal forma que no produzcan fibras de amianto o, si ello resultara imposible, que no haya dispersión de fibras de amianto en el aire.
 - b) Las fibras de amianto producidas se eliminarán, en las proximidades del foco emisor, preferentemente mediante su captación por sistemas de extracción, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.
 - c) Todos los locales y equipos utilizados deberán estar en condiciones de poderse limpiar y mantener eficazmente y con regularidad.

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

- d) El amianto o los materiales de los que se desprendan fibras de amianto o que contengan amianto deberán ser almacenados y transportados en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas reglamentarias que indiquen que contienen amianto.
- e) Los residuos, excepto en las actividades de minería que se regirán por lo dispuesto en su normativa específica, deberán agruparse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas que indiquen que contienen amianto. Posteriormente, esos desechos deberán ser tratados con arreglo a la normativa aplicable sobre residuos peligrosos.
- Para ello será retirado mediante carga mecánica del material desmontado sobre camión o contenedor y se llevará a un vertedero autorizado y por un gestor autorizado.

11.2.2.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1

11.2.3 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS DE HORMIGÓN.

11.2.3.1 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos de hormigón no contaminados al centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.3.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, previniendo los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.3.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.4 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS DE MADERA

11.2.4.1 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos de madera a un centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.4.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, previamente los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.4.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.5 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS DE METALES PESADOS

11.2.5.1 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos de metales pesados a un centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.5.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, previamente los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.5.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.6 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS CERÁMICOS

11.2.6.1 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos cerámicos a un centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.6.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, previamente los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.6.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.7 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO VERTIDO DE RESIDUOS VIDRIO

11.2.7.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones para la recogida y transporte de los residuos vidrio, desde la zona principal de almacenamiento de residuos hasta planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores, la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.7.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.7.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente cargados, transportados y vertidos y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.8 RETIRADA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS BITUMINOSOS MEZCLADOS

11.2.8.1 DEFINICIÓN

Consiste en la entrega de los residuos bituminosos a un centro de gestión autorizado.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.8.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica, previamente los residuos serán almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento para ello.

11.2.8.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente vertidas y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.9 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN

11.2.9.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones para la recogida y transporte de los residuos papel y cartón, desde la zona principal de almacenamiento de residuos hasta planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores, la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.9.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.9.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente cargados, transportados y vertidos y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.10 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS PLÁSTICOS DE ENVASES COMPUESTOS

11.2.10.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones para la recogida y transporte de los residuos plásticos de envases compuestos, desde la zona principal de almacenamiento de residuos hasta planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores, la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.10.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.10.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente cargados, transportados y vertidos y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.11 RETIRADA, CARGA Y TRANSPORTE POR GESTOR AUTORIZADO DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS

11.2.11.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones para la recogida y transporte de los residuos asimilables a urbanos, desde la zona principal de almacenamiento de residuos hasta planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Estas operaciones serán realizadas por gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye el alquiler de los contenedores, la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.11.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.11.3 MEDICIÓN Y ABONO

El tratamiento de estos residuos no será de abono para el contratista por no suponerle ningún coste su transporte ni su gestión.

11.2.12 RETIRADA Y TRASPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ENVASES.

11.2.12.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operación para la recogida y transporte de los residuos peligrosos de envases desde la zona principal de almacenamiento de los residuos (Punto limpio) hasta la planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Esta operación será realizada por los gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización

11.2.12.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.12.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente retirados y transportados y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.13 RETIRADA Y TRASPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ABSORBENTES CONTAMINADOS.

11.2.13.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operación para la recogida y transporte de los residuos peligrosos (trapos, sepiolita, etc...) desde la zona principal de almacenamiento de los residuos (Punto limpio) hasta la planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Esta operación será realizada por los gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.13.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.13.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente retirados y transportados y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

11.2.14 RETIRADA Y TRASPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

11.2.14.1 DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operación para la recogida y transporte de los residuos peligrosos (aerosoles, filtros, productos contaminados de aceites, gasoil, etc...) desde la zona principal de almacenamiento de los residuos (Punto limpio) hasta la planta de valorización de gestor de residuos autorizado a cualquier distancia.

Esta operación será realizada por los gestores de residuos autorizados para su transporte por el organismo competente en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Se incluye la carga, el transporte y la entrega de los residuos en plantas de valorización.

11.2.14.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Los gestores de residuos autorizados para el transporte procederán a la retirada periódica de los residuos almacenados en las zonas designadas para el almacenamiento de residuos.

11.2.14.3 MEDICIÓN Y ABONO

Se medirá y abonará por metros cúbicos (m³), realmente retirados y transportados y se abonará al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.

El precio incluye, el canon de vertido de los materiales.

12. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El coste previsto para la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra correspondiente al “**Proyecto de construcción de un segundo vestíbulo de acceso a la estación de Anoeta**” (incluido el alquiler de contenedores, costes de transporte, tasas y cánones de vertidos aplicables, así como la gestión de estos) es:

En la parte de la obra referente a la red viaria, el presupuesto es el siguiente:

Código LER	Residuo	m³ de RCD	Carga y transporte (€)	Canon (€)	Importe (€)
RCD NIVEL I					
170504	Tierras y pétreos	684,19	0,00 €	11,48 €	7.854,50 €
RCD NIVEL II Naturaleza no pétreo					
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	316,83	0,00 €	15,22 €	4.822,15 €
170201	Madera	13,13	4,14 €	11,98 €	211,66 €
200201	Residuos biodegradables	3,00	4,14 €	11,98 €	48,36 €
170407	Metales mezclados	3,94	4,14 €	11,98 €	63,51 €
150101	Papel y cartón	2,63	4,14 €	11,98 €	42,40 €
170203	Plástico	6,56	4,14 €	11,98 €	105,75 €
170202	Vidrio	1,31	4,14 €	11,98 €	21,12 €
170802	Yeso	0,00	4,14 €	11,98 €	- €
RCD NIVEL II Naturaleza pétreo					
170101	Hormigón	123,84	6,43 €	15,22 €	2.681,13 €
170103	Cerámicos	31,88	6,43 €	15,22 €	690,21 €
170904	Otros residuos de construcción y demolición	10,50	5,91 €	15,22 €	221,87 €
RCD NIVEL II Potencialmente peligrosos y otros					
200301	Mezcla de residuos municipales	1,31	0,00 €	0,00 €	- €
170903*	Potencialmente peligrosos	0,33	75,00 €	90,00 €	54,45 €
150202*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	2,30	75,00 €	90,00 €	379,50 €
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1,51	75,00 €	90,00 €	249,15 €
160504*	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	1,31	75,00 €	90,00 €	216,15 €
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	1,12	75,00 €	90,00 €	184,80 €
TOTAL					17.846,71 €

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

En la parte de la obra referente a la estación, los residuos estimados son los siguientes:

Código LER	Residuo	m ³ de RCD	Carga y transporte (€)	Canon (€)	Importe (€)
RCD NIVEL I					
170504	Tierras y pétreos	2.705,60	0,00 €	11,48 €	31.060,29 €
RCD NIVEL II Naturaleza no pétreo					
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla <10%	470,42	0,00 €	15,22 €	7.159,79 €
170201	Madera	100,56	4,14 €	11,98 €	1.621,03 €
170407	Metales mezclados	105,88	4,14 €	11,98 €	1.706,79 €
150101	Papel y cartón	21,17	4,14 €	11,98 €	341,26 €
170203	Plástico	371,25	4,14 €	11,98 €	5.984,55 €
170202	Vidrio	10,60	4,14 €	11,98 €	170,87 €
170802	Yeso	23,39	4,14 €	11,98 €	377,05 €
RCD NIVEL II Naturaleza pétreo					
170101	Hormigón	458,38	6,43 €	15,22 €	9.923,93 €
170103	Cerámicos	487,46	6,43 €	15,22 €	10.553,51 €
170904	Otros residuos de construcción y demolición	260,46	5,91 €	15,22 €	5.503,52 €
RCD NIVEL II Potencialmente peligrosos y otros					
200301	Mezcla de residuos municipales	13,76	0,00 €	0,00 €	- €
170903*	Otros residuos con sustancias peligrosas	1,06	75,00 €	90,00 €	174,90 €
150202*	Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	7,41	75,00 €	90,00 €	1.222,65 €
150110*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	4,87	75,00 €	90,00 €	803,55 €
160504*	Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas.	4,23	75,00 €	90,00 €	697,95 €
080111*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	3,60	75,00 €	90,00 €	594,00 €
TOTAL					77.895,64 €

Asciende el presupuesto general de ejecución material a la cantidad de: **95.742,35 euros.**

Anejo nº17: Gestión de residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

13. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2021, DE 9 DE DICIEMBRE, DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE EUSKADI

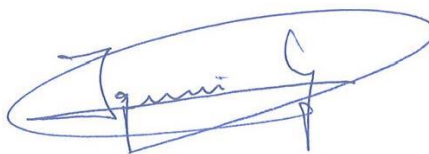
En relación con el cumplimiento de la LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en el apartado 3 del artículo 84 de la misma se indica que:

“En la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la ejecución de contratos de obras se indicarán los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido.”

Según esto, tras analizar los materiales previstos en el proyecto constructivo, y cuyo detalle se adjunta en el Apéndice 3 al presente anejo, se determina que un 59,46% de los materiales empleados son reciclados o reutilizables.

Bilbao, mayo de 2022

EL AUTOR DEL PROYECTO



Fdo.: Ignacio Crespo Fidalgo

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 11.138

Anejo nº17: Gestión de
residuos

X0000141-PC-AN-RCD-0

APÉNDICE N°17.1

Listado de gestores de resíduos autorizados

Listado de Gestores de Residuos no Peligrosos



Listado de gestores de residuos no peligrosos

Podrán consultar el listado actualizado en nuestra web (www.ingurumena.net) en el área "Residuos no peligrosos" de "Residuos"

Para aclaraciones, errores u omisiones en relación a la gestión de residuos no peligrosos puede realizar la consulta a través del e-mail hkz-sgr@euskadi.eus.

PRIVACIDAD. Los datos aportados por el interesado se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación que se trate.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceros, si no es con el consentimiento inequívoco del afectado, o en los supuestos previstos en los artículos 6.2 y 11.2 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. nº 298, de 14 de diciembre de 1999).

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley Orgánica 15/1999, el cedente de los datos podrá, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma que reglamentariamente se determine.



Listado de gestores de residuos no peligrosos

SECTOR ACEITE

01 - Araba

0100033484 EUX/004/18 EKOASTEIZ, S.L. CIF: B01509538

Oreitiasolo 8A 01003 Vitoria-Gasteiz-059 945410553 ekogasteiz@gmail.com

SECTOR ACEITE VEGETAL

01 - Araba

0100028079 EUX/002/09 RECYOIL ENERGY, S.L. CIF: B01437862

Oreitiasolo, 2 Pab. 10 01006 Vitoria-Gasteiz-059 664204701 javier@recyoilenergy.es

20 - Gipuzkoa

2000089265 EUX/005/12 BIO-OIL, S.L. CIF: B71064778

C/ Aienas 3, Local 19 20014 Donostia/San Sebasti-069 948690067 comercial@bio-oil.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000017561 EUX/034/04 ECOGRAS RECUPERACION Y RECICLADO, S.L. CIF: B20621264

Paseo Ubarburu, 20F 20014 Donostia/San Sebasti-069 943472335 ekogras@ekogras.es

2000080667 EUX/016/14 EKOLIO BIOHONDAKINEN KUDEAKETA, S.L CIF: B75097964

Polígono Abendaño, 20800 Zarautz-079 653712606 ekolio@ekolio.eus
Abendaño kalea, 6

48 - Bizkaia

4800294431 EUX/018/17 FERNANDO GONZÁLEZ MÚGICA CIF: 30663092K

Camino Luisene 4, 5F 48100 Mungia-069 654657502 urdaibairezikleta@gmail.com

4800026963 EUX/002/04 RAFRINOR, S.L. CIF: B95187027

Avda. Bilbao s/n Polígono 48530 Ortuella-083 946642161 rafrinor@rafrinor.com
Granada

SECTOR CATALIZADORES

48 - Bizkaia



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028321 EUX/018/05 LAMBDA RECYCLING, S.L. CIF: B48991350

Pol Ind Torrelarragoiti P-8 48170 Zamudio-905 944523079 lambda1964@yahoo.es
nave 21

SECTOR CAUCHO

48 - Bizkaia

4800027626 EUX/026/14 KIT 98, S.L. CIF: B95695425

Polígono Industrial El 48509 Abanto y Ciérvana-Ab-002 946363503 i.garcia@prosertek.com
Campillo, Pabellón 13D

4800083270 EUX/011/08 KIT 98, S.L. CIF: A48974224

P.I.El Campillo, Nave 6D 48509 Abanto y Ciérvana-Ab-002 944837936 i.garcia@prosertek.com

4800006560 EUX/027/14 KIT 98, S.L. CIF: B95695425

Polígono Industrial El 48509 Abanto y Ciérvana-Ab-002 946363503 i.garcia@prosertek.com
Campillo, Nave 9.2.1

SECTOR CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

01 - Araba



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100000976 EUX/001/18 CONTENEDORES FELMAR, S.L.

CIF: B01056464

Capelamendi 26

01013

Vitoria-Gasteiz-059

945276743

info@contenedoresmartinez.com

0100034290 EUX/013/18 CONTENEDORES RIOJA, S.L.

CIF: B26231936

Polígono Industrial
Casablanca, calle La Paz,
Edificio 1, Nave 21

26004

Laguardia-031

608574248

contenedores@contenedoresrioja.com

0100009785 EUX/008/12 OBRAS PUBLICAS ONAINDIA, S.A.

CIF: A01036920

P.I. Gamarra, Calle
Artapadura N°4

01013

Vitoria-Gasteiz-059

945266188

oponaindia@onaindia.com

0100028527 EUX/012/07 UTE RCD GARDELEGUI 2005

CIF: U01386440

Gardelegui, s/n

01013

Vitoria-Gasteiz-059

945257433

pedrosoto@gardelegui.com

0100002281 EUX/021/17 YARRITU, S.A.

CIF: A01008051

POLÍGONO INDUSTRIAL
JUNDIZ, C/
MENDIGORRITXU 128

01015

Vitoria-Gasteiz-059

945243562

administracion@yarritusa.com

20 - Gipuzkoa



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000004536 EUX/003/19 AIZKIBEL, S.A. CIF: A20077640

Barrio Ergoien 830 20130 Andoain-009 943334457 jjdiaz@calcinor.com

2000088171 EUX/005/14 ALQUILER DE MAQUINARIA ASPE, S.L. CIF: B20527834

Calle San Jeronimo 20-2º 20003 Donostia/San Sebasti-069 609480109 alquiaspe@hotmail.com
izq

2000077572 EUX/031/14 BIRZIKLAPENAK BENTABERRI RECICLAJES, S.L. CIF: B20698254

Elbarrena, 7 20247 Zaldibia-078 943162136 bentaberri@bentaberri.com

2000077270 EUX/007/17 CONSTRUCCIONES EGURKI ERAIKUNTZAK, S.L. CIF: B20835757

Ctra. Mártires Km 1 20720 Azkoitia-017 943853705 egurki@egurki.com
izquierda

2000018905 EUX/015/10 CONTAINERS SUSPERREGI, S.L. CIF: B20732830

P.I. Egiburuberri Sector 60, 20100 Errenteria-067 943512841 administracion@susperregi.es
Area 29

2000079909 EUX/020/15 EXCAVACIONES IPAR LUR, S.L.U. CIF: B75079491

Camino Portuetxe, 37, 3º 20018 Donostia/San Sebasti-069 943444281 juanan@iparlur.es
oficina 8



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000019055	EUX/027/17	EXCAVACIONES Y DESMONTES LAGUNAK, S.L.	CIF: B20490553
Loiolako Inazio hiribidea, 19 behea	20730	Azpeitia-018	943814068 lagoassl@hotmail.com
2000077004	EUX/007/15	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES C. ALVAREZ, S.L.	CIF: B20547311
Avd. Martín J. Iraola, 8, bajo	20400	Tolosa-071	686699197 amaia@excavaciones-alvarez.com
2000022658	EUX/007/16	GRUAS HIDRAULICAS FERSA, S.L.	CIF: B20338117
Carretera N-1, km 419	20200	Beasain-019	943161530 jsaiz@usabiaga.com
2000080977	EUX/006/14	LURKIDE HONDALANAK, S.L.	CIF: B20754453
P.I. Anardi puerta 7, Lasao auzoa	20730	Azpeitia-018	943730764 lurkide@lurkide.com
2000018938	EUX/017/15	RECICLAJES Y DEMOLICIONES DEL NORTE, S.L.	CIF: B20539300
C/ Troia nº 20, Nave 7B6	20115	Astigarraga-903	663545006 i.iglesias@redenor.es
2000076775	EUX/008/15	RYDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	CIF: B20857009
C/ Portuetxe, 83 - 2º, Oficina 13	20018	Donostia/San Sebasti-069	943315157 administracion@rydeobrasyservicios.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000020038 EUX/017/17 URBYCOLAN, S.L. CIF: B20675914

Martindegi bailara, 6 20120 Hernani-040 608683152 borja2@urbycolan.com

2000086424 EUX/012/18 URKIONDO EKOLUR, S.L. CIF: B20980843

Pol. Ind. Ergoien, 555 20130 Urnieta-072 943593663 ekolur@urkiondo.com
ekolur@urkiondo.com

2000082209 EUX/002/17 URKIONDO EKOLUR, S.L. CIF: B20980843

Bº Elbarrena, 11 20230 Legazpi-051 943593663 ekolur@urkiondo.com

48 - Bizkaia

4800027542 EUX/005/03 BIZKAIKO TXINTXOR BERZIKLATEGIA, S.A. (BTB) CIF: A95155768

Bº Orkonera s/n 48530 Ortuella-083 946640423 btb@btbab.com

4800029454 EUX/023/17 CONSTRUCCIONES EKIN, S.L. CIF: B48277768

Igorreko Industrialdea, 48140 Igorre-094 946317257 ezabala@construccioneseKin.com
Pabellón F9



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028703 EUX/022/18 DERRIBOS PETRALANDA, S.L.

CIF: B48112981

Txorierra Etorbidea, 26D 48180 Loiu-903 943223735 petralanda@derribospetralanda.com

4800084585 EUX/008/11 ERLIA CONTENEDORES, S.L.

CIF: B48915649

Sistrimin 48220 Abadiño-001 946814107 erliacont@gmail.com

4800026185 EUX/004/17 EXCAVACIONES AZKARRETA, S.L.

CIF: B95014700

C/ Ibaikua 2 bajo 48203 Elorrio-032 946582838 kontxi@azkarreta.com

4800007450 EUX/004/14 EXCAVACIONES VIUDA DE SAINZ S.A

CIF: A48154348

Poligono El Campillo Pab. 48500 Abanto y Ciérvana-Ab-002 946361722 calidad@viudadesainz.com
19

4800029028 EUX/016/17 FERLAKO, S.L.

CIF: B48475776

C/ El Progreso 49 48920 Portugalete-078 944967236 larenauriarte@hotmail.es

4800030412 EUX/011/13 GAIMAZ INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

CIF: A48417521

Poligono Urlo Bekobenta, 48270 Markina-Xemein-060 946167436 gaimaz@grupogaimaz.com
21



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800080886	EUX/002/18	HIERROS Y METALES GUTRAM, S.L.	CIF: B95602926
Camino El Nocedal- Balparda 68	48530	Ortuella-083	656791072 oficina@gutram.com
4800006245	EUX/011/14	JUAN RAMON ANASAGASTI, S.L.	CIF: B48627061
la Carretera de Bermeo a Bakio, s/n (Matxitxako) "Vertedero de Burgoabaso"	48370	Bermeo-017	946884342 contenedoresjramon@euskalnet.net
4800294032	EUX/003/15	LEZAMA DEMOLICIONES, S.L.	CIF: B81179897
Elkartegi de Trapaga, Bº Ugarte, s/n Modulos 17-20	48510	Valle de Trápaga-Tra-080	902430762 german@lezama.es
4800287352	EUX/009/17	MUNGIA UGARTE, S.L.	CIF: B95736203
Camino Plentzia 30	48100	Mungia-069	679430600 inigo@contenedoresmungia-ugarte.com
4800290290	EUX/032/14	RECICLAJES KAITIA, S.L.	CIF: B95920872
Polígono Industrial Arriagane, P4	48340	Amorebieta-Etxano-003	946733052 gabika@gabika.es
4800002812	EUX/024/17	URRE, S.A.	CIF: A48108724
Aulestia, 22	48380	Aulesti-070	946279037 urre@urre.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800006284 EUX/009/06 VOLBAS, S.A. CIF: A48078190

Alto Enekuri s/n 48950 Erandio-902 944478932 planta@volbas.com

4800028031 EUX/003/14 ZANJADORAS Y DESMONTES S.A. CIF: A48167373

Poligono El Campillo Pab. 8 48500 Abanto y Ciérvana-Ab-002 946369268 zandesa@zandesa.com

SECTOR CONSUMIBLES INFORMATICOS

01 - Araba

0100011850 EUX/050/05 RGV CARTUCHOS RECICLADOS, S.L. CIF: B01438662

Badaya 5 01012 Vitoria-Gasteiz-059 945145724 recicladosrgv@gmail.com

20 - Gipuzkoa

2000021838 EUX/006/07 CONSUMIBLES INFORMATICOS Y DE OFICINA GIPUZKOA, S.L. CIF: B20902755

C/ San Cristóbal 6, bajo 20012 Donostia/San Sebasti-069 650135520 ciogi@telefonica.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000017567 EUX/055/05 EURO SERVITONER, S.L.

CIF: B20737904

Txirrita Maleo 3, F 20100 Errenteria-067 943341605 euroserbitoner@euroserbitoner.com

2000078686 EUX/011/12 JOSE RAMON PEREZ ALBERDI Y OTRA, C.B.

CIF: E20981163

C/ Errekatxo, 3 Bajo 20115 Astigarraga-903 943573320 ekobat@euskalnet.net

2000076937 EUX/006/09 LARRAITZ OLAZABAL AIZPURUA Y OTROS, C.B.

CIF: E20919759

Kondeko Aldapa, 1 Bajo 20400 Tolosa-071 943675568 larraitzaizpurua@hotmail.com

48 - Bizkaia

4800080300 EUX/003/16 BIOSERVICE, S.COOP. PEQUEÑA

CIF: F95578092

Pol. Txako, Edificio 3, 48480 Arrigorriaga-011 946480632 info@bioservice.es
Planta Baja nº1

4800085561 EUX/010/13 DAVID ATANES VIVAS-ANDONI VIVAR DEL BARCO C.B

CIF: E95616082

Calle Lozoño, Lonja 20 48004 Bilbao-020 618999326 reciklatoner@gmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800025268 EUX/054/05 ECOPAL RECUPERACIONES, S.L.L. CIF: B48957567

Jose M^a Escuza 1, 6 48013 Bilbao-020 944276169 ingurumena@ecopal.eu

4800028335 EUX/053/05 EKOCARTUCHOS, S.COOP. CIF: F95326120

Ugasko 1, local (Edif. Plaza) 48014 Bilbao-020 944760969 central@ekocartuchos.es

4800026433 EUX/004/10 EKONARRO 2000, S.L. CIF: B95375960

P.I. Axpe, Edificio A, 48950 Erandio-902 946556337 floren.narro@euskalnet.net
módulo L local 5, c/Ribera
de Axpe 11

4800285425 EUX/015/16 FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK - DOKUDEA CIF: G48945166

Gabriel Ramos Uranga, 57 48993 Getxo-044 944535999 info@dokudea.com
bis

4800028335 EUX/016/10 LOGICART, S.COOP. CIF: F95380150

Camino Ugasko, 1 48014 Bilbao-020 944760969 logicart.ei@ekocartuchos.es

4800004174 EUX/007/06 PAPYNDUX, S.A. CIF: A48418636

Pol Elotxelerrri c/Bizkaia 1 48180 Loiu-903 944711160 sgarces@papyndux.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800081609 EUX/059/05 RECICLAJE DE CONSUMIBLES INFORMATICOS CIF: B95057915
IBAIZABAL, S.L.

Zubikurtze 4 48340 Amorebieta-Etxano-003 946300660 postventa@rcoibaizabal.com

4800028338 EUX/063/05 RECINFOR, S.L. CIF: B48874754

Plaza Haro 2 48006 Bilbao-020 944111878 javier@recinfor.com

SECTOR ESCORIAS

01 - Araba

0100029039 EUX/023/09 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CIF: B95490769
INDUSTRIALES BIMASAL, S.L.

Bº Sagarribai (Interior 01470 Amurrio-002 946333018 bimasal_sl@yahoo.es
 Tubos Reunidos, S.A.)

48 - Bizkaia

4800082052 EUX/024/09 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS CIF: B95490769
INDUSTRIALES BIMASAL, S.L.

Bº Bentakoerreka, 5 48480 Arrigorriaga-011 946333018 bimasal_sl@yahoo.es

SECTOR LODOS



Listado de gestores de residuos no peligrosos

01 - Araba

0100031961 EUX/002/16 FIBRACAT ABSORBENT, S.L.U. CIF: B75095463

Pol. Asparrena San Millan, 01250 Asparrena-009 656793693 fibracat@hotmail.com
C/ Aran 8

20 - Gipuzkoa

2000020022 EUX/025/17 AGUAS DEL AÑARBE-AÑARBEKO URAK, S.A. CIF: A20538039

Estación Depuradora de 20014 Donostia/San Sebasti-069 943460640 jvicente@agasa.eus
Aguas Residuales de
Loiola, Camino Hipica, 70

48 - Bizkaia

4800025299 EUX/030/14 TRADEBE, S.A. CIF: A48192108

Punta Sollana, 12, zona 48508 Zierbena-913 944387577 tradebe@tradebe.com
portuaria

SECTOR MADERA

01 - Araba

0100033187 EUX/028/17 JOSE JOAQUIN MORENO ASCANIO CIF: 73761046T

Mendigorritxu, 47 01015 Vitoria-Gasteiz-059 619266820 paletsmogar@gmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100033333 EUX/011/18 PELLETS ALAVA, S.L. CIF: B01534189

Pol. Ind. Jundiz, 01015 Vitoria-Gasteiz-059 945290005 pelletsalava@gmail.com
C/Gerezpea, 3

0100013098 EUX/009/09 RECIMADERA, S.L. CIF: B01339415

C/Zubinoa, 2 Interior 01170 Legutio-058 945291557 recimadera@recimadera.com

0100012678 EUX/008/09 RECUPERACION DE PALETS ALAVESSES, S.L. CIF: B01319359

Polígono industrial, Goiain 01170 Legutio-058 945293132 palets@paletsalaveses.com
C/ Zubinoa, 2

20 - Gipuzkoa

2000015418 EUX/049/04 ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A. CIF: A20558599

Cantera Peñascal, Bº 20130 Urnieta-072 943690545 administracion@arregi.eus
Oztaran, 27

2000793525 EUX/007/12 IKERLORA JARDINERIA Y VIVEROS, S.L. CIF: B20665477

Lapatzaerreka, s/n 20216 Ormaiztegi-062 943160424 ikerlora@telefonica.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000004371 EUX/032/05 IMANOL CABALLERO VALENCIA CIF: 44127821K

Plaza San Miguel, 7-B 20271 Irura-046 943691401 aaa@aaa.com

2000087047 EUX/034/14 PALETS BEÑAT, S.L. CIF: B75090381

Polígono 34, Carretera N- 20150 Villabona-075 607481596 info@paletsbenat.es
1, km 441

2000003246 EUX/003/11 URKIONDO EKOLUR, S.L. CIF: B20846713

Casa Urkiondo, Bº Leizotz 20140 Andoain-009 943593663 ekolur@urkiondo.com
Parcela 59 Polígono 11

48 - Bizkaia

4800289021 EUX/024/15 EGURPAL, S.L. CIF: B95747093

Moiordin 27 48480 Zaratamo-097 946482410 admin@egurpal.com

4800006438 EUX/039/05 PALENOR, S.L. CIF: B48303887

Po, Ind. Torrelarragoti, Vial 48170 Zamudio-905 944522710 palenor@euskalnet.net
C



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028541 EUX/014/10 PALETS DEL VALLE, S.L. CIF: B48793665

Bº Bentakoerreka Nº 5 48480 Arrigorriaga-011 946333018 info@paletsdelvalle.com

SECTOR METAL

4800028313 EUX/008/08 PROMEVISA CIF: A48539712

Crta. San Vicente, 59 Bajo 48510 944034004

01 - Araba

0100012712 EUX/028/04 A. R. METALURGICOS, S.L. CIF: B01020403

Crta Vitoria-Bilbao km 9 01510 Vitoria-Gasteiz-059 945299924 hierrosminano@herrosminano.com

0100002347 EUX/020/06 ALEACIONES ALAVESAS, S.A. CIF: A01021930

San Miguel de Acha, 17 01010 Vitoria-Gasteiz-059 945227426 comercial@alealsa.com
(Zona industrial de Ali Gobeo)



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100032174	EUX/021/15	CHATARRAS Y METALES ALIBARRA, S.L.U.	CIF: B01538057
Polígono Industrial Ali Gobeo, Nº6 Bajo	01010	Vitoria-Gasteiz-059	650160397 chatarrasymetalesalibarra@hotmail.com
0100029807	EUX/019/13	CHATARRERIA LOS VASCOS, S.L.U.	CIF: B01445048
Portal de Betoño, 26	01013	Vitoria-Gasteiz-059	650160397 metaleslosvascos@hotmail.es
0100012880	EUX/007/13	COMERCIAL MOLAZU, S.L.	CIF: B01287531
Portal de Vergara, 29	01013	Vitoria-Gasteiz-059	945287879 hymdelallera@gmail.com
0100031346	EUX/025/14	COPREC RECYCLING, S.L.U.	CIF: B01510312
Calle Gerezpea, 12 - Polígono Industrial de Jundiz	01015	Vitoria-Gasteiz-059	633537294 coprecrecycling@gmail.com
0100012972	EUX/005/04	GOMEZ PAGALDAY, S.L.	CIF: B01219484
Pol. Ind. Gojain, C/San Antolin, 13	01170	Legutio-058	945465517 gomezpagalday@gomezpagalday.com
0100000322	EUX/041/04	HIERROS EZQUERRO, S.A.	CIF: A01051242
Pol. Ind. Jundiz C/Gerezpea, 3	01015	Vitoria-Gasteiz-059	945290005 administracion@ezquerro.biz



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100028273 EUX/035/05 HIERROS M.C., S.C. CIF: J01268341

Pol. Ind. Los Llanos, C-7 01230 Iruña Oka/Iruña de O-901 620230299 hierrosmc@hierrosmc.com

0100032184 EUX/011/15 HIERROS M.C., S.C. CIF: J01268341

Polígono Industrial Los Llanos, calle A Nº11 01230 Iruña Oka/Iruña de O-901 945364849 hierrosmc@hierrosmc.com

0100013579 EUX/002/08 HIERROS Y METALES J.I. ZOLINA GARCIA CIF: 16198987H

P.I. BETOÑO, LARRAGANA 01013 Vitoria-Gasteiz-059 945260187 hierroszolina@hotmail.com
5

0100031602 EUX/014/15 HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L. CIF: B12812343

Oreitiasolo 13-B 01006 Vitoria-Gasteiz-059 945203695 hierrosymetalescarmen@live.com

0100000464 EUX/013/08 HIERROS Y METALES VITORIA, S.A. CIF: A01017805

Escoriaza, 7 01013 Vitoria-Gasteiz-059 945264255 himesa@himesa.net

0100012976 EUX/041/05 JOSE IGNACIO DE LA LLERA IGARTUA CIF: 16234917E

Ctra. Murguia, Km. 5 01196 Vitoria-Gasteiz-059 945287879 hyndelallera@gmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100012897	EUX/010/03	LAJO Y RODRIGUEZ, S.A. (LYRSA)	CIF: A28131084
Ctra. Bergara, 29	01013	Vitoria-Gasteiz-059	945121550 lyrsa@lyrsa.es
0100029101	EUX/019/17	METALES HERMOSILLA, S.L.	CIF: B01410935
POLÍGONO INDUSTRIAL JUNDIZ, CALLE ARRIURDINA, 3	01015	Vitoria-Gasteiz-059	945261010 metaleshermosilla@hotmail.com
0100012071	EUX/032/04	METALES UNZUETA II, S.L.	CIF: B01299734
Pol. Ind. Betoño, C/Capelamendi-8	01013	Vitoria-Gasteiz-059	945260731 metalesunzueta@metalesunzueta.com
0100030856	EUX/018/14	RECUPERACIONES, CHATARRAS Y METALES CANO, S.L.	CIF: B95524542
Barrio Barrataguren, 2B	01474	Artziniega-004	945396393 aaa@aaa.com

20 - Gipuzkoa

2000074204	EUX/013/04	BILDU RECUPERADORA DE CHATARRAS, S.L.	CIF: B20044483
Urola Industrialdea, Pb. 19- 20	20230	Legazpi-051	943731795 info@bildu-sa.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000021827 EUX/031/05 CHATARRERIA CUESTA, S.L. CIF: B20066387

Pol. Zubiondo, Parcela A-4 20120 Hernani-040 943551640 chatarreriacuesta@gmail.com

2000074837 EUX/007/10 CHATARRERIA RACI, S.L. CIF: B20824041

POLIGONO MUGITEGI VIAL 20700 Urrretxu-077 943038722 raci@euskalnet.net
E-Nº 1-3

2000021835 EUX/015/06 CHATARRERIA VAZQUEZ, S.L. CIF: B75045559

Pol Bideaurre Ureder 45C 20302 Irun-045 943618120 vazquezaran@gmail.com
bajo 4

2000074259 EUX/025/05 CHATARRERIA Y CONTENEDORES ZUBITXO, S.L. CIF: B75009639

Pol. Ind. 110, 20100 Lezo-053 943526490 zubitxo@zubitxo.net
C/Txatxamendi, 22

2000019499 EUX/043/04 DESGUACES BARRAKA, S.L. CIF: B20898185

Bº Olaberria, 111 20304 Irun-045 943621055 barraka@telefonica.net

2000017961 EUX/038/05 DESGUACES OSINALDE, S.L. CIF: B20589032

CTRA. ORMAIZTEGI - 20216 Ormaiztegi-062 943162207 car.osinalde@gmail.com
LIERNIA, S/N Polígono
Igara s/n



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000004778	EUX/017/06	DESGUACES VIDAURRETA, S.L.	CIF: B20151346
Ctra N-I, Bº Jaizubia 141 (Gaintzurisketa)	20280	Hondarribia-036	943626678 mirenceberio@desguacesvidaurreta.com
2000082466	EUX/015/15	FERIMET, S.L.U.	CIF: B17327610
Polígono industrial Itziar, Calle Alondegui Nave A3	20829	Deba-029	620117510 gorka.sanchez@gcelsa.com
2000021785	EUX/004/08	GESTION DE RESIDUOS ALBISU, S.L.	CIF: B20846853
C/ Gabiria 29, Pol. Ind. Las Ventas	20305	Irun-045	943627636 aalbisu3@yahoo.es
2000019540	EUX/004/07	GORKA MUNDUATE OTERMIN	CIF: 72451539K
Polígono Industrial Guardi, pab 3-4 (nº 106)	20213	Idiazabal-043	653747293 mundu2@hotmail.com
2000079142	EUX/009/12	GRIJALBA RECICLADOS, S.L.	CIF: B75043166
Poligono Industrial Abendaño, Errotazar nº2 trasera	20800	Zarautz-079	943134680 hnosgrijalba@gmail.com
2000012952	EUX/027/04	HIERROS AÑORGA, S.L.	CIF: B20730149
Pol. Ibarluce C/Zikuñaga, 61-A	20120	Hernani-040	943330755 hierrosanorgasl@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000021834 EUX/010/06 HIERROS AZKOITIA, S.L. CIF: B20375606

Ctra Azkoitia Zumarraga 20720 Azkoitia-017 943850132 mariaperez@teknimap.es
km 2

2000021824 EUX/042/04 HIERROS ITURBE, S.L. CIF: B20766820

Bº OIaso, Carretera 20720 Azkoitia-017 943850993 hierrositurbe@hotmail.com
Azkárate (GI-2634).
Aptdo.70

2000021825 EUX/048/04 HIERROS MAISA, S.L. CIF: B20630265

Pol. Ind. Itziar, Parc. 5 20820 Deba-029 943104000 hierrosmaisa@euskalnet.net
Nave, 8

2000079351 EUX/009/14 HIERROS MANU S.L. CIF: B20992194

Pabellón A1, Parcela A, 20140 Andoain-009 943598802 hierrosmanu@gmail.com
Sector 32 de Balastrain-
Matxiena

2000021897 EUX/004/12 HIERROS Y METALES ALONSO, S.L. CIF: B75038612

Poligono Industrial 20270 Irura-046 943692679 miguel@hierrosalonso.com
Katategi, 14

2000004073 EUX/021/04 HIERROS Y METALES CILVETI ANAIK, S.L. CIF: B20571980

C/Portuetxe, 85 20018 Donostia/San Sebasti-069 943312400 cilveti.anaiaksl@gmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000001765 EUX/003/07 HIERROS Y METALES GANZARAIN, S.L. CIF: B20829081

Bº Buruntza, Gudarien 20140 Andoain-009 943590290 hganzarain@euskalnet.net
etorbidea s/n, Polígono 8,
pabellón 1

2000021819 EUX/014/09 HIERROS Y METALES HERMANOS JUANICORENA, S.L. CIF: B20953758

Mateo Errota, 17 (P.I. 27) 20014 Donostia/San Sebasti-069 943472905 juanikorena@hotmail.es

2000018125 EUX/034/05 HIERROS Y METALES ORBEGOZO, S.L. CIF: B20685954

Zuaznabar 75 20180 Oiartzun-063 943490923 hymorbegozo@gmail.com

2000019820 EUX/008/05 HIMECIL, S.L. CIF: B20901740

Igara Bidea, 90 20018 Donostia/San Sebasti-069 943216909 cilveti@cilveti.es

2000076894 EUX/009/10 INOXIDABLES, CLASIFICADOS Y RECICLAJE ASTEASU, S.L. CIF: B95233797

Polígono Industrial 20159 Asteasu-014 943691185 administracion@inoxcra.com
Asteasu nº 76-77

2000017786 EUX/043/05 JOSE MARIA ZUMETA ECHEVERRIA Y OTROS, C.B. CIF: T15228599

Bº Iraeta, Pol. Ind. Telleria, 20740 Zestoa-027 943147205 zumeta@desguaceszumeta.com
5



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000021833 EUX/011/06 LASA BURDINAK, S.L. CIF: B20861217

Bº Landeta, c/Gerratxiki 5A 20730 Azpeitia-018 943157090 aaa@aaa.com

2000021821 EUX/012/08 MACI RECUPERACION DE METALES, S.L. CIF: B20937504

Bº Gudugarreta, 10 Pab. 2 20200 Beasain-019 615703428 baguirre3@yahoo.es

2000082075 EUX/011/17 MIGUEL ANGEL ESCUDERO URKIOLA CIF: 15243543V

C/ Salvador Echeandia 10, 20301 Irun-045 943626519 gerardo@cilveti.es
bajo

2000001400 EUX/003/04 NAPARRA BERGARA, S.L.U. CIF: B75189159

Pol Ind Hazkarruntz 20570 Bergara-074 943765840 hn@hierrosnaparra.com
Apdo.243

2000023343 EUX/009/03 PEDRO JOSE ESNAOLA, S.A. CIF: A20087888

Pol. Ind. Guardi, s/n 20213 Idiazabal-043 943802030 martin@pedrojoseesnaola.com

2000000755 EUX/002/11 POLGRAF, S.A. CIF: A20067773

Zubi Erreka Auzoa, 10 20210 Lazkao-049 943161150 admin@polgraf.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000079130	EUX/009/15	RECICLAJES METÁLICAS ANAKA, S.L.U.	CIF: B75059436	
Calle Gorostiaga 24	20305	Irun-045	943613386	info@chatarrasanaka.com
2000019015	EUX/024/05	RECUPERACIONES GOIHERRI, S.L.	CIF: B20691440	
Bº Aiegi, Pab. 12	20250	Legorreta-052	943806429	amaia@recuperacionesgoiherri.eu
2000002014	EUX/018/06	RECUPERACIONES INDUSTRIALES CADARSO, S.A.	CIF: A20193173	
Polígono Industrial ALZIBAR nº4	20180	Oiartzun-063	629758882	cadarso@cadarso.info
2000077725	EUX/026/17	RECUPERACIONES RODRIGUEZ, S.L.	CIF: B20756227	
Matxaria 46	20600	Eibar-030	943207051	recuperaciones.rodriguez@hotmail.com
2000003819	EUX/005/09	RODRIGUEZ BENGEOA RECUPERACIONES, S.A.	CIF: A20114559	
Ibarra kalea, 20	20570	Bergara-074	943761787	txatarra.rb@telefonica.net
2000086170	EUX/003/09	SIRMET OLABERRIA, S.L.	CIF: B75172940	
Polígono Altune, S.-41, Parcela D	20212	Olaberria-058	627312368	ane.aguirre@sirmet.fr



Listado de gestores de residuos no peligrosos

48 - Bizkaia

4800085741 EUX/042/05 ACEROS RECARI, S.L. CIF: B20794632

C/Arzubia, 4 48220 Abadiño-001 946811679 calidad@acerosrecari.com

4800028770 EUX/013/09 ALEACIONES FERRICAS INDUSTRIALES, S.L. CIF: B95486395

C/ Basaetxe, s/n, Polígono Industrial Lapatza 48970 Basauri-015 944496512 gonzalo@mevan.e.telefonica.net

4800004543 EUX/015/05 ALFREDO DIEZ TOCA Y M^a JOSE VILLAHIZAN GONZALEZ, C.B.(METALES DIEZ) CIF: E48244891

Pol. Sangroniz, 1 Iberre Kalea 12 48150 Sondika-904 944710477 aaa@aaa.com

4800002250 EUX/005/05 ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS, S.A. (AMPSA) CIF: A48163042

Ribera de Axpe, 34 48950 Erandio-902 944637777 info@ampsa.net

4800004673 EUX/006/11 ANA MARIA BARRENA VALDES CIF: 30636157L

Ctra. Lutxana-Asua, Nº 28 48950 Erandio-902 944531996 chatarrasbarrena@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800083957	EUX/014/13	BURDINA ERANDIO, S.L.	CIF: B95309530
Barrio La Campa, Carretera Goikoa - Erandio, nº 1	48950	Erandio-902	944533112 ricardoburon@r-esma.com
4800287127	EUX/011/16	CARLOS ALBERTO LEMOS MOTA DOMINGO	CIF: X5796365C
C/ Ibarra, 19	48300	Gernika-Lumo-046	610802464 carlos.a.lemos@outlook.es
4800024875	EUX/012/05	CHATARRAS ABRALDES, S.A.	CIF: A48150007
Avda. de Enekuri, s/n	48950	Erandio-902	944475249 chatarrasabraldes@hotmail.com
4800295030	EUX/022/17	CHATARRAS MATIENA, S.L.	CIF: B95878039
Polígono Industrial Trañapadura, 2	48220	Abadiño-001	619906874 vicente.etxebarria@hotmail.com
4800026535	EUX/014/06	CHATARRAS Y DESGUACES CIFUENTES, S.L.	CIF: B48723241
Bº Vista Alegre 10	48392	Muxika-067	946255879 cifuentes.sl@gmail.com
4800297668	EUX/021/18	COMPRA VENTA DE METALES LA RIBERA, S.L.	CIF: B95907358
Ribera de Elorrieta, 7-B	48015	Bilbao-020	686747557 compraventademetaleslaribera@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028319 EUX/011/05 CONTENEDORES GALINDO, S.A. CIF: A48585525

Ctra. San Vicente, 59-Bajo 48510 Valle de Trápaga-Tra-080 944034004 info@promvisa.com

4800028039 EUX/003/05 CONTENOR, S.L. CIF: B48193304

Pol. Ind. Ugarte, Ctra. El Juncal-Trapaga, s/n 48510 Valle de Trápaga-Tra-080 944862625 izaro@contenor.net

4800290188 EUX/001/17 CRONIMET HISPANIA, S.A. CIF: A95673505

Dique de Zierbena, Parcelas 2-4, Muelle AZ-2 48505 Abanto y Ciérvana-Ab-002 944831728 gorostizaga.olatz@cronimet.es

4800027417 EUX/017/14 ECOMET XXI, S.L. CIF: B95299343

Polígono Belako, Parcela P8h - 3 y P8h - 4 48100 Mungia-069 946155977 ecomet@ecometxxi.com

4800288121 EUX/004/15 ER BIZKAIA XXI, S.L. CIF: B95749461

Polígono Industrial Erletxes, Edificio Industrial 152B, Plataforma D 48960 Galdakao-036 657795700 pmunoz@electrorecycler.com

4800299406 EUX/024/18 EXIDE TECHNOLOGIES, S.L.U. CIF: B28006294

Azbarren, Manzana 3, 6D 48970 Basauri-015 944406253 juanjose.iriarte@eu.exide.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028344 EUX/016/06 FERROMETAL ERANDIO, S.L. CIF: B48532717

Pol Ind Asua Berri, Kantera 48950 Erandio-902 944170887 gorka@ferrometalerandio.es
Bidea s/n

4800004180 EUX/031/04 HIERROS ALAVA, S.L. CIF: B48278287

Pol. Ind. El Campillo, 4 48500 Abanto y Ciérvana-Ab-002 946363465 inigo@hierrosalava.com

4800006680 EUX/017/04 HIERROS ENCARTACIONES, S.L. CIF: B48817407

Ctra Bilbao Balmaseda km9 48810 Alonsotegi-912 944980425 hencarta@eresma.com

4800027142 EUX/040/04 HIERROS KORTEDERRA, S.L. CIF: B48772313

Kortederra, 37 48340 Amorebieta-Etxano-003 946730557 hierroskortederra@gmail.com

4800028318 EUX/045/04 HIERROS RIEZU, S.A. CIF: A48071138

Pol. Ind. Eitua, s/n 48240 Berriz-019 946824131 hierrosriezu@hierrosriezu.com

4800002039 EUX/008/04 HIERROS SAINZ LOGISTICA Y COMERCIAL, S.L. CIF: B95557856

Alto de Areitio, 16 48269 Mallabia-058 943171400 hierrossainz@euskalnet.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800287371 EUX/023/14 HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L. CIF: B20309662

Polígono Industrial 48269 Mallabia-058 943174759 hierros@hservando.com
Goitondo (Parcela 3)

4800287370 EUX/024/14 HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L. CIF: B20309662

Polígono Industrial 48269 Mallabia-058 943174759 hierros@hservando.com
Goitondo (Parcela 4.1)

4800025946 EUX/004/04 HIERROS SERVANDO FERNANDEZ, S.L. CIF: B20309662

Pol. Ind. Goitondo Goikoa 48269 Mallabia-058 943174759 hierros@hservando.com
(Parcelas 2 y 6)

4800287703 EUX/010/17 HIERROS USILA, S.L. CIF: B95042024

Barrio Usila, 22 48940 Ugao-Miraballes-065 946481557 hierrosusila@hotmail.com

2000021897 EUX/004/16 HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L. CIF: B95825709

Mugartatza Industrialdea, 48390 Bedia-092 944562415 reciclajesgalda@terra.com
6

4800083305 EUX/015/17 HIERROS Y CHATARRAS IRACO, S.L. CIF: B95336061

Araba, 4, Polígono 48450 Etxebarri-029 944175060 kurruti@yahoo.es
Industrial Lezama-
Legizamon



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800080946	EUX/013/06	HIERROS Y METALES ALONSOTEGUI, S.L.	CIF: B95126827	
c/ Camilo Villabaso 10	48002	Bilbao-020	637841550	himeal@himeal.es
4800083273	EUX/045/05	HIERROS Y METALES GUTRAM, S.L.	CIF: B48750491	
Camino de Nozedal, 69	48810	Ortuella-083	946353790	oficina@gutram.com
4800084001	EUX/007/11	HIERROS Y METALES JUANJO Y JON, S.L.	CIF: B95517538	
Barrio Udondo, Nº 5	48940	Leioa-054	946713986	alvarovalloruiz@hotmail.com
4800285801	EUX/020/14	HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.	CIF: B95685178	
Calle Larrondo, 6 y 8	48180	Loiu-903	944711832	hierrosymetales_sondika@hotmail.es
4800084016	EUX/012/13	HIERROS Y METALES TXAKO, S.L.	CIF: B95795753	
Polígono Industrial Txako, 17. Letra O	48480	Arrigorriaga-011	946713986	txakometal@yahoo.es
4800025976	EUX/019/04	HIRUMET, S.L.	CIF: B48582266	
Ctra. Durango-Elorrio, s/n	48291	Atxondo-091	946582412	hirumet@hirumet.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800296070 EUX/019/18 HIRUMET, S.L.

CIF: B48582266

Polígono Industrial San Agustín, Pabellón 2, módulos 14, 15, 16

48230

Elorrio-032

946582412

hirumet@hirumet.com

4800031097 EUX/051/04 IBERINOX RECYCLING PLUS, S.L.

CIF: B87828588

Pol. Ind. Lapatza, C/Araztoi, 2

48970

Basauri-015

944058414

bilbao@iberinox88.com/leire@iberinox88.com

4800084136 EUX/002/14 JOSE ANTONIO ALVAREZ ECHEVARRIA

CIF: 14581416Z

Calle Etxerre Nº6

48970

Basauri-015

677000929

raquelalva@latinmail.com

4800082874 EUX/005/11 JOSE ANTONIO BAÑUELOS LAVADO

CIF: 78909581P

Calle Cortes, nº37 Pab. II

48003

Bilbao-020

610539279

chatarrerijose.sl@hotmail.es

4800291728 EUX/006/16 JOSE IGNACIO AMONDARAIN ESESUMAGA - OSCAR AMONDARAIN PALOMAR, C.B.

CIF: E95759775

Poligono Igeltzera, D 6

48610

Urduliz-089

603565114

metalesuribekosta@gmail.com

4800283975 EUX/003/12 KETTEL ACEROS Y SUMINISTROS, S.L.

CIF: B95618757

Ribera de Axpe, 25

48950

Erandio-902

944170887

ferandio@ferrometalerandio.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800288462 EUX/016/15 KOIBEN, S.L. CIF: B48268767

Bº Ugarte Polígono 48110 Gatika-040 639335976 ainhoa.ainhoal@gmail.com
Industrial Errotalde,
Parcela 10

4800027581 EUX/020/04 METALBEMA, S.L. CIF: B95181418

Ctra. Durango-Elorrio, s/n 48291 Atxondo-091 946582412 metalbema@metalbema.com

4800028322 EUX/022/05 METALES BASETXE, S.L. CIF: B95239521

Pol. Lapatza, C/Vega de 48970 Basauri-015 944496512 gonzalo@mevan.org
Ugarte, s/n

4800028323 EUX/026/05 METALES BOLUETA, S.A. CIF: A48104905

Pol. Legizamon, C/Bizkaia, 48450 Etxebarri-029 944490604 bolueta@metalesbolueta.com
6

4800286573 EUX/006/15 METALES I ARROYO, S.L.U. CIF: B95567350

Polígono Industrial 48269 Mallabia-058 943174344 ugaro@ugaro.com
Goitondo, s/n

4800027557 EUX/001/10 METALES JOSERRA, S.L.U. CIF: B95800751

Carretera Bilbao/Plencia 48950 Erandio-902 626356282 info@metalesjoserra.com
nº 17 P.I. Asuaran, Edificio
Enekuri 24-A,



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800286608 EUX/020/09 METALES LA VEGA, S.L. CIF: B48310783

Subida Areitio km 68,5 48260 Ermua-034 943171014 info@metaleslavega.com

4800026914 EUX/010/07 METALES OSMA, S.L. CIF: B48781413

Polígono Industrial 48269 Mallabia-058 619006143 metales-osma@telefonica.net
Goitondo Behekoa, Sapui
1, pabellón 4, planta 1ª

4800026062 EUX/014/05 METALES PELAZ, S.L. CIF: B48053300

Cantera Errepidea, 2-A 48950 Erandio-902 944530603 pelaz@metalespelazsl.com

4800081267 EUX/008/14 METALES SINDO S.L. CIF: B95513461

Polígono El Juncal Nº 9, 48510 Valle de Trápaga-Tra-080 944381432 rosabl29@yahoo.es
Modulo 2

4800004132 EUX/036/04 METALES Y HIERROS BARRIONUEVO, S.L. CIF: B95747705

Bº Zubiata, 3 48330 Lemoa-055 946314613 evablanco4@gmail.com

4800027988 EUX/020/17 METALGUREN, S.L. CIF: B95919262

Polígono Ugaldeguren II, 48170 Zamudio-905 699922395 carlosmartincoello@gmail.com
parcela 27-1



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800015096	EUX/018/04	METALTUR RECICLING, S.L.	CIF: B48806160
Pol. Ind. Sondikalde, C/Portu Bidea, 12 Nave 6-7	48940	Sondika-904	944711700 info@metaltur-recicling.es
4800295561	EUX/016/05	RECICLAJES METALURGICOS JESUS MARI CORDON, S.L.	CIF: B95471421
Pol. Goitondo, s/n	48269	Mallabia-058	943171038 metalcordon@hotmail.com
4800293289	EUX/003/18	RECICLAJES ONDARROA, S.L.	CIF: B95383329
Polígono Industrial Gardotza, Finka K	48710	Berriatua-018	946832553 r.ondarroa@gmail.com
4800084142	EUX/003/13	RECICLAJES UGARTE, S.L.	CIF: B95434965
Pol Ind Trapaga-Ugarte, Manzana 10 Nº11	48510	Valle de Trápaga-Tra-080	944922015 reciclajesugarte@hotmail.com
4800286149	EUX/029/14	RECICLAJES UGARTE, S.L.	CIF: B95434965
Camino Zubileta, s/n	48903	Barakaldo-013	944922015 reciclajesugartesi@hotmail.com
4800030521	EUX/011/09	RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.	CIF: B95446282
P.I. Bekea, Pab. 12 A Naves 4, 6 y 8	48960	Galdakao-036	944570352 reciclajeshierrosymetalesbekea@hotm ail.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800030518	EUX/015/09	RECIMETAL BAKIOLA, S.L.	CIF: B95226106
Bº Zorroza, Camino Zorrozgoiti, 64	48014	Bilbao-020	944273186 sonia@recimetalbakiola.com
4800028331	EUX/001/05	RECUPERACIONES ALVAREZ, S.L.	CIF: B48864433
C/Fueros, 2	48250	Zaldibar-095	946824491 ealvarez@recuperacionesalvarez.com
4800286581	EUX/013/13	RECUPERACIONES ESMA, S.L	CIF: B48448633
Barrio La Campa, Carretera Goikoa-Erandio nº1	48950	Erandio-902	944533112 esma@r-esma.es
4800028343	EUX/012/06	RECUPERACIONES FERRICAS GARCIA, S.L.	CIF: B95638532
c/ Telleria 24	48004	Bilbao-020	944156642 refegar@hotmail.com
4800285959	EUX/021/14	RECUPERACIONES FÉRRICAS RAFUMI, S.L.	CIF: B95694873
Polígono Industrial Ibarzaharra, 16	48510	Valle de Trápaga-Tra-080	944955776 recuperacionesrfm@rafumi.com
4800004852	EUX/022/15	RECUPERACIONES GAZTELU, S.L.	CIF: B48716468
Polígono Industrial Errotalde, Parcela 6, 8 Barrio Ugarte	48110	Gatika-040	944570969 aliasals@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800085427	EUX/001/13	RECUPERACIONES HIERROS Y METALES IBAIZABAL, S.L.	CIF: B95503165
Pol Ind Martiartu I, Calle 3 Nº7	48480	Arrigorriaga-011	678106334 recuperacionesmetalicas@hotmail.com
4800028203	EUX/029/04	RECUPERACIONES MEDIOAMBIENTALES INDUSTRIALES, S.A.	CIF: A48714133
Ribera de la Ria	48910	Sestao-084	944722251 gescrap@gescrap.com
4800286988	EUX/009/08	RECUPERACIONES METALICAS FRANCOIS, S.L.	CIF: B95605077
Idiazabal, 37	48960	Galdakao-036	944565330 recuperacionesfrancois@hotmail.es
4800296698	EUX/035/04	RECUPERACIONES METALICAS FRANCOIS, S.L.	CIF: B95605077
Camino Playa Barri, 6	48950	Erandio-902	944745522 recuperacionesfrancois@hotmail.es
4800028320	EUX/038/04	RECUPERACIONES METALURGICAS JESUS MARI CORDON, S.L.	CIF: B95471421
Pol. Ind. Goitondo Goikoa	48260	Mallabia-058	943174581 metalcordon@hotmail.com
4800027787	EUX/007/05	RECUPERACIONES NERVION, S.L.	CIF: B95601423
Polígono Zugutzu, C/ Txomin Egileor Kalea, 54, Nave 13	48960	Galdakao-036	944561504 recuperaciones.nervion@gmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800026017	EUX/008/06	RECUPERACIONES RODRIGUEZ, S.L.	CIF: B20756227	
Pol Solozabal, local 33	48250	Zaldibar-095	943207051	recuperaciones.rodriguez@hotmail.com
4800286625	EUX/002/15	RECUPERACIONES VIZCAYA, S.L.	CIF: B95748653	
Pol. Ind. Torrelarragoiti, Parcela 7F	48710	Zamudio-905	944523789	recuperacionesvizcayasl@gmail.com
4800286887	EUX/023/15	RECYMET SYSTEMS, S.L.	CIF: B61004701	
Barrio Boroa S/N, Arriagane	48340	Amorebieta-Etxano-003	946308333	a.diez@recymet.com
4800002937	EUX/006/08	RECYPILAS, S.A.	CIF: A48549422	
Crta. De la cantera, 11	48950	Erandio-902	944710165	rherraez@indumetal.com
4800026486	EUX/055/04	REINOXMETAL 2002, S.L.	CIF: B48984926	
Bº Arbide, s/n	48498	Arrankudiaga-009	946322015	comercial@reinoxmetal.com
4800296335	EUX/018/10	RENIAN COMERCIAL 21, S.L.	CIF: B95324612	
P.I. Cadagua PAB. A,	48810	Alonsotegi-912	944980425	hencarta@telefonica.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800084051	EUX/012/14	SERGIO, COMERCIAL RECUPERADORA INDUSTRIAL, S.L.	CIF: B48152508
Mina La Lorenza, s/n Las Karreras	48500	Abanto y Ciérvana-Ab-002	946708211 sercrisa@sercrisa.com
4800289337	EUX/016/09	SERGIO, COMERCIAL RECUPERADORA INDUSTRIAL, S.L.	CIF: B48152508
Area Punta Zorroza, s/n	48013	Bilbao-020	946708211 sercrisa@sercrisa.com
4800287009	EUX/025/04	TAMARIX NOA, S.L.	CIF: B95678801
Alto de Salcedillo, s/n	48510	Valle de Trápaga-Tra-080	944863629 admin@gr-industries.com
4800011266	EUX/046/05	TRANSPORTES Y RECUPERACIONES ZAMUDIO, S.L.	CIF: B48553267
Avda. Pinoa, s/n	48170	Zamudio-905	944521135 recuperacioneszamudio@hotmail.com
4800027596	EUX/023/05	TROCEADORA AZBARREN, S.L.	CIF: B95355723
Pol. Ind. Lapatza, Parcela 20	48970	Basauri-015	944496512 gonzalo@mevan.e.telefonica.net
4800003035	EUX/039/04	VIDAURRE HERMANOS, S.A.	CIF: A48106413
Pol. Ind. Goitondo Goikoa	48269	Mallabia-058	943171193 vidaurrehnos@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

Gipuzkoa

2000021823 EUX/023/18 EXCOMER, S.L.

CIF: B20086211

Polígono Industrial Ventas, 20305
calle Gabiria, 47

Irun-045

943627355

administracion@excomersl.com

SECTOR NEUMATICOS

20 - Gipuzkoa

2000015755 EUX/008/18 DESGUACES LEZO, S.L.

CIF: B20564555

Ctra. Gaintzurizketa s/n, 20100
Polígono Industrial 103

Lezo-053

943345680

info@desguaceslezo.es

48 - Bizkaia

4800003271 EUX/007/07 NEUCICLAJE, S.A.

CIF: A48908545

Avda Pinoa s/n, parcela 10 48170

Zamudio-905

628513731

atorregrosa@neuciclaje.com

4800027507 EUX/019/14 NEUMÁTICOS VALORACIÓN RECYCLING, S.L.

CIF: B95413423

Polígono Industrial Pinoa, 48010
Avenida Pinoa, s/n

Zamudio-905

944404357

b.abrisketa@nvrecycling.es



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800083323 EUX/009/18 NEURI, C.B.

CIF: E95391389

Barrio San Antolín, 74

48220

Abadiño-001

946201317

urisol@hotmail.com

SECTOR

OTROS

01 - Araba

0100002038 EUX/006/06 ABRASIVOS GAVIRIA, S.L.

CIF: B01265230

San Bartolomé 18 P.I.
Gojain

01170

Legutio-058

945465011

abrasivosgaviria@hotmail.com

0100027767 EUX/016/08 BIOCUMPOST DE ALAVA, U.T.E.

CIF: U01361203

Askarra, 20

01015

Vitoria-Gasteiz-059

945291736

sallurtegui@biocompost.es

0100028998 EUX/010/11 CARLOS SANTAMARIA, S.L.

CIF: B26176990

El Campillar, S/N

01300

Laguardia-031

945625350

ingenieria@carlossantamaria.es

0100000145 EUX/010/15 DIPUTACION FORAL DE ARABA

CIF: P01000001

C/ Mendigorritxu, nº 134
bis, Pol. Ind. Jundiz

01015

Vitoria-Gasteiz-059

945181818

ediazdearcaya@araba.eus



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100012521 EUX/022/09 ECOFOND, S.A. CIF: A20843629

Parcela 1 y 2 del Sector 01200 Agurain/Salvatierra-051 945300918 ecofond@ecofond.es
SAVI 1 y 3

0100012744 EUX/011/07 ECOFOND, S.A. CIF: A20843629

P.I Galzar, c/Harrikruz nº 01200 Agurain/Salvatierra-051 620079600 ecofond@ecofond.es
14

0100029643 EUX/021/09 FUNDACION CARITAS - CHAVICAR CIF: G26283200

POLIGONO INDUSTRIAL EL 01308 Lanciego/Lantziego-032 945625162 arturo@chavicar.es
CARRASCAL, C/ EL
CARRASCAL, 10
LANTZIEGO (ALAVA)

0100033617 EUX/015/18 LANTEKO BERRIA, S.L. CIF: B01552173

Polígono Industrial 01470 Amurrio-002 945042891 ballesteros@soretsel.com
Aldaiturriaga, 19,
pabellones 1 y 4

0100030730 EUX/010/14 REZIKLETA, S.COOP. CIF: F48510051

PORTAL DE GAMARRA N° 01013 Vitoria-Gasteiz-059 945256039 kooperera@koopera.org
9, PABELLON 29/31

0100011815 EUX/006/18 SRCL CONSENUR, S.L. CIF: B86208824

Calle Venta de la Estrella, 01006 Vitoria-Gasteiz-059 945130203 reyes.ramos@srclconsenur.es
nº6 Pab 31



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100002480 EUX/025/15 TRANSPORTES AZKAR S.A.

CIF: A20006607

Polígono Industrial Jundiz, 01015
Harria Kalea, 3

Vitoria-Gasteiz-059

945290707

juancarlos.fuente@es.dachser.com

0100002281 EUX/020/18 YARRITU, S.A.

CIF: A01008051

Polígono Industrial Jundiz, 01015
calle Mendigorritxu, 128

Vitoria-Gasteiz-059

945243562

administracion@yarritusa.com

20 - Gipuzkoa

2000006441 EUX/014/18 ELIRECON ERC, S.L.

CIF: B20540357

Lamisingo Iturria kalea, 6, 20303
Arretxe-Ugalde
Industrialdea

Irun-045

943610447

elirecon@elirecon.com

2000080307 EUX/003/17 GIPIZKOAKO HONDAKINEN KUDEAKETA, S.A.

CIF: A20970208

Carretera GI-632, km 32, 20570
Barrio Angiozar

Bergara-074

943504950

info@ghk.eus

2000076505 EUX/018/18 GIPIZKOAKO HONDAKINEN KUDEAKETA, S.A.U.

CIF: A20970208

Polígono Industrial 20230
Legazpi, Calle Urola 8-A

Legazpi-051

943504950

info@ghk.eus



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000018236 EUX/001/09 REFRACTARIOS KELSEN, S.A. CIF: A20067054

P.I. Elbarrena, s/n 20150 Aduna-002 943696099 kelsen.zubizarreta@calcinor.com

48 - Bizkaia

4800285557 EUX/014/12 BEROHI, S.COOP. CIF: F95094991

Derio Bidea 57 – Poligono Zabalondo 48100 Mungia-069 944523374 j.marino@rezikleta.com

4800080314 EUX/006/10 BERZIKLATU, S.L. CIF: B95398202

Bº Orkonera s/n 48530 Ortuella-083 946640082 b.egiraun@berziklatu.net

4800007423 EUX/007/18 CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. CIF: A48119036

Pol. Betsaide, Numero 11 48230 Elorrio-032 944417272 ibengoa@campezo.com

4800290777 EUX/005/18 GARRAIOAK GOIBAR, S.L. CIF: B95099610

Polígono Industrial Erletxes, C-17 48960 Galdakao-036 651962549 garraioakgoibar@hotmail.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800290881 EUX/009/16 LOGIRAEES, S.L. CIF: B24632507

Pol. Ind. Lezama- 48450 Etxebarri-029 661228478 maangulo@euskalnet.net
Legizamon, C/ Zuberoa, 1

4800004329 EUX/005/17 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.A. CIF: A48097216

c/ Iberre 12, Barrio 48150 Sondika-904 944710209 protinsa@protinsa.com
Sangroniz Apdo. Correos
Nº 14

4800026903 EUX/019/09 RECUPERACIONES Y TRANSPORTES MUSKIZ, S.L. CIF: B48469100

Sector Industrial I 3, 48100 Mungia-069 946707255 muskizsl@i-3.es
Belako Parc. P17A

4800287758 EUX/001/16 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A. CIF: A28767671

Poligono Industrial 48950 Erandio-902 650800196 gemma.lujambio@rentokil.com
Urazandi, Sector Q,
Parcela 1, Nave 4

**4800286953 EUX/013/17 SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIENICOS
SANITARIOS, S.A.U. CIF: A48148647**

CALLE RIBERA DE 48012 Bilbao-020 944700695 gpriego@serkonten.com
ELORRIETA, 7

SECTOR PAPEL - CARTÓN

01 - Araba



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100002522 EUX/016/04 SAICA NATUR NORTE, S.L. CIF: B48108096

Vitoriabidea 19 01010 Vitoria-Gasteiz-059 945242250 vitoria.natur@saica.com

20 - Gipuzkoa

2000085778 EUX/005/16 RECIOY CABRAL, S.L. CIF: B11694650

C/ Txirrita Maleo, 7B 20100 Errenteria-067 627488004 medioambiente@recicab.com

2000013393 EUX/026/04 SAICA NATUR NORTE, S.L. CIF: B48108096

Pol. 27, Paseo Ubarburu, 20014 Donostia/San Sebasti-069 943454528 sansebastian.natur@saica.com
44 y 82

2000018784 EUX/005/08 SEGI HIRU, S.L. CIF: B20745618

Paseo Ubarburu, 32 (P.I. 20014 Donostia/San Sebasti-069 943460977 segihiru@segihiru.com
27)

2000020269 EUX/010/09 VANPAC, S.A. CIF: A31060833

P.I. Lanbarren Arkotz, 4 31880 Oiartzun-063 943498100 aaa@aaa.com

48 - Bizkaia



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800081445 EUX/013/11 CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. CIF: A59202861

C/Beurko Viejo, N°13, 48003 Barakaldo-013 944354500 r.mzorrigueta@cespa.es

4800083045 EUX/017/10 DESTRUDATOS CONFIDENCIAL, S.L. CIF: B95559837

Makoaga Bidea 8B - 48100 Mungia-069 944234838 satruste@teleline.es
Polígono Industrial Belako

4800028013 EUX/013/05 EKORECI, S.L. CIF: B95362661

P.I. Granada Pab M-3 48530 Ortuella-083 946641417 ekoreci@hotmail.com

4800002553 EUX/024/04 SAICA NATUR NORTE, S.L. CIF: B48116099

Pol Ind Boroa s/n 48340 Amorebieta-Etxano-003 946730001 amorebieta.natur@saica.com

4800028898 EUX/002/10 SERVICIOS DOCUMENTALES GESDUCON, S.L. CIF: B95545331

P.I. El Paramo, nave B-7 48800 Balmaseda-090 946801934 pbasarrate@gesducon.es

4800025145 EUX/037/04 SOPRES, S.L. CIF: B48789960

Kareaga, 20 48903 Barakaldo-013 944902383 sonia@sopres.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

SECTOR PAPEL-CARTON-MADERA

01 - Araba

0100029468 EUX/044/04 SACOS Y CARTON SANTIBAÑEZ, S.L. CIF: B01172568

Pol. Ind. Betoño, 01013 Vitoria-Gasteiz-059 945256106 jpalma@beotibar.net
C/Capelamendi, 6, interior

20 - Gipuzkoa

2000021411 EUX/047/05 EGUTEGUI RECICLADOS, S.L.U. CIF: B20812210

Pº Bazkardo Auzoenea, 1 20140 Andoain-009 943464996 logistica@egutegui.es

SECTOR PLASTICO

01 - Araba

0100029222 EUX/014/04 ALIGOPLAST, S.A. CIF: A01011907

Po. Betoño, Barrachi, 10 01013 Vitoria-Gasteiz-059 945281066 administracion@aligoplast.com
Interior

20 - Gipuzkoa



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000018325 EUX/018/13 AISLAMIENTOS ARELLANO, S.L. CIF: B20125928

Ugaldetxo, Zelaimusu 20180 Oiartzun-063 943492486 pedidos@arellanosl.com
kalea 61

2000017548 EUX/047/04 BILTZAILE BERRIAK, S.L. CIF: B20639522

Pol. Ind. Erratzu, Nº 224 20130 Urnieta-072 943551799 plasticos@biltzaileberriak.com

2000077198 EUX/001/14 ECOLOGICA DE PET, S.L. CIF: B75028035

Barrio Soravilla s/n 20140 Andoain-009 943304242 info@ekorec.net

2000000272 EUX/022/06 INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES, S.A. CIF: B75069476

Barrio Soravilla s/n 20140 Andoain-009 943304242 info@ekorec.net

48 - Bizkaia

4800025244 EUX/019/05 BILBOPLASTIK, S.L. CIF: B48986400

Derio Bidea, 40 48100 Mungia-069 946744005 nerea@bilboplastik.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800028280 EUX/010/08 CEDERIKA RECYCLING SOLUTIONS, S.L. CIF: B95495396

Poligono Asuaran, Edificio 48950 Erandio-902 944710004 goyo@sarbide.com
Asua Bajo C

4800022666 EUX/064/05 JUBEDI, S.L. CIF: B48524532

Barrio Bañales, s/n 48530 Ortuella-083 946354700 jubedi@jubedi.com

4800025880 EUX/020/05 TRADE RECYCLING, S.L. CIF: B95244521

Bº Zubiata, 3 Pabellón 48330 Lemoa-055 946314408 nerea@bilboplastik.com

SECTOR VARIOS

01 - Araba

0100031893 EUX/005/15 CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L. CIF: B01254952

C/ Zurrupitieta, 27, Pol. 01015 Vitoria-Gasteiz-059 945290390 info@escor.es
Ind. Jundiz

0100032922 EUX/014/17 LOGIFRUIT, S.L. CIF: B96582986

calle Fuentecillas, 1, bajo, 01015 Vitoria-Gasteiz-059 945377600 vitoria@logifruit.es
del Polígono Industrial de
Jundiz Oeste (Sector 21),



Listado de gestores de residuos no peligrosos

0100029238 EUX/010/16 PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES BALGORZA, S.A. CIF: A01174515

Polígono industrial 01240 Alegría-Dulantzi-001 945217114 balgorza@bagorza.es
Lurgorri, C/ Henaio, 23

0100006310 EUX/010/12 RENORT RECICLAJES INDUSTRIALES, S.L. CIF: B26320267

C/ Paseo del Prado, 12 01320 Oyón-Oion-043 945622100 recirenor@hotmail.es

0100032700 EUX/013/14 TRANSLASTER, S.L. CIF: B20351326

Polígono de Casablanca, 01300 Laguardia-031 945625025 translaster@hotmail.com
Calle Palomares, 59

0100012875 EUX/007/14 ZORROZA GESTIÓN S.L. CIF: B01281195

Polígono Industrial Murga 01479 Ayala/Aiara-010 945891163 contenedores@zorroza.net
s/n

20 - Gipuzkoa

2000020033 EUX/010/10 ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A. CIF: A20558599

P.I. Uparan, nº 2 20150 Aduna-002 943690545 administracion@arregi.eus



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000083275	EUX/017/16	ARREGI ETXABE JUAN JOSE, S.A.	CIF: A20558599
Bº de Altzaurti, Kanpazar s/n	20500	Arrasate/Mondragón-055	943690545 administracion@arregi.eus
2000000429	EUX/033/04	BAÑU-ETXE, S.L.	CIF: B20085411
Bº Markole, s/n	20550	Aretxabaleta-013	943792329 bañuetxe@bañuetxe.es
2000021836	EUX/006/12	CAYFER SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	CIF: B75076034
Polígono Itziar. Parcela M. Pabellón M-1	20829	Deba-029	600700700 cayfer@cayfer.com
2000019459	EUX/013/16	CONTENEDORES SARASOLA, S.L.	CIF: B20917167
Pol. Ind. Bazurka, P2 B9 y B12	20260	Alegia-005	943653271 contenedoressarasola@gamil.com
2000082284	EUX/008/16	EKOTRADE RCDS, S.L.	CIF: B75060319
Camino Inaxio Berasarte, s/n	20115	Astigarraga-903	943202020 arizaga@telefonica.net
2000081615	EUX/001/19	EMAUS GIPUZKOA, S.L.U.	CIF: B20615852
Bidekurtzeta, 2	20500	Arrasate/Mondragón-055	943367534 e.sanchez@emaus.com



Listado de gestores de residuos no peligrosos

2000075767 EUX/001/15 EMAUS GIPUZKOA, S.L.U. CIF: B20615852

Calle Auzolan, 44 20303 Irun-045 943625113 e.sanchez@emaus.com

2000075762 EUX/008/17 EMAUS, S. COOP. CIF: F20487567

Gurutzegi 14 20018 Donostia/San Sebasti-069 656789568 info@emauscooperativa.com

2000002402 EUX/001/04 INDUSTRIAS MUJIKA, S.A. CIF: A20070496

Bº San Juan, Sector 11, 20570 Bergara-074 943761499 info@cauchos-mujika.com
apdo 76

2000076704 EUX/006/13 IOSU ALONSO OYARBIDE, S.L. CIF: B20971289

Pol Ind Katategi, 7 20270 Irura-046 943693861 chatarrasmetales@gmail.com

2000085593 EUX/017/18 RECUPERADOS ISASI, S.L. CIF: B75104448

Polígono Industrial 20749 Aizarnazabal-003 686466968 recuperadosisasi@hotmail.com
Etxezarreta, 15

2000081685 EUX/018/15 TRATAMIENTOS GEURIA, S.A. CIF: A26397109

Polígono Industrial 20305 Irun-045 943260156 geuria@geuria.es
Bidaurre Ureder 45B Nave
5



Listado de gestores de residuos no peligrosos

48 - Bizkaia

4800025274 EUX/023/04 BEOTIBAR RECYCLING, S.L. CIF: B48644231

Bº Boroa, s/n 48340 Amorebieta-Etxano-003 946308438 contacto@beotibar.net

4800288975 EUX/012/16 BILDUDENA, S.L. CIF: B95647145

Pol. Larrondo Etorbidea, 48180 Loiu-903 944712046 administracion@bildudena.com
Nave 5, Pab. 23A/1B

4800028033 EUX/028/14 CONTENEDORES TXORIERRI, S.L. CIF: B48185813

La Avanzada, 36 - Barrio 48950 Erandio-902 944670611 ctxorierri@ctxorierri.net
San Mames

4800028976 EUX/001/11 CONTENEDORES VASCOS, S.A. CIF: A48140669

P.I. El Campillo Parcela AG 48500 Abanto y Ciérvana-Ab-002 944128611 ander@contenedoresvascos.com
Pabellon 10

4800028881 EUX/026/09 CONTENOR, S.L. CIF: B48193304

P.I. Granada, Parc. K 48530 Ortuella-083 944862728 izaro@contenor.net



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800295479 EUX/016/18 DEBA BEHEKO KONTENEDOREAK, S.L. CIF: B48631253

Barrio Okin-Zuri, 25 48260 Ermua-034 943176414 debeko@euskalnet.net

4800029942 EUX/013/15 ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL, S.L. CIF: B83581249

Barrio El Calero 3- 48980 Bilbao-020 946091464 e.delmolino@ecoquimica.com
Manzana 5, Módulo 1A
ZAL 2 - Puerto de Bilbao

4800080536 EUX/005/13 GALDAMES KONTENEDOREAK, S.L. CIF: B95511804

BA/ MERCADILLO, 80 48190 Sopuerta-086 606360103 iker@excavacionesgaldames.com

4800080595 EUX/015/13 GARRAIOAK GOIBAR, S.L. CIF: B95099610

Poligono Industrial 48960 Galdakao-036 651962549 garraioakgoibar@hotmail.com
Erletxes C-16,

4800027828 EUX/007/08 MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA, S.A. CIF: A78637907

Av. Pinoa s/n, Pab. P2B 48170 Zamudio-905 944520059 lgrajerasm@fcc.es

4800081472 EUX/004/11 MUGARRI RECUPERACION DE MADERAS, S.L. CIF: B95252292

Erletxe Plataforma D, 48960 Galdakao-036 946743039 victor@cmungia.e.telefonica.net
Módulos 21, 22, 23, 24,
25, 26



Listado de gestores de residuos no peligrosos

4800292175 EUX/014/16 RECUPERACIONES GALINDO, S.L.

CIF: B95787925

Pol. Ind. Ibarzaharra, M-
04, Mod. 8-9 48510

Valle de Trápaga-Tra-080

946059887

oficina@recuperacionesgalindo.es

4800028964 EUX/013/10

RECUPERACIONES METALURGICAS GOMEZ, S.L.

CIF: B48700728

Aritz Bidea, 77 (P.I. Belako) 48100

Mungia-069

944995904

recmetgom@hotmail.com

4800082839 EUX/012/12

REZIKLETA, S.COOP.

CIF: F48510051

Derio Bidea 57 – Poligono
Zabalondo 48100

Mungia-069

944523374

i.asua@koopera.org

4800027484 EUX/002/13

TXARAKA KONTENEDOREAK, S.L.

CIF: B20890265

Pol. Ind. Ibur Erreka, Parc.
UEU 2 48250

Zaldibar-095

943121511

txaraka@txaraka.com

SECTOR

VIDRIO

01 - Araba

0100000984 EUX/011/04

**RECUPERACIONES DE VIDRIO AGUADO E HIJOS.
S.L.**

CIF: B83555318

Katuja-Ibarra, 11

01400

Laudio/Llodio-036

946720502

info@rvaguado.com

Listado de Gestores de Residuos Peligrosos



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA
Ingurumen Sailburuordetza
Ingurumen Administrazioaren
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Administración Ambiental

Esta lista está sujeta a modificaciones. En caso de duda pueden consultar con el Servicio de Residuos Peligrosos en el Email: servicio-rtp@euskadi.eus o al tfno: 945 01 9905
Para aclaraciones sobre la gestión de residuos peligrosos puede contactar con nosotros en los tfns.: 945 01 9909 / 9908 / 9800 / 9910

CENTROS DE TRANSFERENCIA Y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS (Válidos para gran variedad de residuos peligrosos, salvo las limitaciones impuestas a cada uno)

FCC ÁMBITO

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de residuos peligrosos
PLANTA: ZIERBENA (BIZKAIA) Tel: 944 911 908, fax: 944 912 179

Nº autorización: **EU2/073/02**

SADER

Recepción y almacenamiento temporal de diversos residuos..... Nº autorización: **AAI- 16-I-01-000000000044**
Tratamiento por estabilización-solidificación de residuos peligrosos.....
Neutralización baños ácidos y alcalinos
Reducción de baños de Cr6 a Cr3.....
PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **EU2/017/00-B**
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA)
Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

HONDAKIN, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **EU2/238/15**
PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA) Tfno. 943 70 70 41 / Fax 943 70 70 42

SOGECAR, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000052**
PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

RECYPILAS, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **EU2/037/02-B**
PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

SITA SPE IBÉRICA, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos Nº autorización: **EU2/077/02**
PLANTA: LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA)
Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

LINERSA

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000002**
PLANTA: ZIERBANA (BIZKAIA), Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59



BEFESA GESTION DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU2/156/07**
 PLANTA: DEBA (GIPUZKOA), Tel: 943199532, fax: 943199074 e-mail:jesus.omar@befesa.abengoa.co11

EKONARRO 2000, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/157/07**
 PLANTA:ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 946556337,/ fax: 944048693 e-mail: floren.narro@euskalnet.net

URTALUR, S.A.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/146/06**
 Tratamiento físico-químico en planta móvil (mantenimiento separadores de hidrocarburos)
 Así como recogida, transporte y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrososNº autorización: **EU2/146/06-B**
 PLANTA: VITORIA (ARABA/ÁLAVA) 945-150215 Fax.:945-150216 e-mail:
 info@urtalur.com

S.E. DE CARBUROS METALICOS.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/160/08**
 PLANTA: ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel: 946719218

TRATAMIENTOS GEURIA, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/166/09**
 PLANTA: IRUN (GIPUZKOA)Tel.:943260156 Fax: 943490528 e-mail:
 geuria@geuria.es

CONTENEDORES ESCOR VITORIA, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/170/09**
 PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA) Tel.: 945-290390 945-290998

SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/187/10**
 PLANTA: ARAIA-ASPARRENA (ARABA/ÁLAVA) e
 Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

SERCONTROL 2000 S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/164/08**
 PLANTA: C/ Marino Archer Nº37 48013 BILBAO (BIZKAIA) e-mail: info@sercontrol.com
 Tel: 946417049 web:www.sercontrol.com

GRI RECYCLING,S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....Nº autorización: **EU2/271/19**
 PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA) e
 Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

AMBAR HONDAKIN, S.L.

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... Nº autorización: **16-1-01-000000000387**
 PLANTA: LEGUTIO (ARABA/ÁLAVA)

**ACEITES Y RESIDUOS OLEOSOS (GESTORES TRATADORES)****SADER**

Tratamiento de aceites y emulsionesNº autorización: Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000044**
 PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

SOGECAR, S.A.

Tratamiento de residuos de aceites y taladrinas..... Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000052**
 PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

LINERSA

Tratamiento de residuos oleosos..... Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000002**
 PLANTA: ZIERBANA (BIZKAIA), Tel: 94 483 67 26, fax: 94 483 31 59

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

BAÑOS AGOTADOS**SADER**

Neutralización baños ácidos y alcalinos Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000044**
 Reducción de baños de Cr6 a Cr3.....
 PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 905 811, fax: 944 903 407 e-mail: sader@sader.es

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

BATERÍAS / PILAS**RECYPILAS, S.A.**

Recuperación y/o almacenamiento temporal de residuos con mercurio, pilas y acumuladores.....Nº autorización: **EU2/037/97**
 PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 944 711 395, fax: 944 710 398 e-mail: recypilas@indumetal.com

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usadosNº autorización: **EU2/270/19**
 PLANTA: BASAURI, (BIZKAIA) Tel: 944 406 115, fax: 944 400 811

METALES PELAZ, S.L.

Almacenamiento temporal de acumuladores eléctricos de plomo/ácido usados en su sus instalaciones.....Nº autorización: **EU2/062/00**
 PLANTA: ASUA-ERANDIO (BIZKAIA), Tel. 94-453.09.03, fax: 94-453.13.15

SEGI HIRU, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas y otros RPsNº autorización: **EU2/076/02**
 PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, Tel.: 943-46.09.77, fax: 943-46.09.77

RENORT RECICLAJES INDUSTRIALES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/119/04**
 PLANTA: OYON (ARABA/ÁLAVA) Tel.: 945622100 fax: 945622682

**HIERROS Y METALES CILVETI ANAIK, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/114/04**
PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, Tel.: 943-312400 / Fax.: 943-312400

HIMECIL

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/147/06**
PLANTA: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, Tel.: 943216909 fax: 943224104

LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/161/08**
PLANTA: SAN ROMAN DE SAN MILLAN (ARABA/ÁLAVA)

DESGUACES BARRACA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/164/09**
PLANTA: POLIGONO INDUSTRIAL VENTAS, C/AUZOLAN Nº58 20303 IRUN (GIPUZKOA)
Tel.: 650409230 FAX:943627223

RECICLAJES, HIERROS Y METALES BEKEA, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/191/10**
PLANTA: POL. IND. BEKEA, PABELLON 4 48960 GALDAKAO (BIZKAIA) Tel.: 944 57 03 52

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/196/11**
PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

HIERROS JOSE, S.L.U.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/197/11**
PLANTA: C/ CORTES, Nº 29, 48003 BILBAO (BIZKAIA)

D. ANA M^a BARRENA VALDÉS (CHATARRAS BARRENA)

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/201/12**
PLANTA: Ctra. Lutzana-Asúa nº 28, 48950 ERANDIO (BIZKAIA)

RECICLAJES GALDACANO

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/202/12**
PLANTA: C/Ibaizabal, nº 37, Polígono Bengoetxe 48960 GALDAKAO (BIZKAIA)

PEDRO ECHEPARE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/204/12**
PLANTA: Barrio Salbatore, Polígono Industrial Ittola 15 A, Pabellones A2-1B Beasain (Gipuzkoa)

RECICLAJES UGARTE, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/205/12**
PLANTA: Pol. Industrial Trapaga-Ugarte, Manzana 10, Pabellón 11, del Valle de Trápaga-Trapagarán (Bizkaia)

CHATARRERÍA RACI, S.L.

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadasNº autorización: **EU2/216/14**
PLANTA: POLÍGONO MUGITEGI, VIAL E-1 20700 URRETXU (GIPUZKOA)

**CHATARRERIA CUESTA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: POLÍGONO ZUBIONDO, PARCELA 4, 20120 HERNANI (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/217/14****RECUPERACIONES FÉRRICAS GARCÍA, S.L. (REFEGAR)**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: C/TELLERÍA Nº 22-23 48004 BILBAO (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/220/14****METALES SINDO, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: POL. INDUSTRIAL EL JUNCAL, Nº 9 PAB 1-2 48510 VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/223/14****D. JOSE ANTONIO ÁLVAREZ ECHEVARRÍA**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: Cº ETXERRE, Nº 6 48970 BASAURI (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/224/14****COMERCIAL MOLAZU**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: PORTAL DE BERGARA, 29 01013 VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

Nº autorización: **EU2/225/14****HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/239/15****HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

Nº autorización: **EU2/243/15****CHATARRERÍA Y CONTENEDORES ZUBITXO, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: LEZO (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/245/16****RECUPERACIONES FÉRRICAS RAFUMI, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN

Nº autorización: **EU2/246/16****HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/248/16****HIERROS Y METALES TXAKO, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: ARRIGORRIAGA (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/250/16****HIERROS Y METALES GANZARAIN, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA :ANDOAIN (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/258/17****METALES URIBE KOSTA S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA :URDULIZ (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/259/17****HIERROS Y METALES ALONSOTEGUI, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA : BILBAO (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/263/18**

**HIERROS EZQUERRO, S.A.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA : VITORIA-GASTEIZ (ALAVA/ARABA)

Nº autorización: **EU2/266/18****HIERROS AÑORGA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA : HERNANI (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/267/18****CHATARRAS MATIENA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA : ABADIÑO (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/268/18****HIERROS Y METALES ORBEGOZO, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA : OIARTZUN (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/269/19****NAPARRA BERGARA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA)

Nº autorización: **EU2/ 231/15****HIERROS KORTEDERRA, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: ALONSOTEGI (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/272/20****RECUPERACIONES NERVIÓN, S.L.**

Almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido usadas
PLANTA: UGAO-MIRABALLES (BIZKAIA)

Nº autorización: **EU2/273/20**

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

DISOLVENTES

SAFETY KLEEN ESPAÑA S.A.

Almacenamiento temporal de disolventes orgánicos no halogenados

Nº autorización: **EU2/017/00-B**

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 290 119, fax: 945 290 544

SOGEAR, S.A.

Tratamiento de disolventes

Nº autorización: **AAI-16-I-01-000000000052**

PLANTA: ZAMUDIO (BIZKAIA), Tel: 944 977 177, fax: 944 522 619

PINTURAS ALKORTA, S.L.

Recuperación de disolventes no halogenados.....

Nº autorización: **EU2/072/02**

PLANTA: LASARTE-ORIA (GIPUZKOA),

Tel: 943-37.21.99, fax: 943-36.16.00

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

**ENVASES****ELMET, S.L.**

Valorización de envases metálicos que contienen restos o contaminados con sustancias peligrosas N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000065**
 PLANTA: BERANGO (BIZKAIA), Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110
 e-mail: sjorin@elmet.
 página web: www.elmet.es

SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

Recuperación y reciclaje de residuos de envases N° autorización: **EU2/083/03**
 PLANTA: ARAIA-ASPARRENA (ARABA/ÁLAVA)
 e-mail: daltuna@urbaser.com
 Tel: 945 314 760, fax: 945 314 761

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

PCB'S**AFESA Medio Ambiente, SA**

Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos PLANTA LANTARON (ARABA/ÁLAVA) N° autorización: **EU2/151/06**
 OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax: 94 424 55 27
 PLANTA LANTARÓN Tel: 94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65
 e-mail: afesa@afesa.es
 página Web: http://www.afesa.es

FCC ÁMBITO

Clasificación, separación, envasado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos N° autorización: **EU2/007/92**
 PLANTA: TRESPUENTES, Tel: 945 364 055, fax: 945 364 029
 OFICINAS: ALGORTA (BIZKAIA), Tel: 944 911 911, fax: 944 912 179
 e-mail: ekonor@fcc.es
 página web: http://www.fcc.es

SITA SPE IBÉRICA, S.L.

Recepción, clasificación, agrupamiento y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU2/077/02**
 PLANTA: LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA), Tel: 945 46 58 02, fax: 945 46 58 38

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

RECUPERACIÓN METALES**BEFESA ZINC ASER, S.A.**

Tratamiento de residuos tóxicos por su contenido en metales para recuperación de Zn y Pb..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000053**
 PLANTA: ASUA,(BIZKAIA) Tel: 944 535 030, fax: 944 533 380
 e-mail: aser@aser-zinc.com
 página web: http://www.aser-zinc.com

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas
 Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
 Reciclado de cables N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000074**
 PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398
 e-mail: irsa@indumetal.com

ELMET, S.L.

Recuperación de cobre
 Valorización de residuos de estaño N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000065**
 PLANTA: BERANGO (BIZKAIA), Tel: 946 689 107, fax: 946 689 110
 e-mail: sjorin@elmet.
 página web: www.elmet.es



BEFESA ZINC AMOREBIETA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000098**

PLANTA: AMOREBIETA (BIZKAIA), Tel: 946 730 930, fax: 946 730 800

e-mail: josu@zindes.com

página web: www.befesa.es

BEFESA ALUMINIO BILBAO, S.L.

Recuperación de residuos conteniendo aluminio..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000045**

PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 94-4530200, fax: 94-4530097

e-mail: aluminio.bilbao@befesa.abengoa.es

BEFESA ZINC SONDIKA, S.A.

Recuperación de residuos conteniendo zinc..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000097**

PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944711445, fax: 944532853

REYDESA RECYCLING, S.A.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso N° autorización **EU2/132/05**

PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA)

Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129

página web: www.reydesa.com

reydesa@reydesa.com

FOTOQUÍMICOS

EKONARRO 2000, S.L.

Recuperación de plata de residuos de naturaleza fotoquímica..... N° autorización: **EU2/157/07**

PLANTA:ERANDIO (BIZKAIA), Tel: 946 556 337/ fax: 94 404 86 93

TRATAMIENTOS GEURIA, S.L.

Recuperación de plata de residuos de naturaleza fotoquímica..... N° autorización: **EU2/166/09**

OFICINA: IRUN (GIPUZKOA) Tel.:943260156 Fax: 943490528

e-mail: geuria@geuria.es

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

SANITARIOS

ELIRECON ERC

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios N° autorización: **EU2/031/05**

Tratamiento mediante desinfección/esterilización en autoclave de residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU2/031/05**

PLANTA: IRUN (GIPUZKOA), Tel: 943 610 447, fax: 943 613 143

e-mail: elirecon@facilnet.es

SERKONTEN, S.A.

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU2/049/01-B**

PLANTA: BILBAO (BIZKAIA), Tel: 944 700 695, fax: 944 215 588

e-mail: serkonten@serkonten.com

página web: <http://www.serkonten.com/html/default.htm>

SERKONTEN, S.A.

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II..... N° autorización: **EU2/251/16**

PLANTA:DONOSTIA, (GIPUZKOA)

SRCL CONSENUR, S.L.R

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios del grupo II N° autorización: **EU2/048/98**

Almacenamiento temporal de amalgamas procedentes de cuidados dentales

PLANTA: VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA)

Tel: 945 135 341, fax: 945 135 341

**STERILE SERVICES, S.L.**

Almacenamiento temporal de residuos sanitarios

Tratamiento mediante esterilización en autoclave de residuos sanitarios del grupo II..... N° autorización: **EU2/215/13**

PLANTA: GORDEXOLA, (BIZKAIA) Tel: 94 427 77 64

e-mail: sterile@sterileservices.ese-mail: sterile@sterileservices.es**VARIOS****INDUMETAL RECYCLING, S.A.**

Tratamiento de chatarras complejas

Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Reciclado de cables

.....N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000074**

PLANTA: SONDIKA, (BIZKAIA) Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398

e-mail: irsa@indumetal.com**AFESA Medio Ambiente, SA**Almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos PLANTA LANTARON (ALAVA).....N° autorización: **EU2/151/06**

OFICINAS DERIO Tel: 94 423 97 00 Fax:94 424 55 27

e-mail: afesa@afesa.es Página Web: <http://www.afesa.es>

PLANTA LANTARÓN (ARABA/ÁLAVA) Tel:94 533 30 65 Fax: 94 533 30 65

SANEMAR, S.L.Almacenamiento temporal y pretratamiento físico de residuos oleosos de origen marino..... N° autorización: **EU2/034/96-B y EU2/012/93**

PLANTA: DONOSTIA, (GIPUZKOA) Tel: 943 394 630, fax: 943 394 851

e-mail: sanemar@adegi.es**SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.**Tratamiento de filtros de aceiteN° autorización: **16-01-000000000264**

PLANTA: EIBAR (GIPUZKOA) Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

LEMONA INDUSTRIAL, S.A.Valorización de determinados RP's..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000017**

PLANTA LEMOA (BIZKAIA) Tel.: 944872255 Fax: 944872220

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S.A.Valorización de determinados RP's..... N° autorización: **AAI-16-I-01-000000000015**

PLANTA DONOSTIA (GIPUZKOA)Tel.: 943362040 Fax: 943363238

RECYMET SYSTEMS, S.LRecepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos.....N° autorización: **EU2/211/13**

PLANTA AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA)

RECUPERACIONES METÁLICAS FRANCOIS, S.L. (RMF)Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... N° autorización: **EU2/ 1219/14**

PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA)

HIRUMET S.L.Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos..... N° autorización: **EU2/ 1227/14**

PLANTA: ATXONDO (BIZKAIA)

PREFABRICADOS LECEAGA, S.A.Briqueteado de lodos N° autorización: **EU2/ 1241/15**

PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

**RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS****BERZIKLATU, S.L.**

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1229/15**
 PLANTA: ORTUJUELLA (BIZKAIA)

ECOQUIMICA LOGISTICA INTEGRAL, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1230/15**
 PLANTA: SANTURTZI (BIZKAIA)

GARRAIOAK GOIBAR, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1232/15**
 PLANTA: GALDAKAO (BIZKAIA)

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Reciclaje de Transformadores y condensadores exentos de PCB) N° autorización **EU2/140/05**
 PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

NAPARRA BERGARA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1231/15**
 PLANTA: BERGARA (GIPUZKOA)

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Tratamiento de chatarras complejas
 Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
 Reciclado de cables N° autorización: **AAI-16-I-01-00000000074**
 PLANTA: SONDIKA (BIZKAIA), Tel: 944 710 018, fax: 944 710 398 e-mail: irsa@indumetal.com

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU2/ 1218/14**
 Preparación para la reutilización de RAEEs
 PLANTA: MUNGIA (BIZKAIA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1221/14**
 PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1233/15**
 PLANTA: ERRENTERIA (GIPUZKOA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1235/15**
 PLANTA: ERRENTERIA (GIPUZKOA)

KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES S.COOP.

Recepción y almacenamiento temporal de determinados residuos peligrosos N° autorización: **EU2/ 1234/15**
 Preparación para la reutilización de RAEEs
 PLANTA: ORTUJUELLA (BIZKAIA)

REYDESA RECYCLING, S.A.

Reciclaje aparatos eléctricos y electrónicos fuera de uso N° autorización **EU2/132/05**
 PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ÁLAVA)
 Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129 página web: www.reydesa.com reydesa@reydesa.com

DACHSER SPAIN, S.A.

Recepción, clasificación y reenvasado de determinados RAEEs y Pilas y Acumuladores N° autorización: **EU2/242/15**
 PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)



FUNDACION CARITAS-CHAVICAR

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/ 1236/15**
 PLANTA : LANCIEGO (ARABA/ÁLAVA)

LOGIRAEES, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs..... N° autorización: **EU2/247/16**
 PLANTA : ETXEBARRI (BIZKAIA)

ELECTRORECYCLER, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs.....N° autorización: **EU2/254/16**
 PLANTA : GALDAKAO (BIZKAIA)

EMAÚS S.COOP.

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEsN° autorización: **EU2/257/17**
 PLANTA : DONOSTIA (GIPUZKOA)

EMAÚS GIPUZKOA, S.L.U.

Preparación para la reutilización y almacenamiento temporal de RAEEsN° autorización: **EU2/260/17**
 PLANTA : ARRASATE (GIPUZKOA)

HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/248/16**
 PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

CHATARRAS ABRALDES, S.A.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/264/18**
 PLANTA: ERANDIO (BIZKAIA)

HIERROS KORTEDERRA, S.L.

Recepción y almacenamiento temporal de RAEEs N° autorización: **EU2/272/20**
 PLANTA: ALONSOTEGI (BIZKAIA)

Ver también **CENTROS DE TRANSFERENCIA y OTRAS INSTALACIONES AUTORIZADAS PARA GESTIÓN DE RESIDUOS HETEROGÉNEOS**

DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

DESGUACES VIDAURRETA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útilN° autorización: **EU2/094/04**
 PLANTA: HONDARRIBIA (GIPUZKOA) Tel: 943-624822 fax: 943-639961

DESGUACES OSINALDE, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/095/04**
 PLANTA: ORMAIZTEGI (GIPUZKOA) Tel: 659098319/ 943 887048 fax: 943-882801

EUGENIO SALINAS DOMINGUEZ Y OTROS, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/096/04**
 PLANTA: IDIAZABAL (GIPUZKOA) Tel: 943-187620 fax: 943187620

JOSU TELLERIA DUÑABEITIA (DESGUACES PILASTRA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/097/04**
 PLANTA: IURRETA (BIZKAIA) Tel: 94-6201787 fax: 94-6218079

MENDIBIL RECICLADOS, S.L.U.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/099/04**
 PLANTA: GAMARRA MENOR VITORIA-GASTEIZ, (ARABA/ÁLAVA)
 Tel: 609532254 945-299561 fax: 945-299613

**DESGUACES BARRACA, S.L.**

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/100/04**
 PLANTA: IRUN (GIPUZKOA) Tel.: 650409230 943-621055 fax: 943- 621055

ANTONIO RODRIGUEZ CORREA (DESGUACES CORREA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/102/04**
 PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA) Tel.: 94-4920727 fax.:94-4922058

JOSE LUIS GÓMEZ JÁUREGUI (DESGUACES JÁUREGUI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/104/04**
 PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:656705269 / 94-6714381 fax.: 94-6714382 jaureguidesguace@hotmail.com

3- LEZAMAUTO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/106/04**
 PLANTA AMURRIO (ARABA/ALAVA) Tel.: 630076636 / 945-890056 fax: 945-890056

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.(ERANDIO)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/107/04**
 PLANTA ERANDIO (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

REYDESA RECYCLING, S.A.

Descontaminación, desmontaje y fragmentación de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/108/04**
 PLANTA LEGUTIANO (ARABA/ALAVA) Tel.: 945-466130 fax.: 945-466129 página web:
 www.reydesa.com

reydesa@reydesa.com

ORTUELLA CAR RECICLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/109/04**
 PLANTA ORTUPELLA (BIZKAIA) Tel.: 94-6321060 fax.:94-6321061

DESGUACES LEZO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/110/04**
 PLANTA LEZO (GIPUZKOA) Tel.: 626616254/ 943-527698 Fax.:943-527698

DESGUACES ZABALA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/111/04**
 PLANTA BELAUNTZA (GIPUZKOA) Tel.: 943-671790 Fax.:943-671790

DESGUACES AZTIRIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/112/04**
 PLANTA LEGAZPI (GIPUZKOA) Tel.: 943-733626 / Fax.:943-731962

D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ BAYÓN (DESGUACES SANTURTZI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/113/04**
 PLANTA SANTURTZI (BIZKAIA) Tel.: 94-4838003 / Fax.: 94-4837628

RECICARD DESGUACE ECOLOGICO DE BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/115/04**
 PLANTA ZAMUDIO (BIZKAIA) Tel.: 94-4530063 / Fax.: 94-4530063

GARCÍA Y ARRAUSI, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/116/04**
 PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ALAVA) Tel.:605701536 945-291068 / Fax.:945-291068

D.LUIS MIGUEL AHEDO MANJON (REPARACIONES MOSKAS)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/117/04**
 PLANTA ARTZENTALES (BIZKAIA)Tel.:94-6809283 / Fax.:94-6809283

DESGUACES ARROYABE

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/118/04**
 PLANTA VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)
 Tel.:945-262924 /

ZUMETA DESGUAZEA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/121//04**
 PLANTA ZESTOA (GIPUZKOA) Tel.:943-148482 / Fax.:943-148482

**D. PEDRO MARÍA BERRA LASA**

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/123/04**
 PLANTA ASTIGARRAGA (GIPUZKOA) Tel.:943-580184 / Fax.:943-331110

D. HENRY MATTHEW (DESGUACES BERGARA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/124/04**
 PLANTA BERGARA (GIPUZKOA) Tel.:943 763547 / Fax.:943

D. JOSE LUIS TOTORICABUENA (DESGUACES CASTREJANA)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/125/04**
 PLANTA BASURTO-CASTREJANA (BIZKAIA) Tel.:94-4396186 / Fax.:94-4396186

DESGUACES ITZIAR, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/126/04**
 PLANTA ITZIAR-DEBA (GIPUZKOA) Tel.:943-199492 / Fax.:94

HIERROS ENCARTACIONES, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/127/04**
 PLANTA ALONSOTEGI (BIZKAIA) Tel.:94-4980425 / Fax.:94-4982054

D. ANASTASIO MÚJIK AROSTEGI**DESGUACES OLOTZAGA**

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/128/05**
 PLANTA AZKOITIA (GIPUZKOA) Tel.:943-852259/ Fax.:943-852259

MUSKIZ CAR RECYCLYNG, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/136/05**
 PLANTA MUSKIZ (BIZKAIA) Tel.:94-6708465 / Fax.: 94-6708465

DESGUACES RIBERA LINTZIRIN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/137/05**
 PLANTA OIARTZUN (GIPUZKOA) . Tel.:943-260045 / Fax.:943-260045

DESGUACES Y GRÚAS DEUSTO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/142/05**
 PLANTA TRAPAGA (BIZKAIA). Tel.:649406706 94-4476462 fax.:94-4476621

CARROCERIAS LARRINOA S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/150/06**
 PLANTA MENDIGUREN VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)
 Tel.:945-284446 / Fax.:945-284446

D. VICENTE ANTONIO URBIETA

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/186/06**
 PLANTA OIARTZUN (GIPUZKOA) Tel.:943529686

GRUAS JON MEABE, SL.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/162/08**
 PLANTA AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA) Tel/Fax.: 946308207 Móvil: 616941448

RECICAR MUNGIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización **EU2/169/09**
 PLANTA MUNGIA (BIZKAIA)

DESGUACES JESUS MARIA ETXEBERRIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° Autorización **EU2/179/09**
 PLANTA BEASAIN (GIPUZKOA) Tel.: 943 889774

RECICLAJE DE AUTOMOVILES BIZKAIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° Autorización **EU2/184/09**
 PLANTA ARRIGORRIAGA (BIZKAIA) Tel.:946 481702

**SERVICIOS ECOLÓGICOS ACITAIN, S.L.**

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **AAI- 16-01-000000000264**
PLANTA: MALLABIA (BIZKAIA) Tel: 943 82 14 00, fax: 943 17 53 30

ITXASO MARTIN ARREGUI, ERLANTZ URIARTE SANCHEZ, C.B.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/188/10**
PLANTA: ZARATAMO (BIZKAIA). Tel: 944562517, fax 944562517

página Web: www.desguacesarkotxa.com

RECICLADOS EMEN 2000, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/195/11**
PLANTA: ARRIGORRIAGA . (BIZKAIA) Tel: 946322006

GRÚAS Y TALLERES BOLUMBURU S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/203/12**
PLANTA: LEMONA.(Bizkaia)

AUTOS Y REPUESTOS MADARIAGA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/207/12**
PLANTA: AMOREBIETA-ETXANO.(Bizkaia) tel:946730618
autosmadariaga@gmail.com

DESGUACES DANI 2013, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/214/13**
PLANTA: Vitoria-Gasteiz .(Araba/Álava)

EWA CARS MATIENA, S.L

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil N° autorización: **EU2/222/14**
PLANTA: MALLABIA (BIZKAIA)

HIERROS Y METALES SONDIKA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: LOIU (BIZKAIA)

N° autorización: **EU2/240/15**

HIERROS Y METALES LA CARMEN, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: VITORIA-GASTEIZ (ARABA/ÁLAVA)

N° autorización: **EU2/244/16**

HIERROS Y CHATARRAS BEDIA, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: BEDIA (BIZKAIA)

N° autorización: **EU2/249/16**

DESGUACES LOGROÑO, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: LANCIEGO (ARABA/ÁLAVA)

N° autorización: **EU2/252/16**

ZORNOTZA MOTOR, S.L.

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: AMOREBIETA-ETXANO (BIZKAIA)

N° autorización: **EU2/253/16**

D.JUAN JOSÉ GAMÓN ARNAEZ (AUTODESGUACES TXINGUDI)

Descontaminación y desmontaje de vehículos al final de su vida útil
PLANTA: IRUN (GIPUZKOA)

N° autorización: **EU2/255/16**

RECICLADO Y DESMANTELAMIENTO DE BUQUES

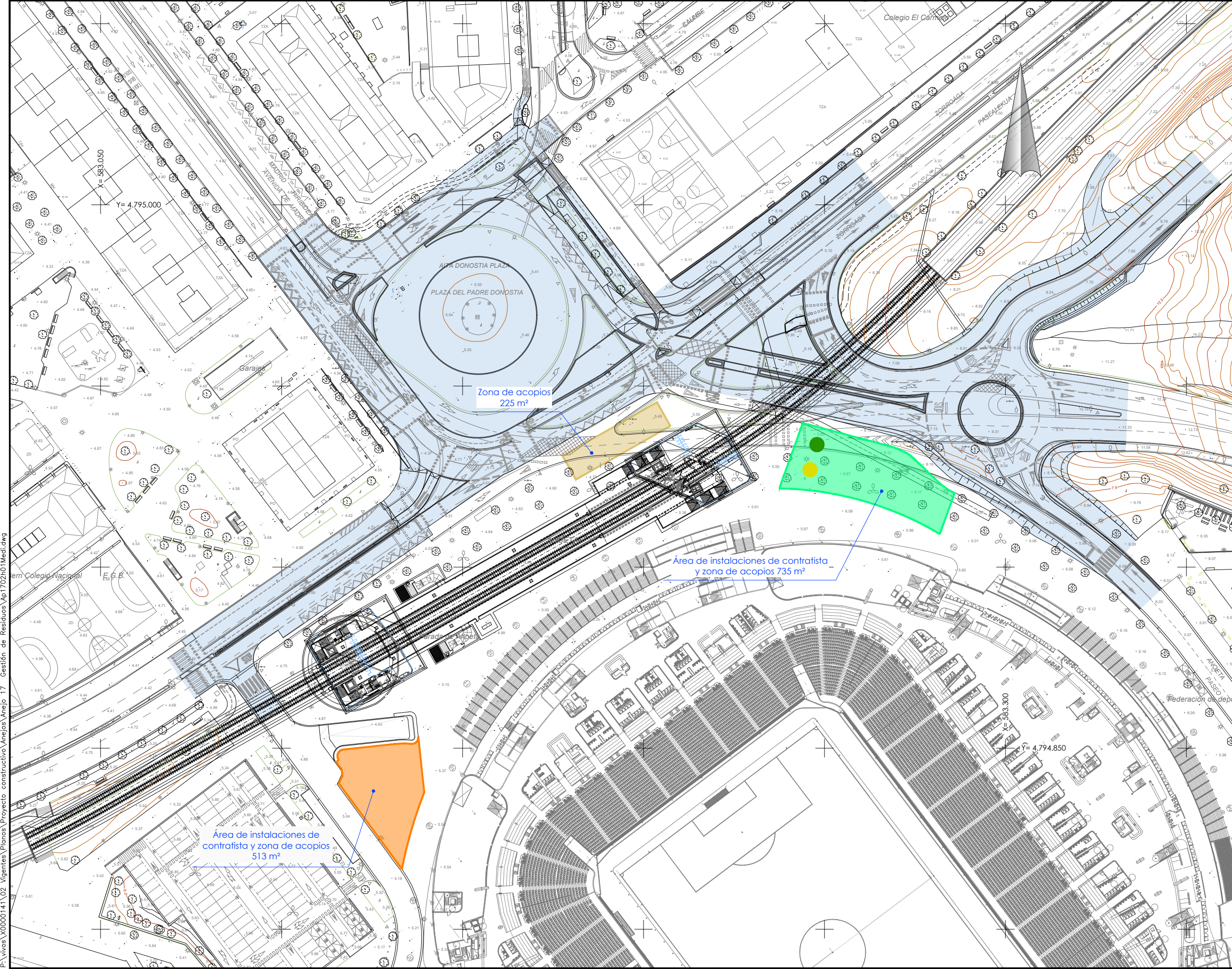
DINA, DESGUACE INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.

Reciclado, descontaminación y desmontaje de buques Nº autorización: **EU2/265/18**

PLANTA: BARAKALDO (BIZKAIA)

APÉNDICE N°17.2

Planos



OHARRAK :
NOTAS :

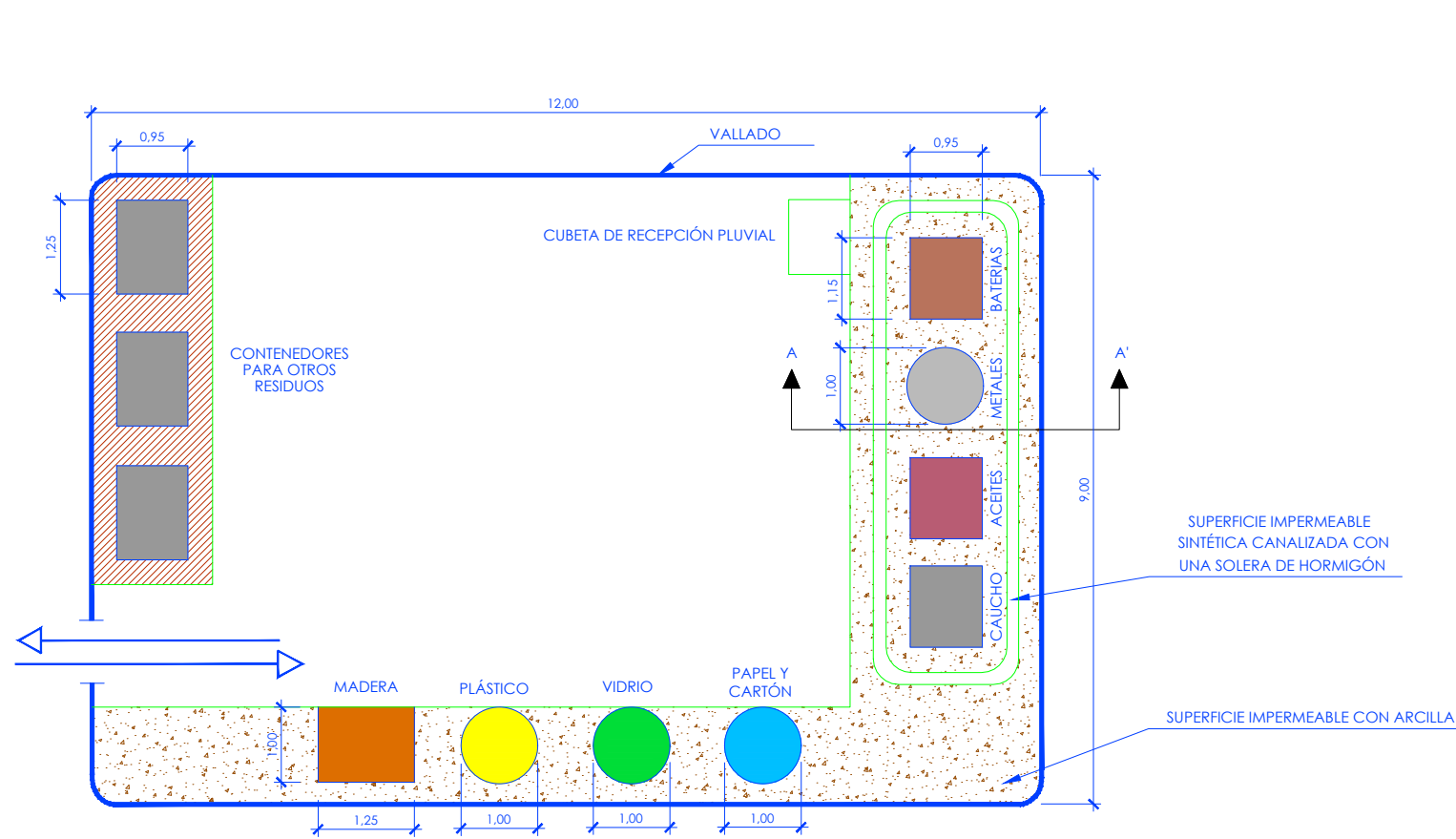
Nota:
 La zona de obra quedará siempre cercada por cerramientos opacos y por tanto no accesible a los viandantes, dejando vías de paso para mantener los itinerarios peatonales.
 El perímetro de la obra irá variando en función de las actividades que se vayan llevando a cabo, tratando de minimizar siempre el espacio ocupado en la plaza y permitiendo el acceso a las escaleras del estadio en días de partido.

- Legenda**
- Punto limpio
 - Limpieza de hormigoneras

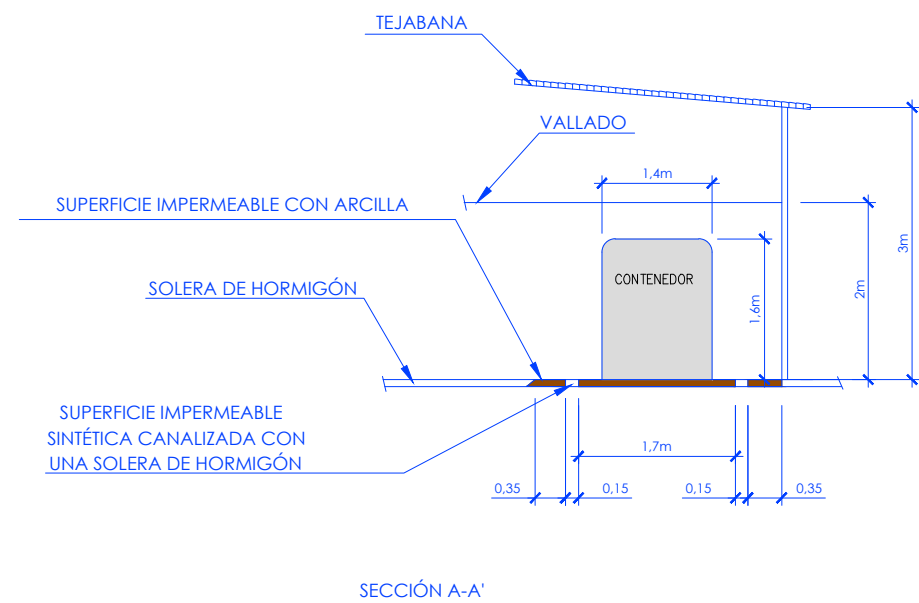
P:\Vivos\X0000141\02_Vigentes\Planes constructivos\Anetoa_Vig_17_Cestión de Residuos\Ap1702h01Medi.dwg

A	PRIMERA EMISION	May 22	Fulcrum	ETS	OBRA
REV.	CLASE DE MODIFICACION	FECHA	NOMBRE	COMP.	OBRA
BERRIKUSPENAK / REVISIONES					
AHOLKULARIA / CONSULTOR			INGENIARI EGILEA INGENIERO AUTOR		
			 IGNACIO CRESPO FIDALGO I.C.P. COLEG. Nº 11.138		
AHOLKULARIAREN ERREFERENTZIA REFERENCIA CONSULTOR			ERREFERENTZIA REFERENCIA		
Ap1702h01Medi					

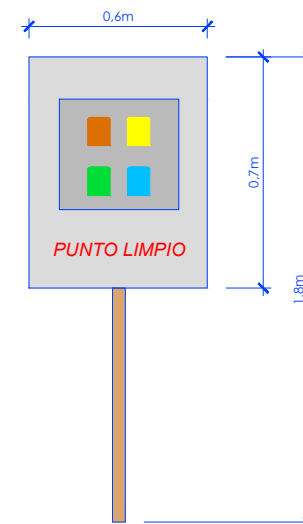
PUNTO LIMPIO



CARTELES EN PUNTO LIMPIO



PLACA DE SEÑALIZACIÓN



OHARRAK :
NOTAS :

REV.	PRIMERA EMISION	May 22	Fulcrum	ETS
BERRIKUSPENAK / REVISIONES				
AHOLKULARIA / CONSULTOR		INGENIARI EGILEA INGENIERO AUTOR		
AHOLKULARIAREN ERREFERENTZIA REFERENCIA CONSULTOR		ERREFERENTZIA REFERENCIA		
Ap1702h02Medi				

P:\vivos\X0000141\02_Vigentes\Planes\Proyecto_constructivo_Anejos_Veñjo_17_Cestión de Residuos\Ap1702h02Medi.dwg

APÉNDICE N°17.3

Materiales reciclados o reutilizables

Código	UM	Descripción	Medición	Precio	Presupuesto
MT.01.803	kg	ACERO PARA ARMADURAS B 500 S DE LÍMITE ELÁSTICO 5100 KP/CM2 EN BARRAS	527,855,585	1,35	712.605,04
MT.20.N500	m ²	REVESTIMIENTO EXTERIOR PARA FACHADA VENTILADA DE PLACAS COMPACTAS DE GRAN FORMATO FORMADAS POR ATH (TRIHIDRATO DE ALÚMINA) Y RESINAS POLIMÉRICAS DE ALTA RESISTENCIA, KRION LUX DE "PORCELANOSA GRUPO" O SIMILAR, SERIE SNOW LUX ACABADO SNOW WHITE DE 3670X750X12 MM; COLOCACIÓN CON JUNTA CORRIDA MEDIANTE EL SISTEMA DE ANCLAJE OCULTO DE GRAPA FV KRION DE "BUTECH" O SIMILAR, SOBRE SUBESTRUCTURA SOPORTE FORMADA POR PERFILES VERTICALES EN T DE ALUMINIO, PERFILES HORIZONTALES DE TUBO DE ALUMINIO DE SECCIÓN RECTANGULAR, PERFILES SEPARADORES EN L DE ALUMINIO, GRAPAS KRION DE ALUMINIO O SIMILAR, CASQUILLOS DE ACERO INOXIDABLE Y TAPONES PARA OCULTAR LAS FIJACIONES; CON ADHESIVO PARA LA FIJACIÓN DE LAS PLACAS ENTRE SÍ Y DE LOS TAPONES A LOS CASQUILLOS, TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE PARA LA FIJACIÓN DE LOS CASQUILLOS A LOS PERFILES VERTICALES Y DE LOS PERFILES VERTICALES A LOS PERFILES SEPARADORES, TIRAFONDOS DE ACERO INOXIDABLE A2 Y TACOS DE NYLON PARA LA FIJACIÓN DE LOS PERFILES A LA HOJA PRINCIPAL Y ANCLAJES MECÁNICOS DE EXPANSIÓN, DE ACERO INOXIDABLE A2 PARA LA FIJACIÓN DE LOS PERFILES AL FORJADO; CON EL PRECIO INCREMENTADO EL 5% EN CONCEPTO DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA RESOLUCIÓN DE PUNTOS SINGULARES	1.820,808	361,14	657.566,67
MT.20.N76	m ²	MURO CORTINA DE ALUMINIO REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA FACHADA SG 52, DE "CORTIZO" O SIMILAR, CON ESTRUCTURA PORTANTE CALCULADA PARA UNA SOBRECARGA MÁXIMA DEBIDA A LA ACCIÓN DEL VIENTO DE 60 KG/M ² , COMPUESTA POR UNA RETÍCULA CON UNA SEPARACIÓN ENTRE MONTANTES DE 170 CM Y UNA DISTANCIA ENTRE EJES DEL FORJADO O PUNTOS DE ANCLAJE SEGÚN DETALLE PLANO, MONTANTES DE SECCIÓN 52MM LACADO RAL; TRAVESAÑOS DE 52 MM, LACADO RAL; ACABADO LACADO EN COLOR A ELEGIR, VIDRIO TEMPLADO DE CONTROL SOLAR, DE COLOR, DE 10 MM DE ESPESOR, CLASIFICACIÓN DE PRESTACIONES 1C1; UN 60% DE SUPERFICIE TRANSPARENTE FIJA REALIZADA CON DOBLE ACRISTALAMIENTO TEMPLADO, DE CONTROL SOLAR, CON ATENUACIÓN ACÚSTICA, CONJUNTO FORMADO POR VIDRIO EXTERIOR TEMPLADO, DE CONTROL SOLAR, COLOR AZUL DE 8 MM, CÁMARA DE AIRE CON GAS ARGÓN CON PERIL SEPARADOR DE ALUMINIO Y DOBLE SELLADO PERIMETRAL CON SILICONA, DE 22 MM, Y VIDRIO INTERIOR LAMINAR ACÚSTICO DE 5+5 MM DE ESPESOR COMPUESTO POR DOS LUNAS DE VIDRIO, UNIDAS MEDIANTE UNA LÁMINA INCOLORA DE BUTIRAL DE POLIMILINO; 40 MM DE ESPESOR TOTAL. INCLUSO ACCESORIOS DE MUROS CORTINA PARA EL SISTEMA FACHADA SG 52 "CORTIZO" O SIMILAR; SILICONA NEUTRA ELASTOSIL 605 "SIKA" O SIMILAR PARA EL SELLADO DE LA ZONA OPAca; ANCLAJES DE FIJACIÓN DE ACERO, COMPUESTOS POR PLACA UNIDA AL FORJADO Y ANGULAR PARA FIJACIÓN DE MONTANTES AL EDIFICIO; CHAPA DE ALUMINIO DE 1,5 MM DE ESPESOR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS REMATES DE MURO A OBRA.□	439,761	729,74	320.911,19
MT.01.M27	m ²	PANEL DE ACERO VITRIFICADO RECTO INCLUSO MATERIAL AUXILIAR DE MONTAJE	1.151,255	236,61	272.398,45
MT.11.H13	m ³	HORMIGÓN HA-35/B/20/IIIC+QB	1.804,184	136,54	246.343,22
MT.10.N15	m	TUBERÍA DE PVC D=110 MM.	26.598,813	7,50	199.491,10
MT.01.H11	m ³	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA	1.729,354	113,84	196.869,66
MT.01.H07	m ³	HORMIGÓN HA-25/P/20/I CENTRAL	1.904,753	101,84	193.980,04
MT.01.H05	m ³	HORMIGÓN HM-20/P/35/I	1.353,096	77,84	105.324,99
MT.01.205	m ³	ZAHORRA ARTIFICIAL	3.812,015	22,37	85.274,77
MT.07.N08	t	M.B.C. EN CALIENTE DE COMPOSICIÓN SEMIDENSA TIPO S-12, INCLUYENDO ÁRIDO OFITICO Y BETÚN ASFÁLTICO.	943,557	75,83	71.549,93
MT.01.813	m ²	MALLA ELECTROSOLDADA DE ACERO CORRUGADO B 500 T DE 150X150 Y 10 MM DE DIAMETRO	9.793,075	6,72	65.809,46
MT.07.N09	t	M.B.C. EN CALIENTE DE COMPOSICIÓN SEMIDENSA TIPO S-20, INCLUYENDO ÁRIDO OFITICO Y BETÚN ASFÁLTICO.	898,481	67,71	60.836,15
MT.20.N501	m ²	SUBESTRUCTURA SOPORTE DE ALUMINIO. INCLUSO TIRAFONDOS Y ANCLAJES MECÁNICOS DE EXPANSIÓN DE ACERO INOXIDABLE A2, PARA LA FIJACIÓN DE LA SUBESTRUCTURA SOPORTE	1.734,103	33,66	58.369,91
MT.01.N79	m ³	ARCILLA EXPANDIDA 3-10 MM	404,163	138,00	55.774,51
MT.01.A07	kg	ACERO S-355 JR EN PERFILES PLANOS, PUESTO EN OBRA.	29.047,336	1,60	46.475,74
MT.01.E05	m ²	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO TIPO E-2.	5.972,255	7,50	44.791,91
MT.07.169	m ²	LOSETA HIDRAULICA	4.075,827	10,08	41.084,34
MT.10.N17	m	TUBERÍA DE TPC D= 160 MM.	3.252,000	11,54	37.528,08
MT.11.H13	m ³	HORMIGÓN HA-35/B/20/IIA	257,762	132,46	34.143,15
MT.ARMARIO	u	ARMARIO A2	1,000	29.712,14	29.712,14
2.82.00311	m	TRITUBO DE POLIETILENO Y 50 MM. DE ALTA DENSIDAD DE 6 ATM.	6.511,000	4,03	26.239,33
MT.20.137	kg	ACERO LAMINADO S-275 J2 GALVANIZADO	8.624,902	2,70	23.287,23
MT.20.N51	m ²	BALDOSA LISA 40X40 CM GRANITO ARTIFICIAL	1.111,818	20,27	22.536,55
MT.01.H04	m ³	HORMIGÓN HM-20/P/20/I	291,151	75,50	21.981,93
MT.20.N53	m ²	PLACA GRANITO ARTIFICIAL 40X40 ACABADO PULIDO	395,156	47,50	18.769,91
MT.03.N31	u	MATERIALES PARA COLOCACIÓN DE CHAPA BERNOLD.	734,240	24,68	18.121,03
MT.01.M05	kg	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE 316L (E= 1,5 MM).	4.914,422	3,64	17.888,49
MT.20.N472	m ²	ALFOMBRA DE ENTRADA ENROLLABLE TIPO TOPWELL 22 DE VIATEP IBÉRICA O SIMILAR, COMPUESTA POR PERFILES DE ALUMINIO UNIDOS POR CABLES DE ACERO INOXIDABLE Y SEPARADOS POR ANILLOS INTERMEDIOS DE CAUCHO QUE PERMITEN ENROLLAR LA ALFOMBRA PARA FACILITAR SU LIMPIEZA Y TRANSPORTE. FABRICACIÓN A LA MEDIDA EXACTA DEL HUECO. EN LOS PERFILES SE INSERTAN BANDAS DE TEXTIL Y GOMA COMBINABLES. RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO RD SEGÚN CTE CLASE 3.	58,712	298,25	17.510,85
MT.20.N507	m ²	PANEL RÍGIDO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO, SEGÚN UNE-EN 13164, DE SUPERFICIE LISA Y MECANIZADO LATERAL A MEDIA MADERA, DE 80 MM DE ESPESOR, RESISTENCIA A COMPRESIÓN >= 300 KPA, RESISTENCIA TÉRMICA 2,25 M ² K/W, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0,035 W/(MK), EUROCLASE E DE REACCIÓN AL FUEGO SEGÚN UNE-EN 13501-1, CON CÓDIGO DE DESIGNACIÓN XPS-EN 13164-T1-CS(10/Y)300-DS(70,90)-DLT(2)5-CC(2/1,5/50)125-WL(T)7-0-WDM3.FTCND1	1.093,764	15,69	17.161,16
MT.01.303	t	CEMENTO CEM II/A-P 32,5 R SACOS	174,059	92,06	16.023,83
MT.01.H01	m ³	HORMIGÓN HL-150/P	207,733	75,20	15.621,50
MT.05.N54	m	CARRIL DE 54 KG DE SEGUNDO USO	456,000	33,26	15.166,56
MT.25.110	m	PASAMANOS RECTO FORMADO POR TUBO HUECO DE ACERO INOXIDABLE AISI 316, ACABADO PULIDO BRILLANTE, DE 50 MM DE DIÁMETRO, CON SOPORTES DEL MISMO MATERIAL PARA SU FIJACIÓN AL PARAMENTO	266,112	55,70	14.822,44
MT.01.M11	m	CANAleta DE CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI-316L DE 2MM DE ESPESOR, CON SECCIÓN ÚTIL DE 200X40 MM Y PLEGADA, INCLUSO TAPA ESTRIAD DE LA MISMA CALIDAD DE ACERO.	282,650	50,07	14.152,29
MT.07.N20	m	BORDILLO DE HORMIGÓN DE 15X30 CM.	1.373,399	9,73	13.363,17
MT.01.910	l	DESENCOFRANTE	5.026,439	2,63	13.219,53
N128112	m	TUBO HORM. ARM. D= 1200 MM.	76,000	157,20	11.947,20
MT.10.N72	m ²	FUNDICIÓN DUCTIL EN MARCOS Y TAPAS	3.886,000	3,05	11.852,30
MT.20.N54	m ²	PANEL AUTOPORTANTE PARA EL SISTEMA DE SUELO TÉCNICO REGISTRABLE "BUTECH" O SIMILAR, DE 600X600 MM Y 48 MM DE ESPESOR, FORMADO POR UN SOPORTE BASE DE TABLERO AGLOMERADO, DE 38 MM DE ESPESOR, BISELADO Y REMATADO PERIMETRALMENTE CON MATERIAL PLÁSTICO AUTOEXTINGUIBLE ABS, LÁMINA AISLANTE DE MATERIAL PLÁSTICO AUTOEXTINGUIBLE DE 0,1 MM DE ESPESOR DISPUESTA EN LA CARA INFERIOR Y UNA CAPA DE ACABADO DE GRES PORCELÁNICO, GAMA STON-KER, SERIE ALPINA, COLOR A DEFINIR POR LA DO, "PORCELANOSA GRUPO" O SIMILAR, DE 600X600 MM Y 10 MM DE ESPESOR;	124,426	95,00	11.820,47

Código	UM	Descripción	Medición	Precio	Presupuesto
MT.01.N78	kg	PRODUCTO FILMÓGENO DE CURADO.	3.918,062	2,90	11.362,38
MT.29.501	u	FAROLA ESFÉRICA VIDRIO PRSMATIC	59,000	173,33	10.226,47
MT.20.602	m	BANDEJA CABLES ELECTRICOS PVC 100X200 MM	277,000	36,50	10.110,50
2.65.0007	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	91,000	105,00	9.555,00
MT.07.N17	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-1 O ECP-1	17.034,949	0,56	9.539,57
MT.01.E04	m²	MATERIALES PARA ENCOFRADO RECTO, TIPO E-1.	804,733	10,64	8.562,35
MT.01.N40	m³	MORTERO DE CEMENTO M-2,5	106,674	75,77	8.082,71
MT.20.N41	u	PUERTA 80-90X210-230	16,000	480,00	7.680,00
MT.35.003	m²	VIDRIO LAMINAR DE SEGURIDAD FORMADO POR DOS LUNAS INCOLORAS DE 8 MM TEMPLADAS Y LÁMINA DE BUTIRAL DE 0,76 MM, INCLUSO FORMA Y ARISTA ABATIDA.	28,481	266,80	7.598,81
MT.01.NMF	t	MATERIAL FILTRANTE.	621,762	11,50	7.150,27
MT.50.001	m²	PANEL RÍGIDO DE POLIESTIRENO EXTRUIDO, SEGÚN UNE-EN 13164, DE SUPERFICIE LISA Y MECANIZADO LATERAL A MEDIA MADERA, DE 50 MM DE ESPESOR, RESISTENCIA A COMPRESIÓN >= 300 KPA, RESISTENCIA TÉRMICA 1,5 M²K/W, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0,034 W/(MK), EUROCLASE E DE REACCIÓN AL FUEGO SEGÚN UNE-EN 13501-1, CON CÓDIGO DE DESIGNACIÓN XPS-EN 13164-T1-CS(10/Y)300-DS(70,90)-DLT(2)5-CC(2/1,5/50)125-WL(T)0,7-WD(V)3-FTCD1.	723,520	9,81	7.097,74
MT.20.N509	m²	MORTERO DE CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N TIPO M-10 PROPORCIÓN DE VOLUMEN 1:4	52,084	133,30	6.942,80
MT.20.101	m³	ARENA DE RÍO 0/6 MM.	416,406	15,54	6.470,95
MT.10.N23	m	TUBERÍA PVC DIÁMETRO 300 MM	261,205	24,74	6.462,21
MT.20.N503	m²	PANEL DE LANA MINERAL, SEGÚN UNE-EN 13162, DE 50 MM DE ESPESOR, REVESTIDO POR UNA DE SUS CARAS CON UN VELO NEGRO, RESISTENCIA TÉRMICA 1,4 M2K/W, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0,035 W/(MK), EUROCLASE A1 DE REACCIÓN AL FUEGO SEGÚN UNE-EN 13501-1	779,544	7,32	5.706,26
MT.01.E03	m²	ENCOFRADO RECTO O CURVO CIMENTACIONES	1.806,988	3,50	6.324,46
N149550	m	JUNTA EXPLANSIVA DE POLÍMERO ACRILICO	463,071	12,29	5.691,14
MT.01.702	kg	ALAMBRE RECOCIDO DE 1,3 MM DE DIÁMETRO	4.767,740	1,18	5.625,93
MT.20.N505	m²	LÁMINA DE BETÚN MODIFICADO CON ELASTÓMERO SBS, LBM (SBS)-30-FP, DE 2.5MM DE ESORESIR, MASA NOMINAL 3KG/M2, CON ARMADURA DE FIELTRO DE POLIESTER NO TEJIDO DE 160 G/M2, DE SUPERFICIE NO PROTEGIDA. SEGÚN UNE-EN 13707	1.150,048	4,70	5.405,23
MT.09.255	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	1.108,277	4,72	5.231,07
MT.20.N48	m	BORDE DE ANDÉN FORMADO POR PISA DE 40X80 CM Y TABICA DE 30X80 CM.	238,004	20,27	4.824,34
MT.01.820	m	CANAleta PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO, DE 1000 MM DE LONGITUD, 127 MM DE ANCHO EXTERIOR, 100 MM DE ANCHO INTERIOR Y 100 MM DE ALTURA, CON REJILLA NERVADA DE ACERO GALVANIZADO, CLASE A-15 SEGÚN UNE-EN-124, CON SISTEMA DE FIJACIÓN RÁPIDA POR PRESIÓN. INCLUSO PIF7AS FSPFCIAI FS Y FIFMFFNTOS DF SI IIFCICIÓN	260,170	18,11	4.711,68
MT.01.N77	kg	PLASTIFICANTES A EMPLEAR EN HORMIGONES.	3.905,571	1,19	4.647,63
MT.01.M12	m	CANAleta DE CHAPA DE ACERO INOXIDABLE AISI-316L DE 2MM DE ESPESOR, CON SECCIÓN ÚTIL DE 400X40 MM Y PLEGADA, INCLUSO TAPA ESTRIADA DE LA MISMA CALIDAD DE ACERO	46,000	100,76	4.634,96
MT.U47.2801	u	CUADRO DE ALUMBRADO SECUNDARIO	1,000	4.322,40	4.322,40
N130005	u	ARQUETA TIPO HF PREF. DE 0,90X1,10X1,00	7,000	616,04	4.312,28
MT.45.005	m²	PLACA DE YESO LAMINADO A / UNE-EN 520 - 1200 / LONGITUD / 15 / CON LOS BORDES LONGITUDINALES AFINADOS.	556,088	7,53	4.187,35
D170596	m	CABLE DESNUDO 35 MM2 GRAPADO (RECORRIDO BANDEJA CHAPA).	366,101	10,90	3.990,50
MT.10.N59	m	TUBERÍA DE 2" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316L, INCLUSO P.P. DE SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	137,410	27,99	3.846,11
2.82.00321	m	TUBERÍA DE POLIETILENO Y 50 MM. DE ALTA DENSIDAD DE 6 ATM.	3.255,500	1,18	3.841,49
MT.01.840	u	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA AIRE-AIRE SPLIT 1X1, PARA GAS R-410A, BOMBA DE CALOR, ALIMENTACIÓN MONOFÁSICA (230V/50HZ), POTENCIA FRIGORÍFICA NOMINAL 2,5 KW (TEMPERATURA DE BULBO SECO EN EL INTERIOR 27°C, TEMPERATURA DE BULBO HÚMEDO EN EL INTERIOR 19°C, TEMPERATURA DE BULBO SECO EN EL EXTERIOR 35°C, TEMPERATURA DE BULBO HÚMEDO EN EL EXTERIOR 24°C), POTENCIA CALORÍFICA NOMINAL 3,2 KW (TEMPERATURA DE BULBO SECO EN EL INTERIOR 20°C, TEMPERATURA DE BULBO HÚMEDO EN EL EXTERIOR 6°C), SEER = 7,1 (CLASE A+++), SCOP = 5,3 (CLASE A+++), EER = 4,03 (CLASE A), COP = 4 (CLASE A), FORMADO POR UNA UNIDAD INTERIOR DE PARED, DE 294X798X229 MM, NIVEL SONORO (VELOCIDAD ULTRA BAJA) 21 DBA, CAUDAL DE AIRE (VELOCIDAD ULTRA ALTA) 474 M³/H, CON FILTRO ALERGÉNICO, FILTRO DESODORIZANTE FOTOCATALÍTICO Y CONTROL INA-LÁMBRICO, CON PROGRAMADOR SEMANAL, MODELO WEEKLY TIMER, Y UNA UNIDAD EXTERIOR, DE 540X780X290 MM, NIVEL SONORO 48 DBA Y CAUDAL DE AIRE 1926 M³/H, CON CONTROL DE CONDENSACIÓN Y POSIBILIDAD DE INTEGRACIÓN EN UN SISTEMA DOMÓTICO O CONTROL WIFIA A TRAVÉS DE UNA PASARELA.	4,000	947,70	3.790,80
MT.07.N21	m	BORDILLO JARDINERO PREFABRICADO DE HORMIGÓN DE 20X8 CM	652,014	5,25	3.423,07
MT.01.909	m³	ALQUILER DE CIMBRA	576,197	5,93	3.416,85
MT.29.982	m	CABLE MULTIPOLAR DN-K0,6/1KV 4X16 MM2	236,250	14,30	3.378,38
MT.450	m	CABLE 4X50 MM2	100,000	32,78	3.278,00
MT.11.T02	m	TUBO POLIETILENO CORRUGADO D= 110 MM., INCLUSO HILO GUIA	750,013	4,08	3.060,05
MT.10.N71	u	TAPA ARQUETA, MARCO, FUND. NODULAR 0,62X0,62M	38,000	79,44	3.018,72
MT.10.N26	m	TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D=200 MM.	51,450	57,01	2.933,16
MT.20.N52	m²	BALOSA DE GRANITO NACIONAL, BLANCO CRISTAL, 40X40 CM, SEGÚN UNE-EN 12058	95,288	30,40	2.896,74
MT.01.N43	m³	MORTERO CEMENTO (1/6) M5	33,017	86,36	2.851,33
MT.09.N10	u	SEÑAL REFLEX. CIRCULAR/CUADRADA D=60CM.	28,000	99,32	2.780,96
MT.10.N25	m	TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL D=300 MM.	32,634	85,00	2.773,89
MT.29.983	m	CABLE MULTIPOLAR DN-K 0,6/1KV 4X25 MM2	126,000	21,30	2.683,80
N217001	m³	ARENA EXENTA DE ARCILLA.	105,032	24,83	2.607,94
MT.22.001	u	PRUEBA DE SERVICIO PARA COMPROBAR LA ESTANQUEIDAD DE UNA CUBIERTA PLANA DE HASTA 500 M2 DE SUPERFICIE MEDIANTE INUNDACIÓN	2,000	1.262,65	2.525,30
MT.04.102N	m²	CHAPA NERVADA	402,000	6,26	2.516,52
MT.20.N50	m	PIEZA BOTONERA DE 20X40 CM Y 32 BOTONES.	235,210	10,11	2.377,97
2.95.00031	m	TUBERÍA DE 1 1/2" SCH.10 O SIMILAR, EN AISI 316L INCLUSO P.P. DE SOPORTES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	208,483	11,25	2.345,43
MT.01.N50	m³	MADERA EN TABLONES.	14,456	162,16	2.344,17
MT.20.502	m	CABLE COBRE AISLAMIENTO PVC 2,5	1.024,000	2,26	2.314,24
MT.01.N51	kg	PUNTAS Y CLAVAZÓN.	670,192	3,44	2.305,46
MT.47.103	m	CABLE MULTIPOLAR RZ1-K0,6/1KV 2X2,5+TTX2,5CU	960,000	2,35	2.256,00
MT.03.N50	kg	PINTURA IMPRIMACIÓN WASH-PRIMER SOBRE GALVANIZADO DE ESTRUCTURA METÁLICA	396,100	5,53	2.190,43
2.00.0024	m	CABLE COBRE DE 4X10 MM2., RV-0,6/1 KV, INCLUSO GRAPAS	488,161	4,37	2.133,26
MT.20.N56	m²	AZULEJO BLANCO 1º.	203,645	10,15	2.067,00
MT.01.BH1	u	BLOQ. HORM. 40X20X15	2.448,134	0,81	1.982,99
MT.20.103	m	CANALIZACIÓN SPF 32 MM PVC	1.226,000	1,60	1.961,60
MT.25.111	m²	REJILLA ELECTROSOLDADA FORMADA DE ACERO GALVANIZADO DE 30X2 MM, FORMADO POR CUADRÍCULA 30X30 MM Y BASTIDOR CON UNIONES ELECTROSOLDADAS	23,793	81,70	1.943,89
MT.01.H12	m³	HORMIGÓN HA-40/B/20/QB	14,515	130,48	1.893,94
MT.20.M01	m²	MORTERO CEMENTO HIDRÓFUGO	33,943	55,47	1.882,81

Código	UM	Descripción	Medición	Precio	Presupuesto
MT.30.008	m ²	PLACA DE ESCAYOLA, GRANULADA, GAMA BÁSICA MODELO CAPRI "PLACO" O SIMILAR, DE 600X600 MM Y 15 MM DE ESPESOR, APOYADA SOBRE PERFLERÍA VISTA CON SUELA DE 24 MM DE ANCHURA, PARA LA REALIZACIÓN DE FALSOS TECHOS REGISTRABLES DECOGIPS, SEGÚN UNE-EN 14246.	149,753	12,56	1.880,90
MT.2X50	m	CABLE 2X50+25	100,000	17,78	1.778,00
MT.20.N34	u	HERRAJES DE CIERRE Y SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE 316L.	17,000	101,35	1.722,95
MT.25.015	m	CANALÓN RECTANGULAR DE ACERO GALVANIZADO DE 200 MM. INCLUSO SOPORTES, ESQUINAS, REMATES FINALES, PIEZAS DE CONEXIÓN A BAJANTES Y PIEZAS ESPECIALES	205,634	8,35	1.717,04
MT.40.007	m ²	PANEL IMPERMEABILIZANTE DE POLIESTIRENO EXTRUIDO, SCHLÜTER-KERDI-BOARD "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, DE 2600 MM DE LONGITUD, 625 MM DE ANCHURA Y 5 MM DE ESPESOR, REVESTIDO POR AMBAS CARAS CON UNA CAPA DE REFUERZO ESPECIAL SIN CEMENTO Y UN GEOTEXTIL. RESISTENCIA TÉRMICA 0.15 M ² K/W. CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0.035 W/(MK).	52,074	32,19	1.676,25
MT.29.465	u	EQUIPO VSAP ALTO FACTOR	59,000	28,22	1.664,98
MT.20.N37	u	FIJACIÓN DE PUERTA.	27,000	60,82	1.642,14
MT.05.121	m ²	LÁMINA DE GEOTEXTIL DE 500 G/M2	774,391	2,11	1.633,96
MT.09.M54	u	PANEL-ARCON AL. SEÑ. EUROPEA POSTE AT.N.I >2,0 M2 1C	3,000	528,02	1.584,06
MT.10.N19	m	TUBERÍA DE PVC D= 250 MM.	93,262	16,46	1.535,09
P050103	u	LADRILLO PERFORA. TOSCO 25X12X7	25.253,072	0,06	1.515,18
MT.10.N22	m	TUBERÍA DE PVC DIÁMETRO 200 MM.	111,894	13,50	1.510,57
MT.10.N20	m	TUBERÍA DE PVC D= 315 MM.	62,340	23,21	1.446,91
MT.29.980	m	CABLE MULTIPOLAR RZ1 (AS)-K 0,6/1KV 4X6 MM2	220,500	6,27	1.382,54
MT.45.004	m	MONTANTE DE PERFIL DE ACERO GALVANIZADO DE 48 MM DE ANCHURA, SEGÚN UNE-EN 14195.	728,211	1,89	1.376,32
MT.09.N13	kg	MICROESFERAS P./MARCAS DE VIALES.	341,697	3,84	1.312,11
MT.09.N30	m	POSTE GALVANIZADO 80X40X2MM.	82,400	15,72	1.295,33
MT.45.001	u	ESCALERA FIJA CON PROTECCIÓN DE ESPALDA (ESCALERA DE GATO) INCLUSO PARTE PROPORCIONAL DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	1,000	1.291,15	1.291,15
MT.07.N22	m ²	LOSETA BOTONES CEM.COLOR 20X20CM	253,695	4,90	1.243,11
MT.25.013	m ²	VIDRIO TEMPLADO LAMINAR DE SEGURIDAD, COMPUESTO POR DOS LUNAS DE 6 MM DE ESPESOR, UNIDAS MEDIANTE DOS LÁMINAS INCOLORAS DE BUTIRAL DE POLIVINILO, DE 0,38 MM DE ESPESOR CADA UNA. SEGÚN UNF-FN ISO 12543-2. UNF-FN 14449 Y UNF-FN 12150-1	8,456	145,00	1.226,08
MT.25.012	m	SISTEMA DE BARANDILLA DE VIDRIO VIEW CRYSTAL PLUS "CORTIZO", CON PASAMANOS, FORMADO POR PERFIL CONTINUO EN "U" DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 6063 T6, ACABADO LACADO EN COLOR ESTÁNDAR CON EL SELLO QUALICOAT, QUE GARANTIZA EL ESPESOR Y LA CALIDAD DEL PROCESO DE LACADO, PRBADO PARA UNA CARGA DE 3 KN/M APLICADA SOBRE EL BORDE SUPERIOR DEL PASAMANOS SEGÚN CTE DB SE-AE, CON CALZOS Y CUÑAS DE GOMA PARA LA SUJECIÓN DEL VIDRIO PERFIL PARA DRENAJE Y ANCLAJE MECÁNICO DE EXPANSIÓN DE ACERO CINCCADO, DE ALTA RESISTENCIA, PARA LA FIJACIÓN SOBRE LA CARA SUPERIOR DEL FORJADO.	7,687	156,33	1.201,71
MT.50.005	m ³	PASTA DE YESO DE CONSTRUCCIÓN B1, SEGÚN UNE-EN 13279-1.	15,229	78,89	1.201,39
MT.20.N36	u	RELLENO DE HOJA IGNÍFUGO E IMPUTRESCIBLE.	38,000	30,41	1.155,58
MT.20.N33	u	BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE 316L.	54,000	20,27	1.094,58
MT.20.N40	u	PUERTA DE REGISTRO PARA INSTALACIONES, DE UNA HOJA DE 38 MM DE ESPESOR, ANCHURA TOTAL ENTRE 811 Y 910 MM Y ALTURA TOTAL ENTRE 2001 Y 2100 MM, ACABADO GALVANIZADO CON TRATAMIENTO ANTIHUELLAS FORMADA POR DOS CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO DE 0,5 MM DE ESPESOR, PLEGADAS, ENSAMBLADAS Y MONTADAS, CON CÁMARA INTERMEDIA RELLENA DE POLIURETANO, SOBRE CERCO DE ACERO GALVANIZADO DE 1,5 MM DE ESPESOR CON GARRAS DE ANCLAJE A OBRA, INCLUSO BISAGRAS SOLDADAS AL CERCO Y REMACHADAS A LA HOJA	9,000	120,99	1.088,91
2.65.00071	u	TAPA Y MARCO DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,56X0,76X0,06 M, CANTEADA CON PERFIL DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE L 60X30X4 SOLDADO A LA ARMADURA. MARCO DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE DE 3 MM. DE ESPESOR.	10,000	105,00	1.050,00
MT.40.001	m	PERFIL EN U DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO CEPILLADO, KB-ZC 38 EB "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, DE 38 MM DE ALTURA, CON PERFORACIONES EN UN ALA, SUMINISTRADO EN BARRAS DE 2.5 M DE LONGITUD.	49,594	20,46	1.014,69
MT.11.T05	m	TUBO PVC DE 50 MM DE DIÁMETRO	320,000	3,17	1.014,40
MT.47.102	m	CABLE MULTIPOLAR RZ1 -K0,6/1KV 2X4+TTX4CU	265,000	3,78	1.001,70
MT.01.E06	m ²	MADERA PINO ENCOFRADO OCULTO COMPLETO	188,137	5,19	976,43
MT.20.504	m	CABLE COBRE AISLAMIENTO PVC 6	234,000	4,13	966,42
MT.08.101	u	PUERTA DE DOS HOJAS, FORMADA POR PERFILES DE ACERO GALVANIZADO Y MALLA DE TRIPLE TORSION.	3,000	320,24	960,72
MT.20.N61	m	BANDA PERIMETRAL DE LANA DE ROCA DE 12 MM DE ESPESOR, 100 MM DE ANCHURA Y 1200 MM DE LONGITUD.	124,426	7,44	925,73
NMT.01.E05	m ²	MATERIALES PARA ENCOFRADO OCULTO	219,288	4,00	877,15
MT.29.954	m	CABLE MULTIPOLAR RV-K0,6/1KV 2X10 MM2	231,000	3,72	859,32
D170597	u	PICA DE AC-CU DE 18 MM2 DE DIÁMETRO	50,000	17,17	858,50
MT.09.N11	u	SEÑAL TRIANGULAR NIVEL 2 L=90 CM	8,000	104,34	834,72
MT.10.N64	u	PATÉ DE POLIPROPILENO O POLIETILENO REFORZADO CON ACERO, PARA POZOS, DEPÓSITOS, ARQUETAS, ETC. SUPERFICIE Y ALETAS LATERALES ANTIDESLIZANTES	47,000	17,59	826,73
MT.01.M10	kg	ZINC.	264,067	3,04	802,76
MT.01.N42	kg	MORTERO DE CEMENTO, TIPO R CSII W1, SEGÚN UNE-EN 998-1, PARA USO EN INTERIORES O EN EXTERIORES, COLOR BLANCO, COMPUESTO POR CONGLOMERANTES HIDRÁULICOS ESPECÍFICOS, ÁRIDOS SELECCIONADOS, INHIBIDORES DE EFLORESCENCIAS SALINAS Y ADITIVOS ESPECÍFICOS, SUMINISTRADO EN SACOS, PARA TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR CAPILARIDAD.	1.094,400	0,72	787,97
MT.01.756	kg	CLAVOS SPIT	1.782,408	0,44	784,26
MT.29.462	u	LÁMPARA DE VSAP DE 250W	59,000	13,18	777,62
MT.20.N39	u	HOJA 70X210 CM.	2,000	373,92	747,84
MT.09.M30	m	POSTE GALV. 100X50X3 MM.	39,600	17,85	706,86
MT.20.N504	u	FIJACIÓN MECÁNICA PARA PANELES AISLANTES DE LANA MINERAL, COLOCADOS DIRECTAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE SOPORTE	2.969,692	0,20	593,94
MT.50.008	m ²	CELOSÍA DE LAMAS FIJAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 316 L, CON PLEGADURA SENCILLA EN LOS BORDES, INCLUSO SOPORTES DEL MISMO MATERIAL Y PATILLAS PARA ANCLAJE A PARAMENTOS.	6,048	97,38	588,95
MT.01.830	u	KIT DE ACCESORIOS DE MONTAJE, PIEZAS ESPECIALES Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN	780,510	0,75	585,38
MT.01.N44	kg	ADHESIVO CEMENTOSO MEJORADO, C2 TE, CON DESLIZAMIENTO REDUCIDO Y TIEMPO ABIERTO AMPLIADO, SEGÚN UNE-EN 12004. COLOR GRIS.	940,848	0,60	564,51
MT.20.N506	kg	EMULSIÓN ASFÁLTICA ANIÓNICA CON CARGAS EB, SEGÚN UNE 104231	313,704	1,74	545,85
MT.10.253	m	BANDA DE SEÑALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN EN POLIETILENO DE 30 CM DE ANCHO.	759,762	0,71	539,43
MT.20.501	m	CABLE COBRE AISLAMIENTO PVC 1,5	273,000	1,92	524,16
MT.20.N60	u	PIE REGULABLE DE ACERO GALVANIZADO, PARA ALTURAS ENTRE 60 Y 100 MM. INCLUSO ACCESORIOS.	373,278	1,33	496,46
MT.30.006	m	PERFIL METÁLICO SECUNDARIO DE ACERO GALVANIZADO, QUICK-LOCK "PLACO" O SIMILAR, COLOR BLANCO, FABRICADO MEDIANTE LAMINACIÓN EN FRÍO, DE 1200 MM DE LONGITUD, 24X32 MM DE SECCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE FALSOS TECHOS REGISTRABLES, SEGÚN UNE-EN 13964.	236,753	2,05	485,34
MT.47.101	m	CABLE MULTIPOLAR RZ1-K0,6/1KV 4X4+TTX4C	100,000	4,56	456,00

Código	UM	Descripción	Medición	Precio	Presupuesto
MT.25.005	u	POSTE DE ACERO INOXIDABLE AISI 316, CON PLACA DE ANCLAJE, ACABADO BRILLANTE, PARA FIJACIÓN A PARAMENTO HORIZONTAL O VERTICAL, O A ELEMENTO ESTRUCTURAL.	3,000	151,20	453,60
MT.08.P01	kg	PINTURA TERMOPLÁSTICA DE DOS COMPONENTES	289,596	1,55	448,87
MT.20.N57	m ²	LOSETA DE HORMIGÓN PARA USO EXTERIOR, ACABADA CON BOTONES, CLASE RESISTENTE A FLEXIÓN T, CLASE RESISTENTE SEGÚN LA CARGA DE ROTURA 3, CLASE DE DESGASTE POR ABRASIÓN G. SEGÚN UNE-EN 1339.	67,543	6,50	439,03
MT.07.N23	t	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70.	0,749	580,00	434,36
MT.20.N42	u	PUERTA DE REGISTRO PARA INSTALACIONES, DE DOS HOJAS DE 38 MM DE ESPESOR, ANCHURA TOTAL ENTRE 1951 Y 2410 MM Y ALTURA TOTAL ENTRE 2101 Y 2490 MM, ACABADO GALVANIZADO CON TRATAMIENTO ANTIHUELLAS FORMADA POR DOS CHAPAS DE ACERO GALVANIZADO DE 0,5 MM DE ESPESOR, PLEGADAS, ENSAMBLADAS Y MONTADAS, CON CÁMARA INTERMEDIA RELLENA DE POLIURETANO, SOBRE CERCO DE ACERO GALVANIZADO DE 1,5 MM DE ESPESOR CON GARRAS DE ANCLAJE A OBRA, INCLUSO BISAGRAS SOLDADAS AL CERCO Y REMACHADAS A LA HOJA	1,000	416,38	416,38
MT.30.018	m ²	PLACA DE YESO LAMINADO A / UNE-EN 520 - 1200 / LONGITUD / 12,5 / BORDE AFINADO.	46,074	8,91	410,52
MT.20.S01	u	INODORO DE PORCELANA TANQUE BAJO CON TAPA Y MECANISMOS.	2,000	202,70	405,40
MT.20.N49	m	ANGULAR EN "L" PARA SOPORTE DE TABICA DE BORDE DE ANDÉN, DE 40X40X4 MM, EN ACERO GALVANIZADO.	238,004	1,63	387,95
D170599	m	CABLE DE COBRE DE 35 MM2 DESNUDO	100,000	3,81	381,00
MT.01.804	u	SEPARADOR HOMOLOGADO PARA MUROS PANTALLA	3.665,580	0,10	366,56
MT.20.S07	u	FREGADERO DE UN POZO, CON ESCURRIDOR DE MALLA DE ACERO INOXIDABLE, EN PORCELANA VITRIFICADA, DE COLOR, DE 1,00X0,50 M., CON REBOSADERO INTEGRAL, ORIFICIOS DE DESAGÜE DE 54 MM. Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA.	2,000	182,61	365,22
MT.45.003	m	CANAL DE PERFIL DE ACERO GALVANIZADO DE 48 MM DE ANCHURA, SEGÚN UNE-EN 14195.	185,363	1,79	331,80
MT.50.002	m ²	FILM DE POLIETILENO DE 0,2 MM DE ESPESOR Y 184 G/M ² DE MASA SUPERFICIAL.	723,520	0,41	296,64
MT.40.107	u	ARQUETA DE POLIPROPILENO PARA TOMA DE TIERRA, DE 300X300 MM, CON TAPA DE REGISTRO.	4,000	74,00	296,00
MT.25.112	u	ANCLAJE MECÁNICO CON TACO DE NYLON Y TORNILLO DE ACERO GALVANIZADO DE CABEZA AVELLANADA	597,520	0,49	292,78
MT.20.I31	u	VÁLVULA DE BOLA ROSCADA DE 1½", TIPO ICP SERIE 2001 O SIMILAR.	3,000	95,39	286,17
MT.25.007	u	TENSOR DE CAJA ABIERTA, CON OJO EN UN EXTREMO Y HORQUILLA EN EL EXTREMO OPUESTO.	3,000	95,04	285,12
MT.09.274	u	SEÑAL DE ORIENTACION DE DIRECCION DE 1200X450 MM, REFLECTANTE	3,000	91,06	273,18
MT.50.004	m ²	MALLA DE FIBRA DE VIDRIO TEJIDA, DE 5X5 MM DE LUZ, FLEXIBLE E IMPUTRESCIBLE EN EL TIEMPO, DE 70 G/M ² DE MASA SUPERFICIAL Y 0,40 MM DE ESPESOR DE HILO, PARA ARMAR YESOS.	355,337	0,76	270,06
MT.50.007	m ³	PASTA DE YESO PARA APLICACIÓN EN CAPA FINA C6, SEGÚN UNE-EN 13279-1.	3,046	88,58	269,79
MT.DP.026	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 CUADRADA DE 70 CM DE LADO	8,000	33,50	268,00
MT.12.N19	kg	MEZCLA DE ESPECIES HERBACEAS	85,600	3,09	264,50
MT.10.N82	kg	ADHESIVO.	61,094	4,26	260,26
MT.20.105	m	TUBO PROTECCIÓN FLEXIBLE DN=23 MM	65,000	3,92	254,80
MT.12.N21	kg	FERTILIZANTE COMPLETO NPK-MG-MO	214,000	1,17	250,38
MT.30.002	u	VARILLA LISA REGULABLE CON GANCHO "PLACO" O SIMILAR, DE 4 MM DE DIÁMETRO Y 1000 MM DE LONGITUD.	118,376	2,10	248,59
MT.30.005	m	PERFIL METÁLICO PRIMARIO DE ACERO GALVANIZADO, QUICK-LOCK "PLACO" O SIMILAR, COLOR BLANCO, FABRICADO MEDIANTE LAMINACIÓN EN FRÍO, DE 3600 MM DE LONGITUD, 24X38 MM DE SECCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE FALSOS TECHOS REGISTRABLES, SEGÚN UNE-EN 13964.	118,376	2,05	242,67
MT.30.007	m	PERFIL METÁLICO SECUNDARIO DE ACERO GALVANIZADO, QUICK-LOCK "PLACO" O SIMILAR, COLOR BLANCO, FABRICADO MEDIANTE LAMINACIÓN EN FRÍO, DE 600 MM DE LONGITUD, 24X32 MM DE SECCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE FALSOS TECHOS REGISTRABLES, SEGÚN UNE-EN 13964.	118,376	2,05	242,67
MT.10.N27	m	TUBERÍA DE PVC D=50 MM.	53,550	4,50	240,98
MT.10.N21	m	TUBERÍA DE PVC D= 400 MM.	6,477	35,48	229,80
MT.20.N502	m	CINTA AUTOADHESIVA PARA SELLADO DE JUNTAS	763,005	0,30	228,90
MT.25.004	m	CABLE FLEXIBLE DE ACERO GALVANIZADO, DE 10 MM DE DIÁMETRO, COMPUESTO POR 7 CORDONES DE 19 HILOS, INCLUSO PRENSADO TERMINAL CON CASQUILLO DE COBRE Y GUARDACABLE EN UN EXTREMO	86,100	2,52	216,97
MT.20.S05	u	LAVABO DE PORCELANA 0,70X0,50 CM CON PEDESTAL.	2,000	106,43	212,86
MT.20.S03	m	CABLE COBRE AISLAMIENTO PVC 4	72,000	2,90	208,80
MT.25.002	u	FIJACIÓN COMPUESTA POR TACO QUÍMICO, ARANDELA Y TORNILLO DE ACERO DE 12 MM DE DIÁMETRO Y 80 MM DE LONGITUD.	36,000	5,70	205,20
MT.30.015	m	MAESTRA 60/27 DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE ANCHO 60 MM, SEGÚN UNE-EN 14195.	140,416	1,44	202,20
MT.20.S10	u	GRIFERÍA MONOBLOC PARA FREGADERO.	2,000	100,44	200,88
MT.40.108	u	PUNTE PARA COMPROBACIÓN DE PUESTA A TIERRA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	4,000	46,00	184,00
MT.40.002	u	PIEZA DE ESQUINA DE PERFIL EN U DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO CEPILLADO, E/KB ZC 38 EB "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, DE 38 MM DE ALTURA, CON PERFORACIONES EN UN ALA.	9,919	18,41	182,61
MT.45.009	kg	PASTA DE JUNTAS, SEGÚN UNE-EN 13963.	158,882	1,14	181,13
MT.20.709	u	CAJA ESTANCA PROTECCIÓN IPS4,5/	36,000	4,72	169,92
MT.01.301	m ³	AGUA	146,957	1,12	164,59
MT.12.N20	m ³	MANTILLO LIMPIO CRIBADO	10,700	15,35	164,25
MT.20.S08	u	GRIFERÍA MONOBLOC PARA LAVABO.	2,000	81,09	162,18
MT.20.S11	u	MEZCLADOR LAVADO CROMADO	2,000	79,70	159,40
MT.11.T04	m	TUBO POLIETILENO CORRUGADO D= 50 MM., INCLUSO HILO GUIA	63,812	2,42	154,43
MT.01.305	m ³	ARENA-CEMENTO, SIN ADITIVOS, CON 250 KG/M3 DE CEMENTO PORTLAND CEM II/B-L 32,5 R Y ARENA DE CANTERA GRANÍTICA, CONFECCIONADO EN OBRA	2,251	65,05	146,45
MT.10.N78	m	CERCO DE ACERO INOXIDABLE 140X210 CM.	1,000	141,78	141,78
MT.35.001	u	CARTUCHO DE 310 ML DE SILICONA NEUTRA, INCOLORA, DUREZA SHORE A APROXIMADA DE 23, SEGÚN UNE-EN ISO 868 Y RECUPERACIÓN ELÁSTICA >=80%. SEGÚN UNE-EN ISO 7389.	20,344	6,77	137,73
MT.30.004	u	PIEZA DE CUELIGUE RÁPIDO QUICK-LOCK "PLACO" O SIMILAR	118,376	1,12	132,58
MT.30.001	m	PERFIL METÁLICO ANGULAR DE ACERO GALVANIZADO, QUICK-LOCK "PLACO", COLOR BLANCO, FABRICADO MEDIANTE LAMINACIÓN EN FRÍO, DE 3000 MM DE LONGITUD, 22X22 MM DE SECCIÓN Y 0,5 MM DE ESPESOR, PARA LA REALIZACIÓN DE FALSOS TECHOS REGISTRABLES, SEGÚN UNE-EN 13964.	71,311	1,84	131,21
MT.20.N55	u	LADRILLO HUECO DOBLE DE 25X12X9 CM.	1.303,440	0,10	130,34
MT.40.003	u	PIEZA DE EMPALME DE PERFIL EN U DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO CEPILLADO, V/KB Z 38 EB "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, DE 38 MM DE ALTURA.	19,838	5,82	115,45
MT.09.267	m	TUBO RECTANGULAR DE 80X40X2 MM.	16,500	6,74	111,21
MT.25.008	u	CONJUNTO DE UN SUJETACABLES Y UN TERMINAL MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE.	3,000	36,00	108,00
MT.45.006	u	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3,5X25 MM.	10.062,552	0,01	100,63
MT.20.710	u	BASE ENCHUFE FUERZA 25 A CON T	13,000	7,33	95,29
MT.20.714	u	CONMUTADOR CRUCE EMPOTRADO 10 A	13,000	7,24	94,12
MT.DP.012	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 OCTOGONAL 60 CM LADO.	1,000	90,00	90,00
MT.20.N508	u	SUMIDERO CAUCHO EPDM, DE SALIDA VERTICAL, DE 80 MM DE DIÁMETRO, CON REJILLA PLANA DE CAUCHO EPDM	4,000	22,25	89,00
2.92.00301	u	VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN FIG. EMP-D7002 O SIMILAR DE ½".	2,000	42,84	85,68
MT.11.A05	u	PERNOS DE ANCLAJE	72,000	1,18	84,96
MT.25.001	u	ANCLAJE TERMINAL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO L-2653 CON TRATAMIENTO TÉRMICO T6, ACABADO CON PINTURA EPOXI-POLIÉSTER.	6,000	14,11	84,66

Código	UM	Descripción	Medición	Precio	Presupuesto
MT.25.006	u	FIJACIÓN COMPUESTA POR TACO QUÍMICO, ARANDELA Y TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 12 MM DE DIÁMETRO Y 80 MM DE LONGITUD.	12,000	6,91	82,92
MT.50.003	m	CINTA AUTOADHESIVA PARA SELLADO DE JUNTAS.	275,627	0,30	82,69
MT.45.002	m	BANDA AUTOADHESIVA DESOLIDARIZANTE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE CELDAS CERRADAS, DE 3,2 MM DE ESPESOR Y 50 MM DE ANCHURA, RESISTENCIA TÉRMICA 0,10 M ² K/W, CONDUCTIVIDAD TÉRMICA 0,032 W/(MK).	317,765	0,25	79,44
P17VF020	m	TUBO PVC EVAC.PLUV.J.ELÁST. 90 MM.	23,320	3,40	79,29
MT.50.006	m	GUARDAVIVOS DE PLÁSTICO Y METAL, ESTABLE A LA ACCIÓN DE LOS SULFATOS.	218,278	0,35	76,40
MT.01.841	u	KIT DE SOPORTES DE PARED, FORMADO POR JUEGO DE ESCUADRAS DE 50X45 CM Y CUATRO AMORTIGUADORES DE CAUCHO, CON SUS TACOS, TORNILLOS, TUERCAS Y ARANDELAS CORRESPONDIENTES.	4,000	18,90	75,60
MT.40.104	u	ELECTRODO PARA RED DE TOMA DE TIERRA COBREADO CON 300 μM, FABRICADO EN ACERO, DE 15 MM DE DIÁMETRO Y 2 M DE LONGITUD.	4,000	18,00	72,00
MT.40.004	u	TAPAJUNTAS DE PERFIL EN U DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, ACABADO CEPILLADO, V/KB ZI 38 E "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, DE 38 MM DE ALTURA.	19,838	3,60	71,42
MT.DP.025	u	SEÑAL REFLEXIVA NIVEL 1 CUADRADA DE 40 CM DE LADO	3,000	23,36	70,08
MT.40.005	u	FIJACIÓN MECÁNICA COMPUESTA POR ARANDELA SCHLÜTER-KERDI-BOARD-ZT O SIMILAR, Y TORNILLO SCHLÜTER-KERDI-BOARD-ZS O SIMILAR PARA PANEL SCHLÜTER-KERDI-BOARD "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR.	297,564	0,23	68,44
MT.25.011	u	CONJUNTO DE DOS PRECINTOS DE SEGURIDAD.	3,000	21,60	64,80
MT.50.009	u	ANCLAJE MECÁNICO CON TACO DE EXPANSIÓN DE ACERO INOXIDABLE AISI 316, TUERCA Y ARANDELA.	11,520	4,91	56,56
MT.25.010	u	PLACA DE SEÑALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ANCLAJE.	3,000	17,86	53,58
P08XW015	u	JUNTA DILATACIÓN/M2 PAVIM.PIEZAS	253,695	0,21	53,28
MT.30.013	u	CONEXIÓN SUPERIOR PARA FIJAR LA VARILLA AL CUELGUE, EN FALSOS TECHOS SUSPENDIDOS.	52,656	0,98	51,60
MT.30.014	u	VARILLA DE CUELGUE	52,656	0,98	51,60
MT.30.011	u	CUELGUE PARA FALSOS TECHOS SUSPENDIDOS.	52,656	0,80	42,12
MT.30.021	kg	PASTA PARA JUNTAS, SEGÚN UNE-EN 13963.	30,716	1,26	38,70
D170598	u	GRAPA DE CONEXIÓN PARA PICA DE PUESTA A TIERRA	50,000	0,77	38,50
MT.35.002	u	MATERIAL AUXILIAR PARA COLOCACIÓN DE VIDRIOS	27,125	1,26	34,18
MT.45.010	m	CINTA MICROPERFORADA DE PAPEL, SEGÚN UNE-EN 13963.	847,373	0,04	33,89
MT.01.N87	m ³	AGOTAMIENTO EN ZANJA O POZO.	13,313	2,53	33,68
MT.01.504	kg	ADITIVO SUPERFLUIDIFICANTE PARA HORMIGÓN	24,792	1,33	32,97
MT.29.540	u	CAJA UNIVERSAL DE 63X41 MM PVC	49,000	0,67	32,83
MT.30.009	m	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO, EN U, DE 30 MM.	17,552	1,86	32,65
MT.29.541	u	CAJA DERIVACIÓN 100X40 MM PVC	26,000	1,21	31,46
MT.30.017	u	CABALLETE PARA MAESTRA 60/27.	100,924	0,29	29,27
MT.01.901	m	AMORTIZACIÓN DE TABLÓN DE MADERA DE PINO PARA 10 USOS	72,025	0,39	28,09
P17JP060	u	COLLARÍN BAJANTE PVC C/CIERRE D90MM.	15,900	1,71	27,19
MT.45.007	u	FIJACIÓN COMPUESTA POR TACO Y TORNILLO 5X27.	423,686	0,06	25,42
MT.30.016	u	CONECTOR PARA MAESTRA 60/27.	26,328	0,91	23,96
MT.01.304	m ³	LECHADA DE CEMENTO CEM II/B-P 32,5 N 1/3, AMASADO A MANO, S/RC-03.	0,382	60,74	23,23
P17VP050	u	CODO M-H 87° PVC EVAC. J.PEG. 90 MM.	6,360	3,13	19,91
MT.20.502	u	LATIGUILLO FLEXIBLE DE 20 CM	6,000	3,07	18,42
MT.25.009	u	PROTECTOR PARA CABO, DE PVC, COLOR AMARILLO.	3,000	5,76	17,28
MT.20.503	u	LLAVE DE ESCUADRA 1/2" CROMADA	6,000	2,82	16,92
MT.20.N62	u	CARTUCHO DE 600 CM ³ DE PEGAMENTO, PARA FIJACIÓN DE PIES REGULABLES A LA SUPERFICIE DE APOYO	1,244	11,55	14,37
MT.40.006	u	CARTUCHO DE MASILLA ADHESIVA ELÁSTICA MONOCOMPONENTE, SCHLÜTER-KERDI-FIX "SCHLÜTER-SYSTEMS" O SIMILAR, A BASE DE POLÍMEROS HÍBRIDOS NEUTROS (MS), DE 290 ML, COLOR GRIS O BLANCO Y ACABADO BRILLANTE.	0,496	20,58	10,21
MT.20.F13	u	MANGUITO UNIÓN H-H PVC 90 MM	2,000	4,74	9,48
MT.50.010	kg	IMPRIMACIÓN SHOP-PRIMER A BASE DE RESINAS PIGMENTADAS CON ÓXIDO DE HIERRO ROJO, CROMATO DE ZINC Y FOSFATO DE ZINC.	0,922	9,95	9,17
CMT64	u	CAJAS DERIVACIÓN 100X100X50 MM; REF. GW 44204 DE GEVISS O SIMILAR.	2,000	4,56	9,12
MT.20.514	u	SIFON TUBULAR S/HORIZONTAL	2,000	4,37	8,74
MT.30.019	u	TORNILLO AUTOPERFORANTE 3,5X25 MM.	745,960	0,01	7,46
MT.30.003	u	FIJACIÓN COMPUESTA POR TACO Y TORNILLO 5X27	118,376	0,06	7,10
MT.30.010	u	FIJACIÓN COMPUESTA POR TACO Y TORNILLO 5X27.	87,760	0,08	7,02
MT.30.012	u	SEGURO PARA LA FIJACIÓN DEL CUELGUE, EN FALSOS TECHOS SUSPENDIDOS.	52,656	0,13	6,85
MT.20.513	u	VALVULA RECTA LAVABO/BIDE C/TAP	2,000	2,78	5,56
MT.30.020	m	BANDA ACÚSTICA DE DILATACIÓN DE 50 MM DE ANCHURA.	17,552	0,26	4,56
MT.20.512	u	FLORON CADENAILLA TAPON	2,000	2,12	4,24
MT.40.106	u	GRAPA ABARCÓN PARA CONEXIÓN DE PICA	4,000	1,00	4,00
2.92.0082	u	GRIFO CON CONEXIÓN PARA MANGUERA, TIPO ESTÁNDAR DE PRIMERA CALIDAD DE 3/4".	1,000	3,88	3,88
MT.20.504	m	TUB. PVC EVAC. 90 MM UNE EN 1329	1,400	2,36	3,30
MT.40.105	m	CONDUCTOR COBRE DESNUDO DE 35 MM2	1,000	2,81	2,81
CMT290	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS.E	1,600	0,41	0,66

PRESUPUESTO TOTAL EN MATERIALES

4.205.015,59

PRESUPUESTO TOTAL DE MATERIALES REICLADOS Y REUTILIZABLES

2.500.466,61

PORCENTAJE TOTAL DE MATERIALES REICLADOS Y REUTILIZABLES

59,46%